

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**N° 0060-2023-PD-OSITRAN**

Lima, 28 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 00003-2023-GTGRD-OSITRAN emitido por el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres; el Acta de Sesión N° 00001-2023-GTGRD-OSITRAN del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres; el Memorando N° 00555-2023-GAJ-OSITRAN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 00706-2023-GG-OSITRAN emitido por el Gerente General; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se establece que tanto el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres (CENEPRED), como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) son organismos públicos ejecutores adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsables de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Desastres – PLANAGERD; siendo que la nueva legislación busca articular a los diversos actores sectoriales, regionales y locales, políticas, instituciones públicas y privadas del país, teniendo el mandato de ejecutar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 5 de la Ley N° 29664, establece los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señalando en el numeral 5.2 que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento; los cuales, se encuentran orientados a impedir o reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos; realizar una adecuada atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como también, minimizar los efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, el numeral 5.3 de la norma antes indicada, señala como parte de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud;

Que, el numeral 16.5 del artículo 16 de la citada Ley establece que las entidades públicas generan normas, instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 aprobada mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que fijó como Acción Estratégica Multisectorial 3.2. “Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de la continuidad operativa del Estado”; y como Acción Operativa Multisectorial 3.2.1 “Planes de continuidad operativa implementados en las entidades del SINAGERD” a fin de formular, aprobar e implementar los Planes de Continuidad Operativa por parte de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con la finalidad de continuar prestando sus servicios o bienes a la población en general a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno, con el objeto de establecer los procedimientos para su implementación, con el fin de continuar funcionando ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones;

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2023 09:22:25 -0500

Visado por: JIMENEZ CERRON Tito
Samuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2023 00:07:59 -0500

Visado por: LOPEZ CATASUS Cesar
Samuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2023 20:33:00 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

Que, en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 del Ositrán, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0048-2023-CD-OSITRAN, se establece el Objetivo Estratégico Institucional N° 5: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el Ositrán, incorporándose la Actividad Estratégica Institucional AEI.05.02 Documentos de gestión actualizados para la gestión de riesgos de desastres en el Ositrán, que tiene inserto el Plan de Continuidad Operativa, por su propia naturaleza;

Que, mediante el Informe N° 00003-2023-GTGRD-OSITRAN, el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres eleva a la Gerencia General, la propuesta del Plan de Continuidad Operativa del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán, versión 2023, aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres mediante Acta de Sesión N° 00001-2023-GTGRD-OSITRAN de fecha 18 de diciembre del 2023, para su aprobación por parte del titular de la entidad;

Que, a través del Memorando N° 00555-2023-GAJ-OSITRAN, el jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta, señalando que, conforme a lo establecido en los numerales 6.1.1 literal f) y 6.3.2 de los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno, corresponde al Titular de la Entidad, aprobar el Plan de Continuidad Operativa mediante Resolución o norma de mayor jerarquía de la entidad;

Que, por medio del Memorando N° 00706-2023-GG-OSITRAN, la Gerencia General da su conformidad para la aprobación del Plan de Continuidad Operativa del del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán, cuenta con su conformidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprobó los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión en la Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Continuidad Operativa del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- La Gerencia General, a través del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, establecerá los mecanismos necesarios para la implementación y puesta en funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán.

Artículo 3.- Dejar sin efecto el Plan de Continuidad Operativa del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán aprobado por Resolución N° 044-2018-PD-OSITRÁN del 28 de diciembre de 2018.

Artículo 4.- Disponer que se remita copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para las acciones de coordinación como integrantes del SINAGERD.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositran).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por:

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO

Presidente del Consejo Directivo

Presidencia Ejecutiva

Visado por

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General

Gerencia General

Visado por

TITO JIMENEZ CERRÓN

Jefe (e) de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por

CÉSAR LÓPEZ CATASÚS

Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de

Gestión del Riesgo de Desastres

Gerencia General

NT: 2023156129



2023

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRÁN

Fecha: 21/12/2023 18:40:38 -0500

Visado por: CHEN CHEN Thou Su
FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/12/2023 18:29:15 -0500

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/12/2023 17:23:58 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA
Francisco FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/12/2023 13:14:13 -0500

Visado por: MERCADO TOLEDO
Ricardo Javier FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/12/2023 12:20:14 -0500

Visado por: LOPEZ CATASUS Cesar
Samuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/12/2023 11:30:20 -0500

CONTENIDO	Acrónimos y Siglas	¡Error! Marcador no definido.
Glosario de Términos		7
PRESENTACIÓN		12
INTRODUCCIÓN		13
I. Información General		14
1.1. Aspectos Generales sobre la Gestión de Continuidad Operativa y el Plan de Continuidad Operativa		14
1.1.1. Antecedentes sobre la GCO y el PCO		14
1.1.2. Antecedente Territorial		15
1.1.3. Finalidad		22
II. Base Legal		22
2.1. Marco Nacional		22
2.2. Marco Normativo Institucional		24
III. Objetivos		24
3.1. Objetivo General		24
3.2. Objetivos Específicos		24
IV. Identificación de Riesgos y Recursos		25
4.1. Mapa de Procesos – MAPRO del OSITRÁN		25
4.2. Identificación de Riesgos		25
4.3. Matriz de Riesgos		27
4.3.1. Determinación de los Peligros		27
4.3.1.1. Sismo de Gran Magnitud		27
4.3.1.2. Ataque Informático		28
4.3.1.3. Atentado Terrorista		29
4.3.1.4. Alteración del Orden Público		29
4.3.1.5. Incendio de grandes proporciones		29
4.3.2. Nivel de Riesgo		30
4.4. Determinación del Nivel de Impacto		30
4.5. Identificación de recursos		31
4.5.1. Determinación de los recursos humanos		31
4.5.2. Determinación de los recursos informáticos e información crítica		31
4.5.3. Determinación de los recursos físicos críticos		31

4.5.4. Determinación de los recursos financieros	32
V. Acciones para la Continuidad Operativa.....	32
5.1. Determinación de las Actividades Críticas	32
5.2. Aseguramiento del acervo documentario.....	33
5.2.1. Estrategias para la protección del acervo documentario	34
5.3. Aseguramiento de la base de datos mediante la ejecución del Plan de recuperación de los servicios informáticos.....	34
5.4. Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas.....	35
5.4.1. Roles del Grupo de Comando	35
5.4.2. Responsabilidades del Grupo de Comando	36
5.4.2.1. Responsabilidades del director de la Gestión de la Continuidad Operativa institucional.....	37
5.4.3. Cadena de mando en el Grupo de Comando y los órganos críticos priorizados para la Continuidad Operativa.....	38
5.5. Requerimientos	39
5.5.1. Requerimientos de personal	39
5.5.2. Requerimientos de material y equipo	42
5.5.3. Requerimientos de recursos informáticos	44
5.5.4. Requerimiento presupuestal	44
5.6. Determinación de la sede alterna de trabajo	47
5.6.1. Requerimiento de información, sede central, centros de orientación y oficinas desconcentradas	47
5.6.2. Nivel de riesgo, ubicación sede central, de los centros de orientación y de las oficinas desconcentradas	48
5.6.3. Propuesta y determinación de probable sede alterna.....	50
5.7. Activación del Plan de Continuidad Operativa.....	58
5.8. Activación y desactivación de la sede alterna	61
5.8.1. Recuperación de sedes y servicios	62
5.8.2. Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional.....	64
5.9. Desarrollo de las actividades críticas	65
5.10 Sede Alterna Virtual	64
VI. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa	66
VII. Anexos	
• Anexo 01: Plan de Contingencia para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.....	70

• Anexo 02: Procedimiento convocatoria personal, atención de las actividades críticas	70
• Anexo 03: Directorio del Grupo de Comando	70
• Anexo 04: Organización para el desarrollo de las actividades críticas	70
• Anexo 05: Sistema de comunicaciones de emergencia.....	70
• Anexo 06: Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa	70
• Anexo 07: Recursos humanos, materiales, equipos y recursos informáticos - sede alterna• Anexo 08: Matriz para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas	70
(Anexo 4: R.M. N.º 320-2021-PCM)• Anexo 09: Consolidado nivel de riesgo y específico por tipo de evento - actividades críticas	70
(Anexo N.º 02 Pasos para la identificación de peligro y riesgos – R.M. N.º 320-2021-PCM)	70
• Anexo 10: Determinación del nivel de impacto de eventos adversos - actividades críticas• Anexo 11: Información complementaria de sede central y oficinas, Lima, Callao y Provincias	70
– Encuesta, cuestionarios-brigadistas	70
• Anexo 12: Procedimientos y criterios técnicos para la actualización del PCO ...	70
Bibliografía.....	71
Lista de Tablas.....	72
Lista de Figuras	73

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO	COMENTARIOS GENERALES
Nombre del Proyecto	Actualización del Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN, R.M. N° 320-2021 - “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”
Objetivo	Establecer los procedimientos para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa a través de la actualización y formulación del Plan de Continuidad Operativa en el OSITRÁN, con el fin de continuar funcionando ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones a la entidad.
Descripción del Proyecto	El Plan de Continuidad Operativa es el instrumento que permitirá a la Gestión de Continuidad Operativa de la entidad, activar el procedimiento que permita brindar las actividades críticas identificadas como indispensables y que no deberían paralizar aun en una situación de desastre, sea en el local principal de la entidad o eventual sede alterna.
Costo del Proyecto	Está sustentada en el Anexo 07 recursos humanos, materiales, equipos y recursos informáticos para la sede alterna y detallada en la tabla 20 y el anexo 06, cronograma de ejercicios del PCO y a la implementación de la GCO, respectivamente, toda esta información, esta resumida en cifras en la tabla 18.
Beneficios del Proyecto	Principal beneficiada el OSITRÁN que no vería paralizado sus actividades, aún en una situación de emergencia y desastres, producto del impacto de un fenómeno natural o antrópico.
Organización Gestión	Liderado por el GTGRD de la entidad, el titular del pliego y por la unidad orgánica encargada de la GCO, operativizando todas las acciones, el Grupo de Comando y sus integrantes, los cuales tienen que ser nominados formalmente por el titular de la entidad.
Plan de Implementación	A través de la ejecución de las actividades propuestas de la tabla 20 y anexo 06, con la participación y asesoramiento técnico de entidades involucradas por funciones y competencias, para la GCO a través del PCO del OSITRÁN, estas entidades son, el INDECI, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad distrital de Surquillo.
Trabajo en equipo	Articulado por el Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional – CSDN del OSITRÁN, con el consultor incorporado mediante orden de servicio para el propósito de la actualización del PCO de la entidad y la participación del GTGRD, GC propuesto y demás funcionarios, especialistas y colaboradores de la entidad, sede central, centros de orientaciones de Lima y Callao y representantes de las oficinas desconcentradas de provincias.

Conclusiones Generales	PCO del OSITRÁN versión 2018 actualizada versión 2023, en cumplimiento de la norma vigente, R.M. N° 320-2021 – PCM, “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”
Recomendaciones Generales	Poner en práctica el cronograma de ejercicios del PCO que señala la tabla 20, desarrollar la propuesta de implementación del PCO según el anexo 06, vincular el Plan de Contingencia para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI (Anexo 01), desarrollando el Plan de Recuperación de los servicios informáticos según lo solicitado en la R.M. N° 320-2021 - “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”, teniendo como base primaria, el plan de contingencia para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI del OSITRÁN.
Recomendación específica a partir de respuesta de INDECI: Sede alterna virtual	Tomando en cuenta lo expuesto a lo largo del documento, específicamente lo señalado en los anexos 9 y 10: “Consolidación nivel de riesgo y específico por tipo de evento – Actividades Críticas” y “Determinación del nivel de impacto de eventos adversos – Actividades Críticas”; así como, la respuesta recibida del INDECI, mediante Oficio N° 0001563-2023-INDECI/SEC GRAL, a la consulta planteada por Oficio N° 0454-2023-PD-OSITRÁN, considerando lo determinado en la directiva “Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”, y su anexo, aprobados por R.M. N° 046-2013-PCM” publicado el 16-2-13, consideramos que ésta es la mejor opción para OSITRÁN, vista la continuidad de su aplicación desde el año 2020, sin mayores problemas en el cumplimiento efectivo de las actividades críticas institucionales.

PROPUESTA: GRUPO DE COMANDO DEL OSITRÁN¹

N°	TITULAR	MIEMBROS
1	Presidente Ejecutivo del OSITRÁN	Sra. Verónica Zambrano Copello
2	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	Sr. César López Catasús
3	Gerente de Supervisión y Fiscalización	Sr. Francisco Jaramillo Tarazona

¹ R.M. N.º 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno” - 6.3.1.- Formulación del Plan de Continuidad Operativa, a) conformación del grupo de comando / 6.1.1.- Responsabilidad de titular del pliego, c) designar a la unidad organica que será responsable de la gestión de continuidad operativa, d) aprobar la conformación del grupo de comando, a propuesta de la unidad orgánica responsable de la gestión de continuidad operativa.

4	Gerente de Atención al Usuario	Sra. Ángela Arrescurrenaga Santisteban
5	Gerente de Administración	Sra. Thou Su Chen Chen
6	Jefe de Tecnologías de la Información	Sr. César Talledo León

ASISTENCIA TÉCNICA

N.º	CONSULTOR	ESPECIALIDAD
1	Sr. Hugo Javier Lagos Pinto	Mag. Ingeniero Industrial

Acrónimos y Siglas

AC. - Actividades Críticas

CENEPRED. - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CISMID. - Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.

COE. - Centro de Operaciones de Emergencia

COEN. - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

COES. - Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial

COER. - Centro de Operaciones de Emergencia Regional

COEL. - Centro de Operaciones de Emergencia Local

CSDN. - Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional

EDAN. - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

ET. - Equipo Técnico

GC. - Grupo de Comando

GCO. - Gestión de Continuidad Operativa

GRD. - Gestión del Riesgo de Desastres

GTGRD. - Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

IGP. - Instituto Geofísico del Perú

INDECI. - Instituto Nacional de Defensa civil

INGEMMET. - Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

ITSE. - Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones

MEF. - Ministerio de Economía y Finanzas

MINDEF. - Ministerio de Defensa

MININTER. - Ministerio del Interior

MDS. - Municipalidad Distrital de Surquillo

MML. - Municipalidad Metropolitana de Lima

MVCS. - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OSITRÁN. - Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público

PC. - Plan de Contingencia

PCM. - Presidencia de Consejo de Ministros
PCO. - Plan de Continuidad Operativa
PEI. - Plan Estratégico Institucional
PLANAGERD. - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
P.N.P.- Policía Nacional del Perú
POE. - Plan de Operaciones de Emergencias
POI. - Plan Operativo Institucional
PP.- Plan de Preparación
PPRRD. - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
ROF. - Reglamento de Organización y Funciones
RP. - Resolución de Presidencia
SIGRID.- Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINAGERD. - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINPAD. - Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
TI: Tecnología de la Información
UO. - Unidad Orgánica
Glosario de Términos

Actividades Críticas. - Son aquellas actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que coadyuvan al cumplimiento de la misión institucional, actividades que no deben paralizar aún en un escenario de desastres.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). - Es un organismo público que tiene como función principal asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como del proceso de reconstrucción, a los diferentes niveles de gobierno. Está adscrito al Ministerio de Defensa - MINDEF.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE). - Órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Continuidad Operativa en la Entidad Pública. - Es el conjunto de procesos y procedimientos priorizados, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, que pueden ser llevados a cabo por un grupo mínimo de directivos, profesionales y técnicos entrenados, que pueden realizar su labor incluso desde una sede alterna ubicada en un lugar seguro y accesible diferente del habitual. Es la capacidad de una entidad para reiniciar en el más breve plazo, las actividades críticas fundamentales e indispensables que hayan identificado y priorizado.

Declaratoria de Estado de Emergencia. - Estado de excepción decretado por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, ante un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, cuyo impacto genere graves circunstancias que afecten el normal desarrollo del país, sobrepasando la capacidad de respuesta del Gobierno Regional o Nacional. Tiene la finalidad de ejecutar acciones inmediatas y necesarias en salvaguarda

de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado. Se aprueba mediante Decreto Supremo por un plazo que no podrá exceder de sesenta (60) días calendarios.

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). - Permite conocer la información real en una situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes y así evaluar la correcta y adecuada atención y ayuda humanitaria a la población afectada o damnificada. Este mecanismo de recolección de datos se realiza a través del llenado de un formulario donde se registra información general de la población afectada, así como el impacto en: salud, infraestructura, servicios básicos, educación, vivienda, agropecuaria y población.

Gestión de la Continuidad Operativa. - Proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. La entidad debe realizar una GCO adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios. Dicha gestión se implementa mediante el PCO, pero debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad.

Gestión de Riesgo de Desastre (GRD). - Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquella relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Gestión del Riesgo Operativo. - Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones mediante el cual potenciales eventos de riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al Plan de Continuidad Operativa y al Plan de Seguridad de la Información.

Gestión Reactiva. - Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). - Es el espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la GRD (estimación, reducción, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción). Es presidido por el titular del pliego y está conformado por los funcionarios de primer nivel.

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). - Es un organismo público con la responsabilidad de asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, a los diferentes niveles de gobierno. Está adscrito al MINDEF.

Plan de Recuperación de los servicios informáticos: Plan que forma parte del Plan de Continuidad Operativa, el cual busca, inicialmente, restaurar los servicios de tecnología de información necesarios para ejecutar las actividades críticas identificadas, permitiendo una posterior recuperación de las condiciones previas a su ocurrencia. Para su desarrollo toma en cuenta la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 20071:2014.

Preparación.- Conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Procesos en la entidad pública. - Conjunto de procedimientos y acciones sobre los que se organizan las funciones de la entidad. Son: Procesos Estratégicos, que comprenden las funciones de dirección conducción y liderazgo; los Procesos Misionales, que comprenden las funciones propias al fin específico de la entidad; y, los Procesos de Apoyo, que son aquellos que, como su nombre lo indica, brindan el soporte administrativo y técnico operativo necesario para desarrollar los otros dos grandes procesos indicados. El conjunto articulado de los tres procesos permite el cumplimiento de la misión institucional.

Respuesta. - Está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

Rehabilitación. - Son acciones que se realizan para restablecer los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

Resiliencia. - Referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad. Son acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación.

Sala de Crisis. - Parte de la sede alterna, y se caracteriza por ser el ambiente físico necesario para albergar en ella, a los miembros de la alta dirección, GTGRD, GC, con el equipo técnico profesional asesor mínimo.

Sala de Tecnologías de Información y Comunicaciones. - Es el espacio físico dispuesto para las operaciones del personal profesional y técnico a cargo de Tecnologías para la Información, que brinda el soporte también, hacia los servicios de tecnología de información y comunicaciones para la gestión de la información institucional.

Sala de Gestión Administrativa. - Es el ambiente físico dispuesto para el personal profesional y técnico que lleva a cabo las operaciones de apoyo logístico y administrativo institucional.

Secretaría Técnica. - Responsable de facilitar y apoyar al Presidente de GTGRD en las labores de convocatoria, ejecución y seguimiento de las reuniones del GTGRD.

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). - Sistema Interinstitucional, sinérgico descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como, evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Sede Alternativa de la Entidad Pública. - Espacio físico o infraestructura segura y accesible, determinada con anterioridad y de disponibilidad inmediata, que permite la ejecución de los servicios o actividades críticas señaladas en el PCO de la entidad, que opera con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la alta dirección de la entidad, GTGRD, GCGCO, al personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas identificadas y necesarias para hacer frente a una emergencia o desastre. La sede alternativa se ocupa cuando la sede central de la entidad ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada y pone en riesgo la seguridad del personal, pudiéndose establecer sedes alternativas compartidas, que albergan a dos o más entidades públicas.

PRESENTACIÓN

El OSITRÁN, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, en cumplimiento a lo que señala la R.M. N.º 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”, formula el indicado plan, el cual tiene como finalidad, fortalecer la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, ante la ocurrencia de un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones. Su objetivo es establecer los procedimientos para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa, estableciendo así un procedimiento para su elaboración, constituyéndose en una herramienta de gestión para enfrentar una situación de desastre que ponga en riesgo la operatividad de la entidad, permitiendo no interrumpir totalmente los servicios que brinda a la colectividad; brindando, por lo menos, las denominadas actividades críticas que hayan sido identificadas y priorizadas como indispensables.

En ese marco precedente, es que la alta dirección del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN), decide actualizar su Plan de continuidad Operativa - PCO.

Mediante el D.S. N.º 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, normativa que recoge el contenido del PLANAGERD 2014-2021 y guarda concordancia con la situación futura de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 aprobada el 27 de febrero del 2021, R.M. N.º 038-2021-PCM, cuya Actividad Operativa Multisectorial (AOM) N.º 3.2.1 señala tener como objetivo: la formulación, aprobación e implementación de los Planes de Continuidad Operativa², por parte de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno integrantes del SINAGERD.

Se establece así entonces para el OSITRÁN la necesidad de desarrollar la Gestión de Continuidad Operativa (GCO) y en disponer para ese fin, de un Plan de Continuidad Operativa (PCO), actualizado. Todo lo señalado se encuentra en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, N.º 29664 y su reglamento D.S. N.º 048-2011-PCM.

El PCO del OSITRÁN, permitirá generar capacidades de preparación y respuesta ante cualquier tipo de crisis, minimizando el impacto negativo que ocasione un desastre, garantizando de alguna manera, la operatividad básica, optimizando los tiempos de recuperación regular de la entidad en caso de una interrupción imprevista.

Es importante señalar que si bien es cierto el PCO no es un plan de gestión del riesgo de desastres, el OSITRÁN ha cumplido con formular y aprobar, sus respectivos planes específicos por procesos que señala la Ley N.º 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

Se consideró como documento base el Plan de continuidad Operativa del OSITRÁN, que fue aprobado mediante Resolución de Presidencia N.º 044-2018-PD- del 28 de diciembre del 2018, en armonía con los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de

² Planes de Continuidad Operativa implementados en las entidades del SINAGERD.

las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno - R.M. N° 028-2015-PCM, normativa vigente de ese entonces y que a la fecha está derogada por la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM de 30 de diciembre de 2021, que aprobó los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los planes de continuidad operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, lineamiento vigente que origina precisamente la actualización del PCO.

INTRODUCCIÓN

El presente PCO que propone el OSITRÁN, ha sido diseñado en el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa según la normativa vigente, considerando que la mayor afectación principal para un escenario de desastre sería el ocasionado por un sismo de gran intensidad y tsunami en la ciudad de Lima y Callao considerando también, otros peligros que han sido identificados en simultaneo, los cuales podrían afectar la sede central del OSITRÁN y sus demás oficinas a nivel nacional.

El Plan de Continuidad Operativa se ha elaborado como resultado de la interacción del consultor externo con representantes del GTGRD del OSITRÁN, el Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional de la entidad, así como con los representantes de las diferentes oficinas de orientación al usuario ubicados en Lima y Callao y en las oficinas desconcentradas de Loreto, Cusco y Arequipa.

El Plan de Continuidad Operativa busca empoderar una cultura de gestión de continuidad operativa en la entidad, tiene el propósito de identificar qué actividades críticas no se deben paralizar en un escenario crítico y de gran magnitud, como consecuencia de un desastre, producto de la intensidad e impacto de un fenómeno natural y/o la negligencia o acción del ser humano.

El presente plan ha sido diseñado según lo que señala la R.M. N° 320-2021-PCM y la estructura es la propuesta por el indicado lineamiento. El PCO del OSITRÁN consta de siete puntos como indica la norma, y 12 anexos.

El primero está relacionado a la información general que incluyó considerar aspectos generales sobre la GCO y el PCO, así como indicar los antecedentes del PCO del OSITRÁN y la finalidad del mismo.

El segundo punto corresponde a la base legal de la GCO y del PCO considerando el marco nacional y el marco normativo institucional.

El tercer punto se refiere al objetivo general y objetivos específicos del Plan de Continuidad Operativa.

El cuarto punto está relacionado a la identificación de riesgos y recursos, con lo cual, a través de la matriz de riesgos, se determinan los peligros y nivel de impacto que amenazan la operatividad de la entidad.

El quinto punto está dedicado a las acciones para la continuidad operativa, donde se determina las actividades críticas y su desarrollo; así como, los roles y responsabilidades de los encargados de la ejecución de las actividades críticas; el aseguramiento del acervo documentario y de la base de datos, mediante el plan de recuperación de los servicios informáticos; el requerimiento de personal, materiales y equipo; la determinación de la sede

alterna de trabajo; la acción de activación del PCO; y, la activación y desactivación de la sede alterna.

En el sexto punto se establece una propuesta de cronograma de ejercicios del Plan de Continuidad Operativa la cual está construida preferentemente, mediante la programación de simulaciones y simulacros.

El último punto, el séptimo, consta de 12 anexos que se han incorporado en el presente Plan, los 06 primeros tal cual lo señala en los lineamientos y los 06 restantes relacionados al contenido y estructura propias del plan.

Es de indicar que el Plan es un documento dinámico, no estático, de permanente revisión, mejora, corrección y actualización y que, por su naturaleza de activación ante un escenario de desastre, debe de estar en permanente atención de parte del GC-GCO del OSITRÁN, para su puesta en ensayo y pruebas a través de la ejecución del cronograma de ejercicios establecido para el PCO, y del cronograma de implementación de la GCO

I. Información General

1.1. Aspectos Generales sobre la Gestión de Continuidad Operativa y el Plan de Continuidad Operativa

1.1.1. Antecedentes sobre la GCO y el PCO

El Plan de continuidad Operativa del OSITRÁN fue aprobado mediante Resolución N.º 044-2018-PD- del 28 de diciembre del 2018, en armonía con los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno - R.M. N.º 028-2015-PCM, normativa derogada por Resolución Ministerial N.º 320-2021-PCM de 30 de diciembre de 2021, que aprobó los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”.

El PLANAGERD³ resalta el darle continuidad operativa a las entidades públicas que puedan ver afectado su funcionamiento en un escenario de desastre, señalando lo vital que es contar con un PCO. Esto está más detallado en el PNGRD al 2050, Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio vinculado al Lineamiento que indica la PNGRD al 2050, L3.1.: Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, en donde se detallan, en las Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022-2030 (AEM. 3.2 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de continuidad operativa), los Servicios PNGRD al 2050 (S3.3 Programa de Continuidad Operativa del Estado) y en las Actividades Operativas Multisectoriales PLANAGERD 2022-2030 (AOM. 3.2.1 Planes

³ D.S. N.º 115-2022-PCM, Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.

de Continuidad Operativa Implementados en las entidades del SINAGERD)⁴⁵⁶, lo indicado se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objetivo prioritario 3: Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio

(PNGRD AL 2050) OP5.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.					
(PNGRD AL 2050) L63.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno					
ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 20222030	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTORES
AEM. 3.2 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la Gestión de Continuidad Operativa.	S3.3 Programa de Continuidad Operativa del Estado	AOM. 3.2.1 Planes de Continuidad Operativa Implementados en las entidades del SINAGERD	Formular, aprobar e implementar los planes de continuidad operativa por parte de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con la finalidad de continuar prestando sus servicios o bienes a la población en general a nivel nacional	Informe Técnico	Ministerios Organismos Públicos Descentralizados/ Desconcentrados/ Autónomos, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Universidades

Por otro lado, hay que indicar que el OSITRÁN dispone de planes en gestión del riesgo de desastre – bajo consulta ante la PCM⁷, y pendiente de respuesta -, los cuales, para el PCO, se constituyen en herramientas de soporte operativo para la Gestión de Continuidad Operativa de la entidad y la aplicabilidad del Plan de Continuidad Operativa que OSITRÁN actualiza con el presente documento.

1.1.2. Antecedente Territorial

Se detalla la información básica de la ubicación y áreas en las que se emplazan la sede central, centros de orientación y oficinas desconcentradas.

Tabla 2. Coordenadas sede y oficinas del OSITRÁN

Sede	Distrito	Provincia	Departamento	Universal Transversal de Mercator (UTM-WGS84)		Coordenadas Geográficas	
				Este	Norte	Latitud Sur	Longitud Oeste
Sede central	Surquillo	Lima	Lima	279904.57	8660924.62	12°06'20"	77°01'21"
Centro de orientación: Línea 1 del Metro de Lima y Callao	San Borja	Lima	Lima	281906.89	8663055.69	12°5'12.30"	77°0'13.39"

⁴ Página 58 del PLANAGERD 2022-2030

⁵ Objetivo Prioritario de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD al 2050

⁶ Lineamientos del PNGRD al 2050

⁷ Solicitud de opinión sobre los planes en gestión del riesgo de desastres, mediante Oficio N° 00217-2023-GG-OSITRÁN y Oficio N° 00236-2023-GG-OSITRÁN.

Centro de orientación: Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminals S.A.)	Callao	Callao	Lima	266597.8	8666830.57	12°3'5.69"	77°8'38.49"
Oficina desconcentrada: Loreto	Iquitos	Maynas	Loreto	688436.33	9581466.41	3°45'02"	73°14'43"
Oficina desconcentrada: Cusco	Wanchaq	Cusco	Cusco	181398.87	8501412.95	13°32'18.06"	71°56'35.98"
Oficina desconcentrada: Arequipa	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa	225626.39	8191219.00	16°20'40.43"	71°34'5.38"

Fuente: Elaboración propia

Sede central: Calle Los Negocios N° 182 - Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima – Perú

Canales de atención telefónica:

- Línea gratuita: 0800 11 004
 - Líneas móviles: 986 847 155 / 986 834 731 / 966 692 453
- Canales de atención virtual:
- Correo electrónico: usuarios@ositran.gob.pe
 - Formulario de orientación y atención de consultas

UBICACIÓN: <https://www.google.com/maps/place/Ositran/@-12.105772,-77.022363,17z/data=!4m6!3m5!1s0x9105c8717bdf2223:0x1174e8f49e4b45df!8m2!3d12.1057725!4d-77.0223635!16s%2Fg%2F11b6t7b072?hl=es-419&entry=ttu>

Mapa 1. Ubicación sede central Ositrán



Fuente: Equipo técnico

Centro de orientación: Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminals Callao S.A.)

Segundo piso de la sede del Edificio Público de APM Terminals S.A., ubicado en Av. Contralmirante Raygada N° 111, distrito y provincia del Callao.

Horario de atención presencial:

De lunes a viernes de 8:00 am. a 1:00 pm. y de 2:00 pm. a 5:00 pm.

Canal de atención

telefónica: Línea móvil: 957
316 785

Canal de atención virtual:

Correo electrónico: usuarios@ositrان.gob.pe

UBICACIÓN:

<https://www.google.com/maps/@-12.051595,-77.144011,16z?hl=es-419&entry=ttu>

Mapa 3. Ubicación centro de orientación Terminal Norte Multipropósito del Callao



Fuente: Elaboración propia

Oficinas Desconcentradas:

Loreto

Hall principal del terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta de Iquitos (al costado de la sala de llegadas).

Horario de atención presencial:

De lunes a viernes de 9 am. a 2 pm. y de 3 pm. a 6 pm.

Canales de atención

telefónica: Línea fija: (065)

262353

Línea móvil: **945 035 273**

Canal de atención virtual:

Correo electrónico: loreto@ositran.gob.pe

UBICACIÓN:

<https://www.google.com/maps/place/Aeropuerto+Internacional+Coronel+FAP+Francisco+Secada+Vignetta/@-3.784764,-73.302886,15z/data=!4m6!3m5!1s0x91ea0e4c4bd432cf:0xbe2ed21aeafcdac!8m2!3d3.7847637!4d-73.3028858!16zL20vMGMwMHB6?hl=es-419&entry=ttu>

Mapa 4. Ubicación oficina desconcentrada Loreto



Fuente: Elaboración propia

Cusco

Mezzanine del terminal de pasajeros – segundo nivel, del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco
Astete

Horario de atención presencial:

De lunes a viernes de 9 am. a 2 pm. y de 3 pm. a 6 pm.

Canales de atención telefónica:

Línea fija: (084) 585729

Línea móvil: 963 745 983

Canal de atención virtual:

Correo electrónico: cusco@ositran.gob.pe

UBICACIÓN:

<https://www.google.com/maps/place/Aeropuerto+Internacional+Teniente+Alejandro+Velasco+Astete,+Cusco/@-13.538391,-71.943163,16z/data=!4m6!3m5!1s0x916e7f4484988725:0xbc831ac018ea5aa6!8m2!3d-13.5383906!4d-71.9431629!16zL20vMGI5MG5j?hl=es-419&entry=ttu>

Mapa 5. Ubicación oficina desconcentrada Cusco



Fuente: Elaboración propia

Arequipa

Hall principal del Terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Alf rez Alfredo Rodr guez Ball n (Frente a la zona de check in).

Horario de atenci n presencial:

De lunes a viernes de 9 am. a 2 pm. y de 3 pm. a 6 pm.

Canal de atenci n

tel f nica: L nea m vil: 943

748 668

Canal de atenci n virtual:

Correo electr nico: arequipa@ositran.gob.pe

UBICACI N:

<https://www.google.com/maps?ll=-16.344557,-71.568187&z=15&t=m&hl=es419&gl=PE&mapclient=embed&cid=12373175628133676412>

Mapa 6. Ubicación oficina desconcentrada Arequipa



Fuente: Elaboración propia

1.1.3. Finalidad

Contar con un instrumento de gestión que permita a la entidad, la continuidad operativa ante una situación de desastre generado por el impacto y magnitud de algún fenómeno natural o antrópico y contar con procedimientos oportunos para continuar brindando, de la mejor manera posible, sus servicios a la colectividad, identificando los servicios críticos indispensables que deban continuar brindando.

II. Base Legal

2.1. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 032 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 034 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que define medidas para el fortalecimiento del SINAGERD.

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - (SINAGERD).
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 31061- Ley de Movilización para la Defensa Nacional.
- Ley N° 27332 - Ley Marco - organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos.
- Ley N.º 26917 crea el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRÁN.
- D.S. N° 115-2022 -PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- D.S. 095-2022 – PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN al 2050 ○ D.S. N° 038-2021–PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- D.S. N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- D.S. N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- D.S. N° 051-2010-MTC, que aprueba el Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias.
- D.S. N° 030 – 2007- MTC Normas para Comunicaciones de Emergencia
- R.M. N° 320-2021-PCM, se aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno.
- R.M. N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnologías de la Información Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2º Edición.
- R.M. N° 258-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, y funcionamiento de los Centro de Operaciones de Emergencias – COE.
- R.M. N° 149-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y Formulación de los Planes de Rehabilitación en los Tres Niveles de Gobierno
- R.M. N° 136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno.
- R.M. N° 050-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación del proceso de Preparación y la Formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN PERÚ.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencia y rehabilitación

- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- R.M. N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- R.M. N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT- Tipología de distritos y la clasificación de los distritos.

○

2.2. Marco Normativo Institucional

- Resolución del Consejo Directivo N° 0021-2023-CD-OSITRÁN de fecha 19 de abril 2023, que aprueba el POI Multianual 2024-2026.
- Resolución de Consejo Directivo N.º 0020-2023-CD-OSITRÁN de fecha 19 de abril 2023, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 Ampliado
- Resolución del Consejo Directivo N° 0014-2023-CD-OSITRÁN de fecha 22 de marzo 2023, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Modificado versión 1.
- Resolución N° 008-2022-PD-OSITRÁN de fecha 8 de febrero de 2022, que aprueba el Plan de Preparación del OSITRÁN.
- Resolución N° 034-2020-PD-OSITRÁN de fecha 6 de noviembre de 2020, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia para la sede central y oficinas desconcentradas.
- Resolución N° 033-2020-PD-OSITRÁN de fecha 6 de noviembre de 2020, que aprueba el Plan de Contingencias para la sede central y oficinas desconcentradas.
- Resolución N° 033-2019-PD-OSITRÁN, que aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD del OSITRÁN, del 16 de julio del 2019.
- Resolución N° 039-2018-PD-OSITRÁN, que aprueba la constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del 18 de octubre del 2018.

III. Objetivos

3.1. Objetivo General

Garantizar la continuidad operativa de la entidad ante un evento que interrumpa sus procesos o se produzca una situación de desastre, producto del impacto de un fenómeno natural o antrópico y que ponga en riesgo el normal funcionamiento de la entidad, para lo cual deben ejecutar las funciones críticas identificadas, hasta lograr su recuperación en el menor plazo posible.

3.2. Objetivos Específicos

- Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más relevantes que realice el OSITRÁN, mediante la activación de la Gestión de la Continuidad Operativa - GCO.

- Identificar las funciones críticas que requieren ser ejecutadas de manera ininterrumpidas desde la sede alterna, disponible o gestionada.
- Realizar acciones de recuperación de las sedes y servicios, definir la desactivación de la sede alterna y la desmovilización institucional para el retorno a la normalidad cuando corresponda.
- Impulsar a nivel institucional, una cultura de Continuidad Operativa en el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN).

IV. Identificación de Riesgos y Recursos

○ Procesos Misionales, Estratégicos y de Soporte según lo requerido⁸

Se deben tomar en cuenta, los procesos que soportan el cumplimiento de estos, así como, a sus servicios, proveedores y recursos; los cuales pueden estar expuestos a los peligros de origen natural o inducidos por acción humana y que podrían impactar a la entidad causando una interrupción prolongada de sus operaciones. Estos procesos a cumplir por la entidad son los Estratégicos, Misionales y de Soporte establecidos en el MAPRO.

4.1. Mapa de Procesos – MAPRO del OSITRÁN⁹

De acuerdo a la Resolución N° 094-2020-GG-OSITRAN del 21 de agosto del 2020, se aprueba el Mapa de Procesos Versión 2, documento cuyo enfoque es, como esta definido, por procesos; y está orientado a resultados. Lo cual nos muestra una visión horizontal de la entidad, donde los límites entre las diferentes unidades de organización dejan de existir. Queda entonces establecido que el MAPRO es un documento de vinculación permanente con las demás acciones, planes o instrumentos de gestión institucional, por tanto, también, con las actividades críticas que se han identificado para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN que se actualiza en el 2023, según la R.M. N° 320-2021-PCM, que debe estar en permanente revisión para la mejora o actualización, de ser el caso.

El MAPRO se vincula con las actividades críticas identificadas en el Plan de Continuidad Operativa – PCO del OSITRAN 2018 (actualizado el 2023), las cuales han sido puestas en consulta de todas las áreas estratégicas del OSITRÁN, quedando ratificadas dichas actividades críticas en la entidad según el anexo adjunto¹⁰. Estas actividades críticas están vinculadas a los procesos estratégicos, misionales y de soporte

4.2. Identificación de Riesgos

Para el desarrollo del presente Plan se han considerado cinco tipologías de peligros que de acuerdo a la clasificación por el tipo de origen, se tipifican como fenómenos de origen natural y antrópicos¹¹ además, de eventos adversos, externos e internos, que, de

⁸ R.M. N° 320-2021-PCM, los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno – Disposiciones Generales – Definiciones – Gestión de la Continuidad Operativa del Estado 5.1, b / Identificación de Riesgos y Recursos 5.2.1.1.

⁹ Mapa de Procesos – MAPRO del OSITRÁN: <https://shre.ink/2bzf>

¹⁰ Actividades Críticas Identificadas y ratificadas para incorporar en el PCO del OSITRÁN

¹¹ De acuerdo al “Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales” v2 de CENEPRED.

materializarse pueden afectar el normal desarrollo de las actividades y/o funciones críticas (indispensables o fundamentales) del OSITRÁN. Por otro lado, es importante mencionar que el OSITRÁN al 2023 dispone de todos los Planes en Gestión del Riesgo de Desastres aprobados y vigentes de acuerdo a la normativa que señala el SINAGERD

Hay que señalar que la consulta a la PCM, mencionada en la nota de pie de página 7, se origina a razón de la visita de control de la OCI-OSITRÁN¹² y pronunciamientos del INDECI y CENEPRED a requerimiento del OSITRÁN, relacionada a la situación adversa identificada por la OCI, sobre la elaboración de los planes reactivos de parte de la entidad y que son motivo de observación sobre su pertinencia en su formulación.

OSITRAN, mediante informe¹³, identifica interpretación distinta de parte del INDECI y CENEPRED referente a la obligatoriedad del cumplimiento de la elaboración de los planes específicos por procesos, situación que origina la consulta a la PCM sobre el tema, en su calidad de órgano rector del SINAGERD

Por otro lado, en el escenario de desastres en el cual la Gestión de la Continuidad Operativa (GCO) se activa a través del Plan de Continuidad Operativa, tiene en los planes de GRD de carácter reactivo, elementos de apoyo para la mejor gestión y respuesta de la GCO de la entidad. Estos son: Plan de Contingencias¹⁴, Plan de Operaciones de Emergencia¹⁵ y Plan de Preparación - PP¹⁶.

Para la identificación de los riesgos se han clasificado por tipos de eventos: externos, internos y otros, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Eventos identificados

EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS	
EVENTOS EXTERNOS	Evento 1: Sismo de gran magnitud
	Evento 2: Ataque Informático
	Evento 3. Atentado terrorista
	Evento 4: Alteración del orden público
EVENTOS INTERNOS	Evento 5: Incendio de gran proporción
OTROS EVENTOS IDENTIFICADOS	-Corte de Servicios Públicos: Caída del servicio eléctrico, telefónico y de agua y desagüe -Caída de servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos), falta de servidores, falla en los sistemas de información -Caída y falla de las comunicaciones

Fuente: Elaboración propia

¹² Informe de visita de control N° 008-2023-OCI-4732-SVC

Oficio N°918-2023-INDECI/SEC GRAL (Respuesta al Oficio N° 0275-2023-PD-OSITRAN)

Oficio 590-2023-CENEPRED/J (Respuesta al Oficio N° 0276-2023-PD-OSITRAN)

¹³ Informe N° 00147-2023-GAJ-OSITRAN

¹⁴ Res.. N° 033 – 2020-PD-OSITRÁN, que aprueba el Plan de Contingencias

¹⁵ Res. N° 034 – 2020-PD-OSITRÁN, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia

¹⁶ Res. N° 008 – 2022-PD-OSITRÁN, que aprueba el Plan de Preparación

4.3. Matriz de Riesgos

El riesgo de desastre es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas, a consecuencia de su condición de vulnerabilidad, por el impacto de un peligro. Es en este contexto que se realizan los denominados “Análisis de Riesgos”, que se constituyen como los procedimientos técnicos, que permiten identificar y caracterizar los peligros; analizar las vulnerabilidades; calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido, mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones. Para el presente plan, la Matriz de Riesgos está determinada por el anexo 02 de la R.M. N° 320-2021-PCM, que indica los pasos para la identificación de peligros y riesgos y que para el presente plan está representado en el Anexo 09: Consolidado Nivel de Riesgo y Especifico por Tipo de Evento - Actividades Críticas.

4.3.1. Determinación de los Peligros

4.3.1.1. Sismo de Gran Magnitud

El borde occidental del Perú se constituye como la principal fuente generadora de sismos y tsunamis, siendo los de mayor magnitud, los que han causado grandes niveles de daños y pérdidas de vidas humanas. Dentro de este contexto, el borde occidental de la región central presenta actividad sísmica de tipo superficial (profundidad menor a 60 km) e intermedia (profundidad entre 61 y 350 km), siendo los primeros de mayor peligro debido a que frecuentemente alcanzan magnitudes elevadas y al tener sus focos sísmicos cerca de la superficie, producen daños y efectos importantes en las ciudades costeras, y una de estas ciudades es Lima.

Del mismo modo de acuerdo al IGP¹⁷, en la región central del Perú existen dos asperezas o zonas de acoplamiento máximo asociadas al terremoto de 1746 (es decir que, de acuerdo a la distribución espacial de las áreas de ruptura de grandes sismos, para la región centro del Perú se ha identificado la presencia de una laguna sísmica que viene acumulando energía del año 1746. Se indica del mismo modo, que los sismos ocurridos en 1940, 1966, 1970, 1974 y 2007 presentaron magnitudes iguales o inferiores a 8.0 Mw por lo que no habrían liberado el total de energía aun acumulada). Se indica también, que la magnitud de sismo esperada para la región centro, en donde se emplaza el área de estudio, es de 8.0 Mw o superior.

De acuerdo con el Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao elaborado por el CENEPRED¹⁸ (diciembre 2020), se determinó un total de 7,073,121 personas con un nivel de riesgo MUY ALTO, como se observa en la siguiente tabla:

¹⁷ <https://repositorio.igp.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12816/777/peligrosismos-Per%c3%ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹⁸ https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10354_escenario-de-riesgo-por-sismo-y-tsunami-para-lima-y-callao.pdf

Tabla 4. Niveles de riesgo ante sismo - CENEPRED

Nivel riesgo	Muy Alto		Alto		MEDIO	
PROVINCIAS	Elementos expuestos					
	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Viviendas	Población
Lima	1,752,970	6,257,874	676,698	1,986,496	25,503	77,241
Callao	226,894	815,247	48,704	161,587	0	0
Total	1,979,864	7,073,121	725,402	2,148,083	25,503	77,241

Fuente: CENEPRED, 2020

4.3.1.2. Ataque Informático

Un ataque informático se refiere a la acción deliberada y maliciosa de intentar acceder, dañar, alterar o robar información confidencial; sistemas informáticos; redes; dispositivos o infraestructuras digitales.

Existen diferentes tipos de ataques informáticos, algunos de los cuales incluyen:

- **Malware:** Software malicioso diseñado para infectar sistemas, como virus, gusanos, troyanos y ransomware.
- **Phishing:** Envío de correos electrónicos engañosos para obtener información personal o financiera de las víctimas.
- **Ataques de denegación de servicio (DDoS):** Sobrecargar un sistema o red con tráfico falso para dejarlo inoperable temporalmente.
- **Inyección de código:** Introducir código malicioso en aplicaciones o sitios web para obtener acceso no autorizado o comprometer datos.
- **Ataques de ingeniería social:** Manipular psicológicamente a individuos para obtener información confidencial o acceso a sistemas.
- **Ataques de fuerza bruta:** Intentos repetidos de adivinar contraseñas o claves de acceso hasta encontrar la correcta.
- **Ataques de intermediario:** Interceptación y manipulación de comunicaciones entre dos partes, a menudo sin su conocimiento.
- **Ransomware:** Bloqueo o cifrado de archivos y sistemas, con la demanda de un rescate para desbloquearlos.
- **Spyware:** Software que recopila información sobre una persona u organización sin su consentimiento.
- **Ataques a aplicaciones web:** Explotación de vulnerabilidades en aplicaciones en línea para acceder o manipular datos.
- **Ataques a redes inalámbricas:** Explotación de debilidades en redes Wi-Fi para obtener acceso no autorizado.

Este tipo de peligro se relaciona con cualquier actividad realizada mediante tecnologías de la información o de la comunicación, que tiene como objetivo infiltrarse en la red institucional con la intención de sustraer, eliminar, modificar, perjudicar, borrar o volver inaccesible la información digital. Estas acciones tienen el potencial de deshabilitar parcial o completamente el acceso, funcionamiento y la provisión de servicios del sistema informático institucional.

4.3.1.3. Atentado Terrorista

Un "atentado terrorista" se refiere a un acto premeditado y violento llevado a cabo por individuos o grupos con la intención de causar daño, miedo, intimidación o influencia política, al público o a una entidad específica. Estos actos suelen involucrar el uso de violencia indiscriminada contra civiles o infraestructuras, y a menudo tienen como objetivo generar un impacto psicológico y socioeconómico más allá de las víctimas directas.

4.3.1.4. Alteración del Orden Público

La tipología de este evento está referida a los actos de violencia generados en la vía pública que puedan afectar la integridad estructural y no estructural del OSITRÁN.

Estas acciones violentas, que pueden ser generadas por grupos sociales de carácter gremial, que ejercen acción sobre la integridad estructural y no estructural institucional, normalmente surgen desde una iniciativa legal amparada en el derecho de huelga, concentración, libre tránsito entre otros. Sin embargo, en muchos casos el abuso del ejercicio del derecho puede afectar el accionar de las entidades, que se ven obligadas a enfrentar estas situaciones complejas, cuando se trata de conflictos internos.

4.3.1.5. Incendio de grandes proporciones

Es un evento de combustión que se caracteriza por la propagación rápida y descontrolada del fuego en un área específica. Los incendios pueden ser ocasionados por una variedad de factores, como la ignición accidental, el sobrecalentamiento, la combustión espontánea o la acción humana intencional. Los incendios pueden tener graves consecuencias, incluyendo daños materiales, pérdida de vidas humanas, impactos ambientales negativos y perturbaciones en la vida cotidiana de las comunidades afectadas.

La eventual ocurrencia de un incendio de gran proporción puede tener también, un impacto negativo en las estructuras y en los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, así como, a la inhalación, intoxicación y asfixia por humo. Del mismo modo, se da la posibilidad (probabilidad media a baja) de fallecimiento por sofocación, aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas del edificio.

Posibilidad de ocurrencia en horario de trabajo: La probabilidad de incendio, en horario de atención regular, puede tener un alto impacto en la continuidad de las operaciones debido a la concentración de materiales inflamables en la mayoría de las oficinas.

Posibilidad de ocurrencia fuera del horario de trabajo: La ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables tendría como efecto directo la inhabilitación de diversos ambientes físicos, colapso del sistema de comunicación, pérdida de documentos impresos e información digital de la institución, de las áreas afectadas.

Para ambos casos la diferencia está en el procedimiento de evacuación.

4.3.2. Nivel de Riesgo¹⁹

Se ha determinado el nivel de riesgo por cada peligro detallado en los puntos anteriores, para lo cual se ha utilizado la siguiente matriz doble entrada, en donde se determina el nivel de riesgo en función a los niveles de peligro y vulnerabilidad determinados cualitativamente.

Tabla 5. Nivel de riesgo

NIVELES DE RIESGO					
PELIGRO	Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
	Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
	Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
	Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		VULNERABILIDAD			

Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales –CENEPRED. (Anexo N° 02 Pasos para la Identificación de Peligro y Riesgos –R.M. N.º 320-2021-PCM) -Lineamientos para la GCO y la Formulación de los PCO de las Entidades Públicas en los 3 Niveles de Gobierno.

Se ha realizado el cálculo del nivel de riesgo por cada tipo de peligro considerado en el presente Plan, lo cual está plasmado en el Anexo 09: Consolidado nivel de Riesgo y Especifico por Tipo de Evento - Actividades Criticas, un resumen de los niveles de los 05 peligros, vulnerabilidades y riesgos, de manera consolidada y por cada tipología de peligro o evento que se determinó para el presente Plan.

4.4. Determinación del Nivel de Impacto

Se ha tomado como referencia el Plan de Continuidad Operatividad del INDECI, tabla N° 01 Análisis de Impacto, y con ello se generó el Anexo 10: Determinación del Nivel de Impacto de Eventos Adversos - Actividades Criticas por Unidad Orgánica, donde debemos indicar que el máximo tiempo permitido de interrupción: MTPI, será determinado a través del cronograma de ejercicios del PCO punto VI del plan, a desarrollarse esencialmente en los simulacros y ejercicios que se realicen de las 27 actividades críticas de las 3 Gerencias y 3 Jefaturas del OSITRÁN, involucradas en ellas.

El plan ha sido diseñado considerando como principal peligro y amenaza, un evento de gran magnitud e impacto como por ejemplo un sismo, acorde a la normatividad vigente. Pero, puede adaptarse para dar respuesta ante cualquier otra situación de desastre, adecuándolo en lo que corresponda.

¹⁹ La metodología para la determinación de los niveles de riesgo se estandariza para los peligros de origen natural y antrópicos (Manual EVAR V2 y referencia de estudio de Escenario de Riesgo por incendio CENEPRED-MML, cercado de Lima).

La materialización de cualquiera de los peligros identificados puede generar la interrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa del OSITRAN.

4.5. Identificación de recursos

4.5.1. Determinación de los recursos humanos

De acuerdo a la información proporcionada por los responsables de la sede central, oficinas de orientación de Lima y Callao y oficinas desconcentradas de provincias, se tienen las siguientes datas a detalle, donde se ve reflejado, el personal en general de la entidad disponible a la fecha; los colaboradores que desarrollan trabajo presencial, remoto y/o mixto, además de la distribución del personal que desarrolla trabajo presencial, según la sede y oficinas que la entidad dispone a nivel nacional, señalado el aforo respectivo.

Esto nos permite tener la información general de todo el personal activo y disponible de la entidad, a nivel nacional.

Tabla 6. Información general de servidores públicos del OSITRÁN

MODALIDADES	CAP	CAS	SERVIR	Número	%
TELETRABAJO TOTAL	97	155	1	253	69%
TELETRABAJO PARCIAL	35	13	0	48	13.20%
TRABAJO PRESENCIAL	6	59	0	65	17.80%
TOTAL	138	227	1	366	100%

Fuente: Jefatura de gestión de recursos humanos – JGRH-OSITRÁN

Tabla 7. Distribución de personal por sede central y oficinas del OSITRÁN

LUGAR		DISTRIBUCIÓN ACTUALIZADA DEL PERSONAL	AFORO
SEDE CENTRAL	PRIMER PISO	17	61
	SEGUNDO PISO	34	227
	TERCER PISO	25	99
CENTRO DE ORIENTACIÓN	LINEA 1	2	5
	APM TERMINALS	1	8
OFICINA DESCONCENTRADA	AREQUIPA	2	4
	CUSCO	2	5
	LORETO	2	4

Fuente: Jefatura de logística y control patrimonial – JLCP- OSITRÁN

4.5.2. Determinación de los recursos informáticos e información crítica

Los recursos informáticos necesarios para la atención de las actividades críticas en la sede alterna están señalados en el Anexo 07, ítem 7.3.

4.5.3. Determinación de los recursos físicos críticos

Los recursos físicos críticos para la atención de las actividades críticas en la sede alterna están señalados en el Anexo 07, ítem 7.1 y 7.2.

4.5.4. Determinación de los recursos financieros

Están detallados en el punto 5.5.4 referidos al requerimiento presupuestal, y detallados en la tabla N° 13 denominado Resumen – Presupuesto Estimado – GCO-PCO del OSITRÁN, cuyo monto total asciende a S/. 2,471,040.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y un mil, cuarenta soles), equivalentes a US\$692 168,00 al tipo de cambio de la fecha (S/.3.57)

V. Acciones para la Continuidad Operativa

5.1. Determinación de las Actividades Críticas

Este trabajo abarcó la revisión y actualización, de las actividades críticas, sobre la base del PCO del OSITRAN del 2018, en consulta con todas las áreas de la sede central de la entidad, bajo la articulación del Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional del OSITRÁN, y el equipo consultor externo, encargado de la actualización del Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN, en armonía con la R.M. N° 320-3021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”

Participaron también, los representantes y responsables de las oficinas de orientación del usuario de Lima y Callao, así como, los responsables de las oficinas desconcentradas de provincias, dando como resultado el siguiente cuadro de actividades críticas:

Tabla 8. Actividades Críticas Identificadas en el OSITRÁN

N°	TIPO DE PROCESO	MACRO PROCESO	PROCESO	RESPONSABLE / ORGANO O UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD CRITICA
1	Misional	Atención al usuario intermedio y final	Cautelar los derechos de los usuarios	Gerencia de atención al usuario – GAU	Asegurar la atención de las consultas de los usuarios y ciudadanía en general relacionadas con las infraestructuras de transporte de uso público supervisadas por la entidad, a través de los canales disponibles (presencial, telefónico y virtual) en las sedes institucionales.
	Misional	Supervisión y Fiscalización	Supervisar la infraestructura de transporte concesionada	Gerencia de Supervisión y Fiscalización – GSF	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la prestación de los servicios en las infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y de la red vial. Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la prestación de los servicios en la Infraestructura del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.
2	Apoyo	Gestión de operaciones de TI	Gestión de la seguridad informática	Jefatura de tecnologías de la información – JTI	Protección contra Malware / Endpoint (Verificar ataques y pérdida de información) Gestión de la seguridad de red (Supervisar servicios VPN, Firewall, WAF para accesos seguros, contra ataques y pérdida de información)
			Administración de infraestructura de TI	Jefatura de tecnologías de la información - JTI	Ejecución de procedimientos operativos de APP y BD (Instalación, administración y control de aplicativos, sistemas de información y base de datos)
					Ejecución de procedimientos operativos de Infraestructura (instalación, configuración y administración de la plataforma de virtualización, servidores, equipos de informática y redes.
					Administración de copias de respaldo.

			Gestión de servicios tercerizados TI	Jefatura de tecnologías de la información - JT1	Gestión de servicios de centro de datos
			Gestión de servicios y soporte	Gestión de incidentes y requerimientos	Gestión de servicios en la nube
					Gestión de servicios de soporte y garantías
		Gestión Logística	Adquisiciones	Jefatura de tecnologías de la información - JT1	Gestión de incidentes de servicios TI
					Gestión de problemas de servicios TI
					Activar el plan de compras de bienes y servicios de emergencia
			Recepción y almacenamiento de bienes	Jefatura de logística y control patrimonial – JLCP	Mantener la continuidad del abastecimiento
					Efectuar las compras de acuerdo a las normas del Estado
					Determinar ubicación segura de almacenes y asegurar su custodia
					Almacenar los artículos
					Determinación de medios de transporte para el traslado de bienes
					Realizar el control y conservación de existencias
		Gestión de Recursos Humanos	Administración de los RRHH	Jefatura de gestión de recursos humanos – JGRH	Bajas por enfermedad o deceso y movilidad de la plantilla
					Formulación de la planilla de pagos
					Reasignar funciones para atender las actividades críticas
			Gestión de la salud e higiene en el trabajo	Jefatura de gestión de recursos humanos – JGRH	Atención médica y psicológica básica al personal
			Gestión de Servicios Sociales	Jefatura de gestión de recursos humanos – JGRH	Beneficios sociales de trabajadores a sus familias
					Apoyo psicológico a las familias
		Asesoría Jurídica	Soporte legal	Gerencia de asuntos jurídicos – GAJ	Evaluar y emitir opinión sobre aspectos vinculados con los contratos de concesión

Fuente: Elaboración propia 2023 en base al PCO del 2018 y las respuestas obtenidas en el año actual de cada gerencia y jefatura involucrada

5.2. Aseguramiento del acervo documentario

La Gerencia General de acuerdo a lo que indica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del OSITRÁN, conduce el sistema integral de gestión documentaria, así como la orientación, transparencia y atención al público en general; para lo cual cuenta con una oficina de gestión documentaria.

En ese marco referente a la gestión del acervo documentario, la Oficina de Gestión Documentaria (OGD), es quien reporta a la Gerencia General y es responsable de conducir el sistema integral de gestión documentaria de la institución, así como la orientación, transparencia y atención al público en general. Es responsable también del cumplimiento del conjunto de normas técnicas, actividades administrativas y prácticas que permiten planificar, procesar, manejar y organizar los documentos de todo tipo, producidos o recibidos por los servidores públicos del organismo, desde su origen (Mesa de Partes y elaboración interna) hasta su disposición final (Archivo), con el objeto de recuperar la información que éstos contienen y determinar el tiempo que los documentos deben conservarse o eliminarse. Asimismo, es responsable de planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades a nivel institucional relacionadas a los siguientes servicios:

- Mesa de Partes

- Archivo Central
- Recepción de visitas
- Biblioteca Especializada
- Mensajería
- Solicitud de Acceso a Información Pública (SAIP)
- Libro de Reclamaciones
- Buzón de sugerencias

5.2.1. Estrategias para la protección del acervo documentario

En el marco de las normas legales que regulan las funciones y responsabilidades del OSITRÁN en esta área, la entidad se encuentra en el proceso de desarrollo de conciencia para conservar su acervo documentario; y tratar de comprender la trascendencia que tienen los documentos en su devenir, como parte de la memoria institucional y como testimonio de hechos que con el pasar de los tiempos formarán parte del patrimonio documental con valor histórico, sin importar que éstos se encuentren adscritos en las áreas administrativas, jurídicas y de procuraduría.

Para combatir los posibles efectos de las amenazas potenciales, causadas en la mayoría de los casos por fenómenos naturales, se debe de adoptar una serie de medidas de emergencia para poner en marcha las estrategias que nos permitan identificar y prever estos posibles desastres. Es recomendable, realizar copias de seguridad a aquellos documentos que por su valor requieran conservarse como parte de nuestra historia.

Por tal motivo, con la finalidad de preservar y proteger el acervo documentario del OSITRÁN, es necesario realizar un adecuado servicio de almacenamiento y gestión del contenido físico y digital del archivo documentario, lo cual contribuirá al registro de todo el material documentario del OSITRÁN, a través del empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por categorías y su respectivo registro legal. En ese aspecto, para el logro de este objetivo, la coordinación de esta oficina de gestión documentario (OGD) articula con la Jefatura de Tecnología de la Información (JTI)

Se debe evaluar la pertinencia de implementar ciertas estrategias para la protección del acervo documentario, sujetas a evaluación periódica, serían las siguientes:

- Elaborar un plan de trabajo que incluya un cronograma, para el empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por categorías y por su respectivo registro legal.
- Realizar el registro legal de la información, así como la respectiva custodia externa de las copias de seguridad que, a su vez, permita una actualización constante del backup.
- Planear inspecciones y operaciones de mantenimiento en cada una de las instalaciones que albergan a la documentación digitalizada. Esto, con el fin de prever incendios y demás incidentes y accidentes que pongan en riesgo la pérdida de la información, la cual forma parte de la memoria institucional del OSITRÁN.

5.3. Aseguramiento de la base de datos mediante la ejecución del Plan de recuperación de los servicios informáticos

De acuerdo con los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno" R.M. N° 320-2021-PCM, hace referencia, en el punto 5, disposiciones

generales, ítem 5.1 definiciones²⁰, así como en el punto V Acciones para la continuidad operativa (Aseguramiento de la base de datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los Servicios informáticos).

Al respecto, la Jefatura de Tecnología de la Información (JTI) (área dependiente de la Gerencia de Administración), refiere no contar con dicho instrumento con ese nombre; sin embargo, disponen del Plan de Contingencia para Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, documento de uso interno. Dicho Plan de Contingencia se comparte en el Anexo 01, y haría las veces del “Plan de Recuperación de Servicios Informáticos” que señala la norma.

El objetivo y alcance de este plan de contingencias es establecer acciones oportunas ante alguna contingencia que se pudiera presentar como consecuencia de un escenario no favorable para mantener disponibles los sistemas de información de OSITRÁN, por otro lado, la aplicación de este plan está orientada a los activos de información bajo el ámbito del SGSI del Ositrán, bajo tres posibles escenarios

- Escenario 1: Caída de los servicios por falla de conectividad (WAN).
- Escenario 2: Caída de los servicios por Incendio.
- Escenario 3: Caída de los servicios por falla de energía eléctrica.

Evidentemente en los escenarios descritos como eventos adversos que podrían afectar la continuidad de los servicios que ofrece la entidad, señalados en la Tabla N° 03 Eventos identificados, tiene en los sismos de gran magnitud, la gran amenaza. Por ello es necesario que el referido plan de contingencia en su momento sea adecuado y actualizado al presente documento, “Actualización del Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN”

Para la GCO la sede alterna, debe reunir las condiciones óptimas para responder a los requerimientos necesarios, para que, por ejemplo, se disponga de la conectividad y de los servicios indispensables para la GCO, por ello será importante desarrollar el Cronograma de Ejercicios del PCO que está señalado en el punto VI, Tabla N.º 20 del presente Plan, así como el Cronograma de Implementación de la Gestión de Continuidad Operativa (Anexo 06).

5.4. Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas

Para asegurar una adecuada Gestión de la Continuidad Operativa en una situación de crisis se estableció una estructura, que incluye la definición de los roles y responsabilidades.

5.4.1. Roles del Grupo de Comando

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa es la instancia funcional responsable de la gestión y administración de la continuidad. Realiza la implementación de la continuidad en el antes, durante y después de una emergencia y/o desastre. En ese sentido, a fin de lograr los objetivos planteados para la continuidad operativa. A

²⁰ Plan que forma parte del Plan de Continuidad Operativa, el cual busca, inicialmente, restaurar los servicios de tecnología de información necesarios para ejecutar las actividades críticas identificadas, permitiendo una posterior recuperación de las condiciones previas a su ocurrencia. Para su desarrollo toma en cuenta la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 20071:2014. Cualquier Plan existente al respecto debe adecuarse y actualizarse a lo señalado por la norma indicada.

continuación, los roles asignados del Grupo de Comando según el cargo, y de manera general, frente a una situación de emergencia y/o desastre:

Tabla 9. Roles del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa

TITULAR	ROL ASIGNADO
Presidente Ejecutivo del OSITRÁN	Director de la Continuidad Operativa Institucional
Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional (área dependiente de la Gerencia General)	Coordinador para acciones de respuesta de la Gestión de Continuidad Operativa
Gerente de Supervisión y Fiscalización	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de servicios
Gerente de Atención al Usuario	Dictar las disposiciones para la orientación al usuario intermedio y final acerca de sus derechos y obligaciones.
Gerente de Administración	Coordinar las acciones de servicios generales, recursos humanos, estableciendo los procedimientos de seguridad en las zonas afectadas
Jefe de Tecnologías de la Información	Liderar la recuperación tecnológica, basado en la estrategia de continuidad implementada y en procesos.

Fuente: PCO-2018-OSITRÁN / Propuesta adecuada

5.4.2. Responsabilidades del Grupo de Comando

Se describen las responsabilidades por cada rol del Grupo de Comando respecto al Plan de Continuidad Operativa:

Tabla 10. Responsabilidades del Grupo de Comando

N°	INSTANCIAS RESPONSABLES	MIEMBROS	RESPONSABILIDADES
1	Grupo de Comando	Presidente del GCO-OSITRAN (Presidencia Ejecutiva)	Asegurar los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa.
			Activar el PCO-OSITRAN ante una situación de crisis operativa, ante cualquier evento que afecte a la entidad
			Liderar las pruebas, simulaciones y simulacros y revisar los resultados obtenidos
			Establecer coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación nacional
			Aprobar las actividades de ajuste del Plan
		Órgano a cargo de la GCO-OSITRÁN (Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional) - (área dependiente de la Gerencia General)	Encargado de dirigir y liderar todas las actividades del PCO
			Por encargo de la Presidencia Ejecutiva, activar el PCO-OSITRAN
			Recibir la información de daños ocasionados por el evento crítico, las mismas que servirán para la toma de decisiones
			Dirigir las actividades del Espacio de Monitoreo de Emergencia del OSITRAN (EME-OSITRAN)
			Iniciar el plan de recuperación operativa
			Por encargo de la Presidencia Ejecutiva, liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros del PCO-OSITRAN
		Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y de la red vial.

			Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.
		Gerencia de Atención al Usuario	Dictar las disposiciones y realizar el control para la orientación al usuario intermedio y final acerca de sus derechos y obligaciones, así como supervisar el procedimiento para la realización de sus denuncias, reclamos y consultas
		Gerente de Administración	Disponer que el área de Servicios Generales de la entidad establezca los procedimientos de seguridad en las zonas afectadas
			Verificar que se brinde seguridad a las operaciones de continuidad en la sede alterna
			Controlar que se realicen las operaciones de evacuación de activos y recursos que garanticen la continuidad operativa
			Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para garantizar la seguridad externa de las instalaciones alternas y de las afectadas
			Coordinar el suministro de elementos esenciales para la GCO-OSITRAN
			Gestionar la adecuación de la sede alterna (a determinar)
			Reportar al GCCO-OSITRAN sobre el estado de la recuperación
			Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan, en las actividades bajo su responsabilidad
			Velar por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna
		Jefe Tecnologías de la Información	Liderar la recuperación tecnológica, basada en las estrategias de continuidad implementadas
			Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectarían la continuidad de las operaciones
			Ejecutar el control de la base de datos, tercerizado a la empresa contratada (AMERICATEL)
			Mantener operativos los sistemas de información de la entidad
			Coordinar el soporte técnico correspondiente a los usuarios que lo soliciten

Fuente: PCO-2018-OSITRÁN / Propuesta adecuada

5.4.2.1. Responsabilidades del director de la Gestión de la Continuidad Operativa institucional

Es el encargado de dirigir y liderar todas las actividades del Plan de Continuidad Operativa.

Es responsable de declarar la situación de crisis operativa ante el escenario de interrupción de las actividades institucionales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del PCO aprobados por el Grupo de Comando.

De acuerdo a la R.M. N° 320-2021-PCM: "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno" entre otras, las principales funciones y responsabilidades de quien preside el grupo de comando es:

- Proponer los procedimientos y metodologías apropiados para la GCO en la entidad.
- Proponer la conformación del GC al titular de la entidad.
- Elaborar el cronograma de implementación de la GCO y presentarlo a la alta dirección para su aprobación y ejecución.

- Realizar las coordinaciones con las áreas competentes con la finalidad de determinar el estado de la infraestructura de la sede central, así como el centro de cómputo; y, recomendar la ejecución de las medidas correctivas correspondientes. De ser el caso, solicitar el asesoramiento de profesionales externos a la institución.
- Mantener actualizada la documentación que sustente las actividades desarrolladas como parte de la continuidad operativa, la misma que será parte del acervo documentario durante los procesos de transferencias.
- Remitir el PCO aprobado al INDECI para su seguimiento.
- Difundir el PCO y publicarlo en la sede digital de la entidad.
- Coordinar la ejecución de los ejercicios para validar el funcionamiento del PCO e informar sobre los resultados alcanzados.
- Integrar la GCO a la cultura organizacional.

5.4.3. Cadena de mando en el Grupo de Comando y los órganos críticos priorizados para la Continuidad Operativa

Las capacidades disponibles para la cadena de mando en la GCO institucional, ha considerado a los integrantes del Grupo de Comando, y en la línea inmediata de mando técnico y operativo, de ser el caso, contar con un Subcomando de Conducción Técnica y un Subcomando Operativo, constituidos para estos fines de apoyo y soporte al Grupo de Comando de la entidad.

Sin embargo, hay que resaltar, que la máxima instancia en materia de Gestión del Riesgo de Desastres es el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y está presidido por el o la titular de la entidad.

Tabla 11. Cadena de mando Grupo de Comando del OSITRÁN

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del GC del OSITRÁN	Presidente Ejecutivo del OSITRÁN	Gerente General	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional
1er Miembro – Órgano a cargo de la GCO – CSDN (área dependiente de la Gerencia General)	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Gerente de Administración
2do Miembro - Gerencia de Supervisión y Fiscalización - GSF	Gerente de Supervisión y Fiscalización	Jefe de contratos Aeroportuarios	Jefe de Fiscalización
3er Miembro - Gerencia de Atención al usuario - GAU	Gerente de Atención al Usuario	Jefe de Atención al Usuario Final	Jefe de Atención al Usuario Intermedio
4to Miembro – Gerencia de Administración - GA	Gerente de Administración	Jefe de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Logística y Control Patrimonial
5to Miembro – Jefatura de Tecnologías de la Información - JTI	Jefe de Tecnologías de la Información	Jefe de Infraestructura y Operaciones de TI	Jefe de Servicios de TI

Tabla 12. Subcomando de Conducción Técnica del OSITRÁN

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
-------	---------	------------	------------

Presidente del SCT del OSITRÁN - GG	Gerente General	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
1er Miembro – Gerencia de Atención al usuario - GAU	Jefe de Atención al Usuario Final	Jefe de Atención al Usuario Intermedio	Jefe de Regulación
2do Miembro – Gerencia de Supervisión y Fiscalización - GSF	Jefe de contratos Aeroportuarios	Jefe de contratos Portuarios	Jefe de contratos de la Red Vial
3er Miembro – Gerencia de Administración -GA	Jefe de Logística y Control Patrimonial	Jefe de Recursos Humanos	Jefe de Contabilidad
4to Miembro- Jefatura de Tecnologías de la Información - JTI	Jefe de Infraestructura y Operaciones de TI	Jefe de Servicios de TI	Jefe de Aplicaciones de TI

Tabla 13. Subcomando Operativo del OSITRÁN

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del SCO del OSITRÁN - GA	Personal designado por la Gerencia de Administración	Supervisor de Seguridad	Supervisor de Seguridad
1er Miembro – Gerencia de Atención al usuario - GAU	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario
2do Miembro – Gerencia de Supervisión y Fiscalización - GSF	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Fuente: PCO-2018-OSITRÁN / Propuesta adecuada 2023 – Tabla 11, 12 y 13.

Finalmente, cada unidad orgánica u oficina, para el mejor propósito de lo señalado, determinará mediante la tabla siguiente, al personal titular, alterno 1 y alterno 2, señalando nombres y apellidos completos, teléfonos fijos y móviles, así como correos electrónicos institucionales y personales. Este personal, será el indicado en caso se active el PCO y se necesite administrar la GCO, mediante la disponibilidad detallada de los colaboradores de la entidad en una situación de emergencia.

Tabla 14. Matriz para designación de personal a sede alterna

PERSONAL DISPUESTO EN SEDE ALTERNA		
Órgano / Unidad Orgánica / Oficina:		
Ubicación:		
TITULAR:	ALTERNO 1	ALTERNO 2
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Teléfonos:	Teléfonos:	Teléfonos:
Correos:	Correos:	Correos:

5.5. Requerimientos

5.5.1. Requerimientos de personal

El detalle general lo ubicamos en el Anexo 07: Recursos humanos, materiales, equipos y recursos informáticos - sede alterna, ítem. 07.1.- Número de personal.

El detalle específico para la atención de las actividades críticas identificadas se encuentra en la tabla N° 15, denominada, resumen de requerimiento de personal para la atención de las actividades críticas identificadas en el OSITRÁN.

Se determinó un número mínimo de personal, de acuerdo con las actividades críticas identificadas, en el eventual caso de la necesidad de ocupar una sede alterna. El estimado para las 27 actividades críticas de las 06 unidades orgánicas, es de 36 colaboradores, a los cuales se deben adicionar 08 integrantes, que son del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad y los 06 integrantes titulares del Grupo de Comando (propuesta de conformación que deberá ser ratificada con aprobación de documento de la entidad, rubricado por el titular del pliego), los cuales serán los responsables de la Gestión de la Continuidad Operativa de la entidad, ante una situación de emergencia y desastre.

Tabla 15. Resumen requerimiento de personal para la atención de las actividades críticas identificadas en el OSITRÁN

N°	TIPO DE PROCESO	MACRO PROCESO	PROCESO	* RESPONSABLE / ORGANO O UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD CRITICA	PERSONAL REQUERIDO
1	Misional	Atención al usuario intermedio y final	Cautelar los derechos de los usuarios	Gerencia de atención al usuario – GAU	Asegurar la atención de las consultas de los usuarios y ciudadanía en general relacionadas con las infraestructuras de transporte de uso público supervisadas por la entidad, a través de los canales disponibles (presencial, telefónico y virtual) en las sedes institucionales.	09
	Misional	Supervisión y Fiscalización	Supervisar la Infraestructura de Transporte concesionada	Gerencia de Supervisión y Fiscalización – GSF	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la prestación de los servicios en las infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y de la red vial.	04
					Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la prestación de los servicios en la infraestructura del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.	02
2	Apoyo	Gestión de Operaciones de TI	Gestión de la seguridad Informática	Jefatura de tecnologías de la información – JTI	Protección contra Malware / Endpoint (Verificar ataques y pérdida de información)	01
					Gestión de la seguridad de red (Supervisar servicios VPN, Firewall, WAF para accesos seguros, contra ataques y pérdida de información)	
			Administración de Infraestructura de TI	Jefatura de tecnologías de la información - JTI	Ejecución de procedimientos operativos de APP y BD (Instalación, administración y control de aplicativos, sistemas de información y base de datos)	02
					Ejecución de procedimientos operativos de Infraestructura (Instalación, configuración y administración de la plataforma de virtualización, servidores, equipos de informática y redes)	
					Administración de copias de respaldo.	
			Gestión de servicios tercerizados TI	Jefatura de tecnologías de la información - JTI	Gestión de servicios de centro de datos	01
					Gestión de servicios en nube	
					Gestión de servicios de soporte y garantías	
		Gestión de Servicios y soporte	Gestión de incidentes y requerimientos	Jefatura de tecnologías de la información - JTI	Gestión de incidentes de servicios TI	02
					Gestión de problemas de servicios TI	
		Gestión Logística	Adquisiciones	Jefatura de logística y control patrimonial – JLCP	Activar el plan de compras de bienes y servicios de emergencia	02
					Mantener la continuidad del abastecimiento	
					Efectuar las compras de acuerdo a las normas del Estado	
			Recepción y almacenamiento de bienes	Jefatura de logística y control patrimonial – JLCP	Determinar ubicación segura de almacenes y asegurar su custodia	02
					Almacenar los artículos	
					Determinación de medios de transporte para el traslado de bienes	
		Gestión de Recursos Humanos	Administración de los RRHH	Jefatura de gestión de recursos humanos – JGRH	Realizar el control y conservación de existencias	03
					Bajas por enfermedad o deceso y movilidad de la plantilla	
					Formulación de la planilla de pagos	
					Reasignar funciones para atender las actividades críticas	

			Gestión de la salud e higiene en el trabajo		Atención médica y psicológica básica al personal	02
			Gestión de Servicios Sociales		Beneficios sociales a trabajadores y sus familias	03
					Apoyo psicológico a las familias	
	Asesoría Jurídica	Soporte legal	Gerencia de asuntos jurídicos – GAJ		Evaluar y emitir opinión sobre aspectos vinculados con los contratos de concesión	03
Total, de personal estimado de las Gerencias y Jefaturas identificadas con actividades críticas, para eventual traslado al local alternativo						36

pág. 35

5.5.2. Requerimientos de material y equipo

Los recursos logísticos mínimos que dispone la entidad a la fecha, para la respuesta en una situación de desastre, son las siguientes:

Tabla 16. Recursos mínimos logísticos disponibles para la Gestión de Continuidad Operativa

OSITRÁN sede central, centros de orientación de Lima y Callao y oficinas desconcentradas	VEHÍCULOS Y RECURSOS DE SALUD				HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		SISTEMA DE COMUNICACIONES			
	AUTOMÓVILES	CAMILLAS DE EVACUACIÓN / SILLAS DE RUEDAS	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	OTROS	GRUPOS ELECTROGENO	OTROS	²¹ RADIO	TELÉFONOS	CELULARES INSTITUCIONALES Y PERSONALES	OTROS

Total	9	03 camillas de evacuación: - En cada piso de la sede central.	05 unidades: - 03 en sede central. - 02 en oficinas desconcentradas.	Sede central: 02 tensiómetros (manual y digital), 01 pulsioxímetro, 04 collarines cervicales, 02 cabestrillos tipo bolsa, 05 termómetros infrarrojos. -03 termómetros infrarrojos: 01 en Línea 1, 01 en Oficina Desconcentrada de Iquitos y 01 en Oficina Desconcentrada de Cuzco.	1 (Pertenece al dueño del edificio - Rillo)	-	08 (De acuerdo al servicio de seguridad y vigilancia-contrato 021-2020 estos equipos son prestados)	20 teléfonos fijos	108 celulares institucionales	-
--------------	---	--	--	--	---	---	---	--------------------	-------------------------------	---

²¹ La empresa GRUPO VICMER SECURITY S.A.C., brinda el servicio de seguridad y vigilancia, cuenta con ocho (8) radios portátiles que son de su propiedad, de los cuales dos (2) radios son usados por las siguientes personas contratadas por OSITRAN: María Escarcini Encinas y Luis Fera Saldarriaga. Los otros seis (6) radios portátiles son utilizados por el personal de la mencionada empresa.

Sin embargo es de destacar que ante la necesidad de la ocupación de una eventual sede alterna, la logística y demás recursos, será necesario establecer, los requerimientos del caso, por tanto, a través del Anexo 07, se han determinado en general, los recursos humanos, materiales, equipos y recursos informáticos - sede alterna, destaca en los dos primeros en los ítem 07.1 y 07.2 el número de personal necesario y los materiales y equipos necesarios que se constituirían a la sede alterna para atender las actividades críticas. Este personal en número de 36, eventualmente podrían estar distribuidos en turnos rotativos de ser el caso, la distribución del personal indicado está resumido de la siguiente manera:

- 06 integrantes del Grupo de Comando
- 08 integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- 36 personas proyectadas para atender las 27 actividades críticas señaladas en la tabla 10.

5.5.3. Requerimientos de recursos informáticos

En el mismo Anexo 07 se detalla en el ítem 07.3 el número de recursos informáticos necesarios para la sede alterna.

5.5.4. Requerimiento presupuestal

Para el caso del requerimiento presupuestal para la eventual sede alterna, se ha cuantificado lo señalado también en el Anexo 07, que está relacionado a los recursos humanos, los materiales, equipos y recursos informáticos, que requerirían la implementación y uso, estimando un valor total de 2,059,200.00²² (Dos millones cincuenta y nueve mil, doscientos soles). Este presupuesto debe gestionarse de acuerdo a los procedimientos institucionales establecidos.

Tabla 17. Montos proyectados para las unidades orgánicas de las actividades críticas, el GTGRD y el GC del OSITRÁN

Unidad Orgánica	Monto
GERENCIA DE ATENCION AL USUARIO	S/:549,800.00
GERENCIA DE SUPERVICION Y FISCALIZACION	
JEFATURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
JEFATURA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	
JEFATURA DE GESTION Y DE RRHH	S/:529,800.00
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	
GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD	S/:509,800.00
GRUPO DE COMANDO	S/:469,800.00

TOTAL	S/:2,059,200.00
--------------	------------------------

²² El presupuesto estimado para la sede alterna del OSITRÁN, está contemplado en base a la referencia de las cotizaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima para su PCO aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 705-2022 del 15.12.22.

En el PCO del OSITRÁN, en el anexo 07 – hoja ejemplo de cotización, el sustento de los montos estimados referidos al ítem 07.2.- N° de materiales y equipos. El digital en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1hHkAI0a8NRscROzxNlxTTKq1tvDXYV_7?usp=sharing

Para efectos de la implementación de la sede alterna, OSITRÁN a través del GTGRD y del GC, deberán gestionar de sus recursos presupuestarios propios, para dicha implementación. Sobre lo mismo es de indicar que por competencia, es el INDECI quien debe asesorar técnicamente en el proceso de implementación de la GCO, a través del PCO, asesoramiento que debería abarcar el escenario operativo y también el de planificación y presupuesto, siempre en el marco de lo que indique la Ley N° 29664 del SINAGERD y su reglamento, lo referido en la Política Nacional de GRD al 20250 y el PLANAGERD 2022-2030²¹.

Referente a las actividades propias del Plan, y que están plasmadas en el punto VI del PCO, tabla N.º 20 denominada “Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa”; y en el Anexo 06: “Propuesta de Cronograma de Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa”, estas actividades no generaran recursos adicionales por que son gastos presupuestados con las escalas salariales de los diversos colaboradores de la entidad que están comprometidos con las actividades críticas, por ello los montos proyectados o estimados, son solo referenciales y están calculados en base a los sueldos promedio de los servidores público, de quienes participan en dichas actividades. Lo indicado esta detallado en la tabla 10 y el anexo 06.

- En el caso del punto VI del PCO, “Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa”
 - En la tabla existen 11 actividades propuestas. Según los lineamientos de la R.M, N° 3202021-PCM, se deben desarrollar simulaciones y simulacros las cuales se deberían desarrollar en un plazo menor de 1 año. Un trimestre es el tiempo indicado.
 - Considerar también, que de acuerdo a la matriz propuesta de seguimiento de las actividades críticas R.M. N° 320-2021-PCM y a lo identificado en la entidad, son 50 personas titulares en general, las encargadas de atender las 27 actividades críticas identificadas, para lo cual se deben desarrollar los ensayos y pruebas correspondientes.
 - Debe contemplarse siempre, la posibilidad que, sobre la base mínima de 50 personas, éstas se puedan duplicar y hasta triplicar según la

²¹ En armonía a lo que indica el PLANAGERD 2022-2030, D.S. 115-2022-PCM, en el Artículo N° 04 referido al financiamiento

necesidad del momento en la sede alterna, por ello la importancia de los suplentes, alternos y subcomandos.

- Existen también, otros gastos administrativos y logísticos propios para el cumplimiento de las actividades propuestas. (útiles de escritorios, transporte, entre otros)
- En ese contexto y conociendo que el monto proyectado para la sede alterna se ha considerado la suma de 2,059,200.00 (Dos millones cincuenta y nueve mil, doscientos soles) detalladas en el Anexo 07, son presupuestos estimados esencialmente para el funcionamiento de la sede alterna y desarrollo de las actividades críticas de parte de los 50 colaboradores de la entidad, es decir contempla un presupuesto estimado para materiales, equipos y equipos informáticos y suministros complementarios.
- En el caso del punto VI del PCO, tabla N° 20 Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa se ha estimado proyectar un 10% aproximadamente lo que significa un monto de 205,920 (Doscientos cinco mil novecientos veinte soles). El sustento esta detallado en la mencionada tabla.
- Para el Anexo N° 06 Cronograma de Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, se ha estimado proyectar un 10% aproximadamente lo que significa un monto similar al anterior de 205,920 (Doscientos cinco mil novecientos veinte soles). El sustento esta detallado en el mencionado anexo.

Entonces el presupuesto que demandaría la implementación de la probable sede y la ejecución del cronograma de ejercicios del Plan de Continuidad Operativa – PCO y del Cronograma de implementación de la Gestión de Continuidad Operativa, estaría estimado en:

Tabla 18. Resumen – Presupuesto estimado – GCO-PCO del OSITRÁN²²

DESCRIPCIÓN	SOLES
1.- Implementación Sede Alterna (Anexo 07: Recursos Humanos, Materiales, Equipos y Recursos Informáticos)	2,059,200.00
2.- Ejecución de Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa (Punto VI estructura del PCO) 10% aproximado en relación a los gastos estimados de la implementación de la sede alterna.	205,920.00
3.- Ejecución del Cronograma de Implementación de la Gestión de Continuidad Operativa – GCO (Anexo N° 06), 10% aproximado en relación a los gastos estimados de la implementación de la sede alterna.	205,920.00
TOTAL, S/	2,471,040.00

²² El punto 2 y 3 contempla, entre otros, gastos de remuneraciones de los servidores públicos, de contratación de personal especializado externo, gastos que demandan los ensayos, ejercicios, simulaciones y simulacros, capacitaciones y talleres que se realicen, así como las asistencias técnicas, entre otras actividades.

El presupuesto estimado asciende a S/ 2,471,040.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y un mil, cuarenta soles), que equivalen a US\$692 168 al tipo de cambio de la fecha (S/.3.57), para esos tres conceptos de la tabla 18. Estos montos son referenciales. Se definirán en el proceso de implementación de la probable sede alterna, con los ejercicios, simulaciones y simulacros que se efectúen según el cronograma propuesto; y del proceso de implementación de la gestión de continuidad operativa según el Anexo 06. Además, del desarrollo del Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa (Punto VI estructura del PCO) Tabla 20.

5.6. Determinación de la sede alterna de trabajo

Para este propósito, hay que considerar actores claves de articulación y coordinación en la administración pública, por un tema de ubicación territorial y competencias; es así que, para la elección final de la sede alterna, el OSITRÁN debería, a través de sus representantes, establecer reuniones de coordinación y gestión con las siguientes entidades:

- Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.
- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI (Responsable nacional de la asistencia técnica referente a la Gestión de Continuidad Operativa y del PCO).
- Municipalidad Metropolitana de Lima – MML (Competencia Jurisdiccional, articulador sobre puntos de reunión y albergues en situaciones de emergencias y desastres en Lima Metropolitana y sus distritos) – Disponen de su PCO.
- Municipalidad Distrital de Surquillo – MDS (Competencias jurisdiccional del distrito) – En proceso de elaboración de su PCO.

Previo al desarrollo del Plan y a la determinación de la probable sede alterna de trabajo, cuya naturaleza es temporal, se requirió información al OSITRÁN sobre su sede central, centros de orientaciones y oficinas desconcentradas ubicadas en Lima, Callao y provincias respectivamente, relacionadas al estado situacional en relación a la gestión del riesgo de desastres, y su vínculo con la Gestión de Continuidad Operativa y con el Plan de Continuidad Operativa. Además, del estado situacional de la infraestructura que alberga a los representantes de la entidad en dichos lugares.

Para el mejor logro de estos propósitos se realizó lo siguiente:

5.6.1. Requerimiento de información, sede central, centros de orientación y oficinas desconcentradas

- Encuesta sede central - sobre la Gestión del Riesgo de Desastres y su vínculo con el Plan de Continuidad Operativa.
- Consulta de la existencia o no en la edificación que alberga al OSITRÁN, de algún PCO.
- Cuestionario a todos los locales de la entidad, sobre el estado situacional de la infraestructura, su edificación, sistemas y equipos de seguridad, además de sus respectivos Certificados de Seguridad en Edificaciones, en los que corresponda.
- Formatos específicos sobre los sistemas de seguridad
- Formatos específicos sobre los equipos de seguridad

- Relación nominal de brigadistas de emergencia y personal asignado a cada local •
Panel fotográfico

Dicha información, se encuentra a detalle en los siguientes links de descarga:

- La sede central (SC) de Surquillo
○ <https://shre.ink/2CCb>
- Centros de orientación (CO) - Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminals Callao S.A.) ○ <https://shre.ink/2qBq>
- Centro de orientación San Borja (CO) - Línea 1 del Metro de Lima y Callao
○ <https://shre.ink/2qli>
- Arequipa (O.D)
○ <https://shre.ink/2q3q>
- Cusco (O.D)
○ <https://shre.ink/2q3x>
- Loreto (O.D)
○ <https://shre.ink/2Cfl>

5.6.3. Nivel de riesgo, ubicación sede central, de los centros de orientación y de las oficinas desconcentradas

Referente a la información proporcionada tenemos:

Sede central y centros de Orientación en Lima y Callao

Sede central en Surquillo

De acuerdo a información del Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID, la sede principal de Surquillo, se encuentra en zona de peligro medio, al impacto de un fenómeno natural, como un sismo.

Por otro lado, de lo observado, no presenta visualmente ninguna deficiencia estructural; se encuentra en aparente buen estado; no hay presencia de rajaduras, pandeos, ni presencia de humedad; arquitectónicamente la distribución está en optima situación; no se observan cruces de circulaciones; no se observan ambientes hacinados ni apretados; existe entre sus diferentes mobiliarios las distancias y anchos adecuados, por tanto el personal se desplaza por los pasajes o ambientes y espacios de manera adecuada. Se ha respetado entonces las distancias que indica el RNE, la A110. En cuanto a los equipos de seguridad, están bien distribuidos, adecuadamente implementados, equipados y señalizados, con óptima distancia de recorrido, en ambientes amplios para el desplazamiento.

Cuenta con certificado de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en condición de vigentes para sus dos pisos, lo digitales se encuentran incorporados luego del cuestionario de la sede central sistematizada con los otros locales en el anexo 11.

Centro de orientación en San Borja - Línea 1 del Metro de Lima y Callao,

De acuerdo a información del Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID, el centro de orientación en San Borja - Línea 1 del Metro de Lima y Callao-, se encuentran en zona de peligro medio, al impacto de un fenómeno natural como un sismo.

Disponen de los equipos de seguridad y señaléticas necesarias. Se encuentra en proceso de mejoras, por el mobiliario que dispone, lo que le permitirá optimizar el desplazamiento y circulación de su personal y usuarios, que los visitan en su área de influencia.

Centro de orientación en el Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminals Callao S.A.)

De acuerdo a información del Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID, el centro de orientación ubicado en el Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminals Callao S.A.) se encuentra en zona de peligro alto al sismo y expuesto a un eventual tsunami. Dicha oficina de OSITRÁN está implementada adecuadamente; en proceso de mejora de sus equipos de seguridad, en una edificación visualmente sólida y amplia para el desplazamiento. La administración general está a cargo del Terminal Norte Multipropósito del Callao y APM Terminals Callao S.A.

En la visita de verificación del centro de orientación en principio se estimaba encontrar solo a un personal de la Gerencia de Atención al Usuario-GAU, pero en lugar colindante, se encontraron 07 colaboradores del OSITRÁN perteneciente a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización-GSF (total según informa la representante de la GAU del centro de orientación, son 15, quienes bajo diferentes modalidades de contrato y turnos desempeñan labores de gabinete y de campo, situación que podría repetirse en otro local de la entidad, razón por la cual la institución ha tomado nota para salvaguardar las labores que desempeñan dichos colaboradores, con lo cual se coordinará la adopción de medidas de seguridad, ante alguna emergencia o desastre que se pueda presentar.

Mayor información proporcionada, relacionada a la sede central y centros de orientación de Lima y Callao, esta descrita en el punto 5.6.1 Requerimiento de Información, sede central, los centros de orientación y oficinas desconcentradas con sus links de descarga.

Oficinas desconcentradas - Provincias

OD de Loreto

El nivel de peligro es Bajo, de acuerdo al Mapa de Zonificación Sísmica del Perú (Fuente: Norma E030 Diseño Sismorresistente); el área de estudio se encuentra en

la Zona I, de actividad sísmica baja y con probabilidad de ocurrencia de sismos leves (IV a V en la Escala de Mercalli Modificada).

En cuanto el peligro ante inundaciones fluviales el nivel de peligro es Medio, tomando en consideración el estudio “Mapa de peligros, vulnerabilidades y riesgos, plan de usos del suelo ante desastres y medidas de mitigación de la ciudad de Iquitos” realizado por INDECI y el PNUD en el marco del Programa de Ciudades Sostenibles

OD de Cusco

Nivel de peligro Medio, de acuerdo al Mapa de Zonificación Sísmica del Perú (Fuente: Norma E030 Diseño Sismorresistente); el área de estudio se encuentra en la Zona II, de actividad sísmica media, con probabilidad de ocurrencia de sismos leves (IV a V en la Escala de Mercalli Modificada).

OD de Arequipa

Nivel de peligro Medio de acuerdo al Mapa de Zonificación Sísmica del Perú (Fuente: Norma E030 Diseño Sismorresistente) el área de estudio se encuentra en la Zona III, de actividad sísmica media y con probabilidad de ocurrencia de sismos leves (IV a V en la Escala de Mercalli Modificada).

Mayor información proporcionada, relacionada a las oficinas desconcentradas, se encuentra señalada en el punto 5.6.1 “Requerimiento de información, sede central, centros de orientación y oficinas desconcentradas con sus links de descarga.

Toda la información relacionada al punto 5.6 es relevante ya que con ello se han podido realizar anexos importantes para el presente documento como son:

- Anexo 09: Consolidado Nivel de Riesgo y Especifico por Tipo de Evento - Actividades Críticas (Anexo N.º 02 Pasos para la Identificación de Peligro y Riesgos –R.M. N° 320-2021-PCM)
- Anexo 10: Determinación del Nivel de Impacto de Eventos Adversos - Actividades Críticas
- Anexo 11: Información complementaria de sede central y oficinas, Lima, Callao y provincias, se amplía la información a través de una encuesta y cuestionarios desarrollados a colaboradores en todos los locales de manera articulada con el coordinador de seguridad y defensa nacional del OSITRÁN.

Finalmente hay que indicar que, por cuestiones de jurisdicción, el PCO del OSITRÁN que se está actualizando versión 2023, debe articularse con el PCO de la MML, que lo dispone 8'00 en versión 2022, y en su momento, se debe también articular con el PCO de la Municipalidad Distrital de Surquillo que, según información recibida, se encuentra en proceso de programación para su formulación el presente año.

5.6.3. Propuesta y determinación de probable sede alterna

Con las referencias e informaciones anotadas en el punto 5.6, se ha establecido entonces, la pertinencia de considerar como probable sede alterna, la ubicada

en el estadio municipal “Carlos Moscoso” en Surquillo, el que es considerado actualmente, como un punto de reunión para ocupación de albergue temporal ante una situación de desastre. De acuerdo a la consulta realizada a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Surquillo, el estadio continúa bajo la administración de la Municipalidad y en uso de sus instalaciones de algunas áreas de la municipalidad, así como el uso propio en su condición deportiva.

La determinación de esa condición la establecieron de manera conjunta la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Suquillo a través de actas de reuniones de trabajo planificando los lugares de albergues temporales en caso de emergencias o desastres.

OSITRÁN deberá previamente gestionar reuniones con la MML, MDS e INDECI, con el propósito de coordinar mediante acuerdos y/o convenios interinstitucionales, el procedimiento para el uso y ocupación de un espacio ideal, que funcione como sede alterna o sede alterna compartida.

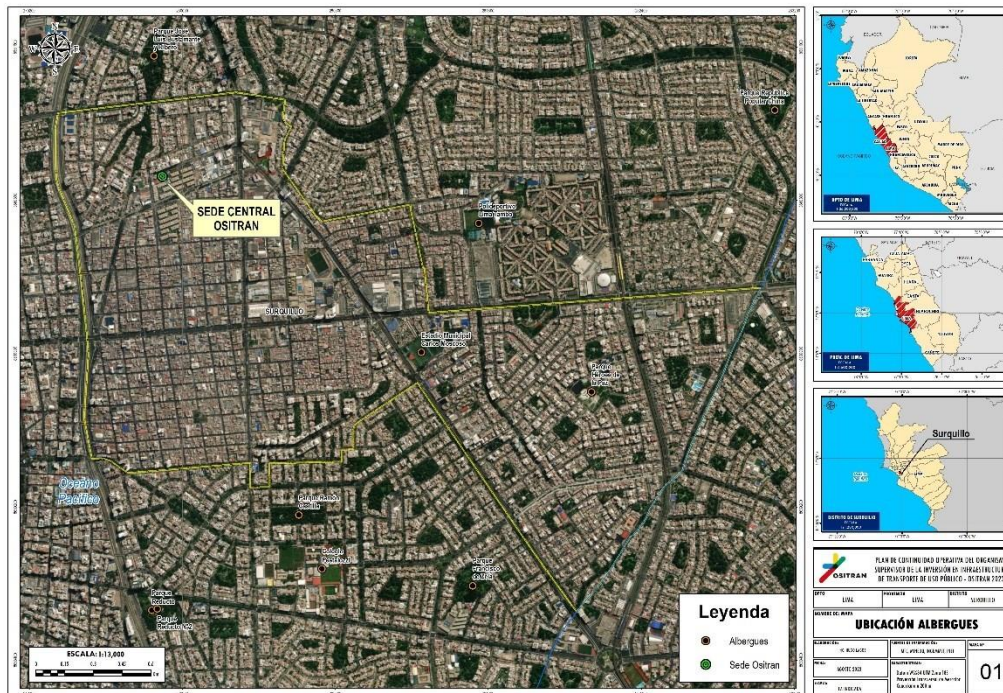
Como resumen se tiene esta información de los puntos de reunión que fueron identificados en el distrito de Surquillo por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

PUNTOS DE REUNION DISTRITO DE SURQUILLO²³

N	PUNTO DE REUNIÓN	DISTRITO	DIRECCIÓN	SITUACION ACTUAL	INDICAR ACCIONES QUE VIENE IMPULSANDO LA MML
528	Parque Reducto V	Surquillo	Av. Angamos 2517	Georreferenciado	Se comparte información georreferenciada
530	Parque Ramiro Prialé	Surquillo	Ca. Modigliani	Georreferenciado	Se comparte información georreferenciada
531	Parque Héroes De La Paz	Surquillo	Av. Hilman	Georreferenciado	Se comparte información georreferenciada
529	Parque Guardia Civil	Surquillo	Calle Sanzio	Georreferenciado	Se comparte información georreferenciada
533	Parque Floracio Zevallos	Surquillo	Av. Manuel Villaran	Georreferenciado	Se comparte información georreferenciada
532	Parque De La Amistad	Surquillo	Ca. el Cerezo 310	Georreferenciado	Se comparte información georreferenciada

²³ Indica acciones necesarias que debe impulsar el distrito: Considerar en los planes reactivos

Mapa 8. Ubicación de los albergues²⁷



²⁷ Fichas de albergues temporales - Surquillo –MML-GGRD-SEPRR, información digital a detalle en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/18U7hU4F6KbR9jHYjeYcXt99ThO_KRXhy?usp=sharing

Mapa 9. Ubicación estadio municipal “Carlos Moscoso”



El estadio tiene un área total aproximada de 30,000 mts², y el espacio que eventualmente ocuparía OSITRÁN con toda la logística, equipos y recursos humanos a constituirse al lugar sería según la gráfica sería de 30 mts² x 35 mts² un promedio de 1,050 mts², para las 04 carpas considerando las dimensiones de la carpas neumáticas 9.95 (largo) x 5.60 (ancho) x 2.80 (alto), detallados en el anexo 07, para ser ocupada por las 50 personas que se ha determinado con un promedio de 10 a 12 personas por carpa en uno o dos turnos con el personal designado y un tercer turno en caso se incorpore adicionalmente más personal. Se debe tener en cuenta la posibilidad de duplicar o triplicar el personal o establecer turnos rotativos.

De manera simulada se presenta el metraje y dimensionamiento en el siguiente gráfico, para las 4 carpas, equipo y material complementario, en el entendido que no debe haber hacinamiento ni interno en la carpa ni fuera de ella donde el desplazamiento debe ser fluido.

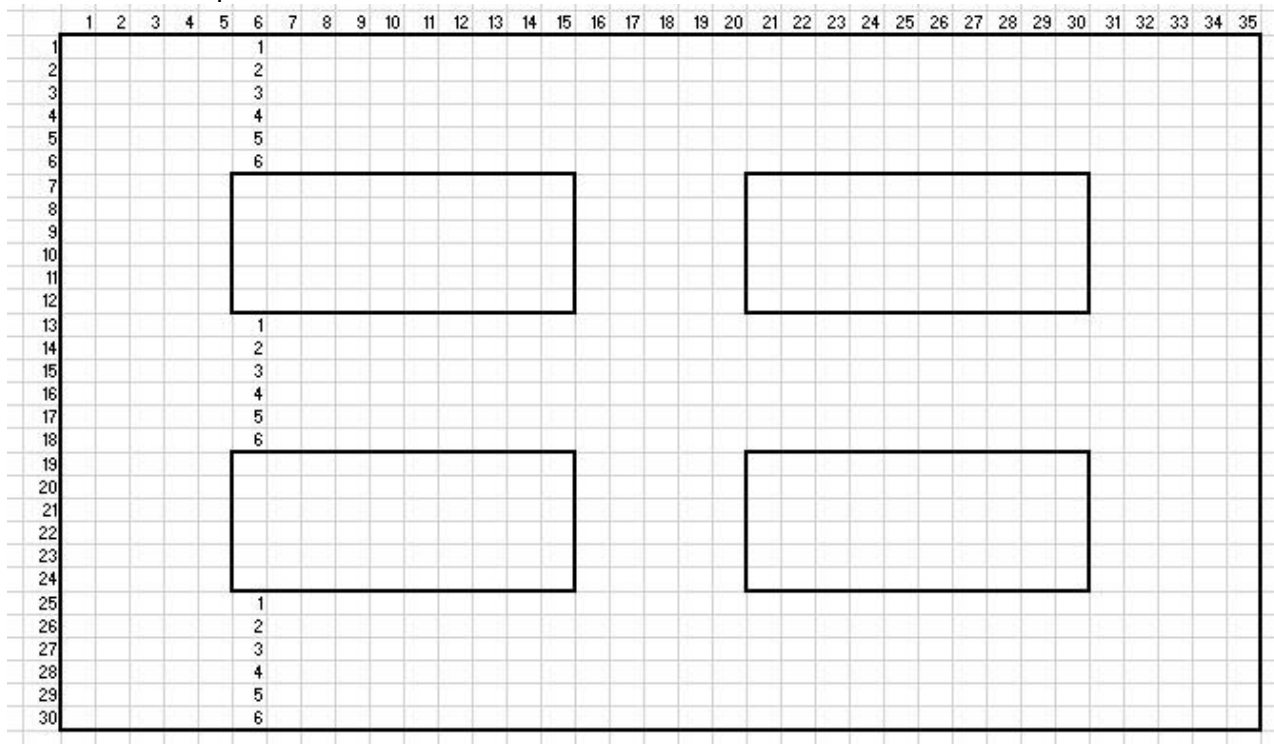


Figura 1. Interior y exterior de sede alterna opcional y plano de distribución de carpas



Nota: Dependiendo de las necesidades del momento las carpas podrían estar ocupadas cada una, por 10 a 12 colaboradores en uno o dos turnos y un tercer turno en caso se incremente el número de colaboradores.

5.7. Activación del Plan de Continuidad Operativa²⁵

Una vez afectada la operatividad de la entidad, afectando, asimismo, el desarrollo habitual de las operaciones de la entidad, se deben desarrollar las siguientes acciones iniciales:

- **Evaluación inicial de instalaciones y recursos**
- Evaluación inicial de daños; y recomendaciones, acordes a la condición de habitabilidad, así como a la capacidad de operatividad de las diferentes unidades orgánicas y oficinas ubicadas en el edificio de la sede central de la entidad.
- Informe de habitabilidad y disponibilidad técnica del local sede central. Esta actividad es coordinada entre el GC y el GTGRD. Se podrá contar con eventual asesoría técnica externa para este propósito. El personal operativo de servicios generales, colabora para este fin.
- Para la sede central, la evaluación inicial será aplicada por los brigadistas disponibles, bajo la coordinación del Grupo de Comando, GTGRD, la Gerencia de Administración y sus jefaturas.
- Los responsables de seguridad de la sede central coordinan para que se lleve a cabo el acordonamiento y seguridad externa, así como la seguridad interna.
- Los centros de orientación y oficinas desconcentradas reportan su estado situacional de la infraestructura que los alberga; y sobre la posibilidad de continuidad o no de sus actividades; en qué porcentajes. Luego de lo cual, se emitirá un reporte de la condición de habitabilidad y operatividad institucional de cada local. Los informes serán remitidos al Grupo de Comando.
- **Alerta y alarma para la continuidad**
- Para el logro de este propósito se considera la información disponible de la tabla 16.
- Se establecerá una comunicación por todos los medios disponibles de parte de los responsables de la evaluación de la sede principal, con el titular del Grupo de Comando o quién le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible de ser el caso.
- Con los resultados de la evaluación se decide emitir una clave del nivel de crisis, decidiendo la convocatoria de los miembros del Grupo de Comando y determinando las acciones para la continuidad operativa. De no ser posible la presencia física de los miembros se coordinará vía mensajes de texto, WhatsApp, telefonía celular u otro tipo de radiocomunicaciones disponible que hubiere.
- **Restablecimiento de servicios y líneas vitales**
- Se gestiona el restablecimiento de todos los servicios públicos que sean afectados, la Gerencia de Administración coordina con el grupo de comando para que los encargados técnicos y operativos de la entidad viabilicen este objetivo. Las Jefaturas dependientes de la GA colaboran para este propósito.
- Si es necesario, se gestionará el uso de grupos electrógenos y demás materiales que permitan acceder a los servicios de manera de mantener la continuidad de los servicios en de ser posible.

²⁵ Adecuado, referencia documento de trabajo: PCM-INDECI-DIPECHO – 2018 - Guía Metodológica para la elaboración del PCO en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

- Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer o gestionar equipos de comunicación en VHF y otros que se tengan disponibles, reasignar los equipos de comunicación acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Comando en coordinación con el GTGRD de la entidad. Para el logro de este propósito, debe coordinar con el INDECI, MML y la MDS entre otras entidades como el MTC.
- Con el propósito de garantizar la comunicación vía internet y la operatividad de los medios de interacción institucional la entidad debe viabilizar y gestionar la continuidad en el menor plazo posible.
- **Activación de cadena de llamadas**
- Acorde a la disponibilidad de los integrantes del Grupo de Comando, con apoyo del personal fundamental disponible, y con el apoyo de los brigadistas, se activará el procedimiento de convocatoria vía mensaje telefónico u otro medio, para todos los miembros del GC.
- El flujo de llamadas se inicia en el GTGRD, en simultáneo con el Grupo de Comando, será dentro y fuera el horario de trabajo, para ello debe estar disponible el directorio institucional actualizado. El presidente del GC y el CSDN disponen de esta información para establecer esta cadena de llamadas entre todos los integrantes del GTGRD y del GC.
- Los integrantes del Grupo de Comando concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación²⁶.
- A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando de ser el caso, se activará el procedimiento de consigna de convocatoria del Grupo de Comando.
- Cada órgano y unidad orgánica considerada en el presente Plan, debe activarse y coordinar, convocando a su personal disponible, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias proyectadas, puesto a disposición del GC y del GTGRD.
- Las UO coordinan con el GC, las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicación que les han sido asignados, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.
- **Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión en sedes**
- El Grupo de Comando, físicamente instalado, asume las acciones de dirección y coordinación para la reposición de las funciones o actividades críticas.
- La evaluación realizada por los primeros respondedores define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

Tabla 19. Evaluación de condiciones de habitabilidad y acciones a ejecutar por el GC

²⁶ El cambio de locación puede ser a la sede alterna temporal

Resultado de la evaluación	Condición de habitabilidad	Condición de disponibilidad técnica	Acción a ejecutar por el Grupo de Comando
Sin afectación	No daños estructurales en la sede institucional	Personal y recursos sin afectación	Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades claves y de las misionales.
Leve	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificación ha resistido evento.	Personal y recursos sin afectación física, pero si emocional	Evaluación de las condiciones de riesgo.
Moderado	Daños de fisuras y grietas en la estructura de la sede institucional. Y en los componentes estructurales de vigas y columnas. Edificación ha resistido evento, pero está parcialmente afectado.	Al menos un porcentaje del personal y recursos con afectación física y emocional	Revisión de infraestructura. Evacuación del personal. Valoración de evacuación de material institucional. Activación de sede alterna temporal
Grave	Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado y con colapso parcial.	Al menos el 50% del personal con afectación física y emocional. Recursos destruidos en el 50% o más.	Desplazamiento a sede alterna. Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Decisión de "liberar" al personal.
Muy Grave	Sede institucional colapsada o en inminente colapso físico.	Múltiples víctimas, fallecidos, personas atrapadas. Recursos destruidos en forma total.	Perímetro de seguridad en sedes destruidas. Identificación del personal afectado. Requerimientos y costos proyectados. Movilización de personal de ser necesario.

Fuente: Documento de trabajo, *Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa en entidades públicas de los tres niveles de gobierno 2018* - PCM, INDECI, con el apoyo de DIPECHO – PNUD.

- **Procedimientos operativos para la continuidad por cada Instancia a cargo de actividades fundamentales a restablecer**
- Todas las unidades orgánicas y oficinas inmersas en la continuidad operativa actúan de acuerdo con sus competencias y a lo señalado en el presente Plan.
- Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, es puesto a disposición del Grupo de Comando, en la sede alterna temporal.
- Materiales y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en las unidades orgánicas son habilitados en la sede alterna temporal de ser el caso.
- Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos y presupuestos para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para garantizar el funcionamiento durante 3, 6, 9 y 12 meses de ser necesario. El Grupo de Comando integra los requerimientos para su aprobación en coordinación con el GTGRD.

5.8. Activación y desactivación de la sede alterna

- **Logística para desplazamiento a sede alterna.**
 - El GC, dispone las acciones necesarias para garantizar el desplazamiento del personal y los recursos necesarios a la sede alterna.
 - El Grupo de Comando, las unidades orgánicas y oficinas con funciones críticas disponen el personal y recursos que tendrían que ser movilizados.
- **Movilización del personal de avanzada.**
 - El GTGRD en coordinación con el Grupo de Comando que forma parte del equipo de avanzada, lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan en la sede alterna. La movilización puede ser en forma directa en horarios no laborales o por medio de los vehículos institucionales si ocurre en horario laboral y de ser posible.
 - El personal de seguridad de la entidad, el Grupo de Comando, los brigadistas, el personal técnico, de servicio y operativo se integran obligatoriamente al grupo de avanzada que se constituya y designe el grupo de comando en coordinación con el GTGRD.
- **Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información.**
 - El equipo de avanzada constituido en la sede alterna, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
 - El líder del equipo de avanzada establece contacto con el Grupo de Comando y con el titular del pliego para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.
- **Gestión y coordinación desde el Grupo de Comando.**
 - La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo que se dispongan en la sede alterna son responsabilidad del Grupo de Comando en coordinación con el GTGRD y con los responsables y técnicos de la sede alterna elegida y operativa e implementada eventualmente.
 - El mobiliario y equipamiento para las salas de trabajo debe estar disponible con anterioridad en la sede alterna o en otro lugar, que los responsables del grupo de comando estimen conveniente. O en todo caso, debe haber disponibilidad para su implementación.
- **Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas.**
 - El Grupo de Comando debe verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en la sede alterna, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.
- **Gestión de la crisis.**

- La gestión de la crisis se sustenta en la continuidad de las funciones críticas definidas. Estas funciones se desarrollan e implementan en las salas de trabajo disponibles que existan en la sede alterna.
- Las salas de trabajo activadas; están conformadas por el personal mínimo indispensable (Directivo y Técnico/Administrativo) de las unidades orgánicas, oficinas o áreas definidas, con actividades y funciones críticas, para garantizar la representación, capacidad de gestión y operatividad de la toma de decisiones. Para ello, se ha previsto la asignación de personal en los correspondientes formatos de sucesión de mando, asignación de titulares y alternos.
- **Seguimiento y previsión de requerimientos.**
- El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. El Grupo de Comando en coordinación con el GTGRD, es la responsable de esta acción y reporta al titular del pliego. Es sabido que algunos integrantes del GTGRD son también integrantes del GC, por ello en cuanto al GC existen alternos. No olvidar que la máxima instancia en materia de GRD en una entidad pública es el GTGRD, por tanto, por nivel jerárquico, debe prevalecer.
- Los requerimientos de recursos adicionales, así como el posible desplazamiento de personal debe ser considerado acorde al tiempo previsto de trabajo en la sede alterna temporal.
- Los nuevos requerimientos deben ser canalizados en el menor tiempo posible.

5.8.1. Recuperación de sedes y servicios

- **Evaluación y atención de situación del personal**
- Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con la jefatura de gestión de recursos humanos (JGRH) y las unidades orgánicas en caso que, por las consecuencias del tipo de evento se requiera movilizar, más recursos humanos.
- La JGRH y otras que sean necesarias debe organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares.
- **Reevaluación e Inspección de detalle de la Infraestructura de las sedes institucionales**
- Trascurrido un máximo de 48 desde la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede principal y sedes desconcentradas de la entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción.
- Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad que realiza el equipo técnico deben evacuar su informe y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días.
- **Evaluación e inspección de detalle de los servicios básicos (energía eléctrica, agua y telefonía)**
- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el grupo de comando debe disponer la concurrencia de personal de servicios generales, personal técnico operativo, brigadistas de ser el caso, además, de las que considere en coordinación con el GTGRD, con el apoyo de profesionales y técnicos de la

entidad, y si fuera necesario de profesionales terceros acreditados, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios básicos de la sede central, centros de orientación y oficinas desconcentradas, con el objetivo de proponer alternativas de acción. Debe evaluarse la necesidad coordinación con los diferentes niveles de gobierno para el éxito de este propósito²⁷

- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico designado debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.
- **Evaluación e Inspección de detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información**
- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal de Tecnologías de la Información, Servicios Generales y de terceros acreditados de ser necesario, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios de tecnologías de la información en la sede central, centros de orientación y oficinas desconcentradas con el objetivo de proponer alternativas de acción.
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico designado debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.
- **Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento de sedes afectadas y restitución de los servicios básicos**
- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la Gerencia de Administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad de la entidad, mínimamente atendiendo las actividades críticas identificadas en coordinación con el GC.
- **Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los servicios de Tecnologías de la Información**
- Con la evaluación e inspección de detalle en un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la activación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los servicios de tecnologías de la información. El personal de Tecnología de la Información, Administración, Planificación y Presupuesto y terceros acreditados de ser necesario, deben coordinar lo necesario, para el cumplimiento de lo indicado.
- En el entendido
- Con la declaratoria de estado de emergencia por el gobierno, se debe proceder a modificar y adecuar el PEI²⁸ y el POI, así como las actividades que serían

²⁷ Empresa públicas privadas responsables del servicio de telefonía, agua y energía, además de la municipalidad de la jurisdicción, municipalidad metropolitana de Lima, INCECI, CENEPRED, MVCS entre otros.

²⁸ Guía institucional del CEPLAN, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, 5.8 Modificación del PEI, d) situación de desastre con declaratoria de estado de emergencia / 6.3 Modificaciones en el POI, cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda.

canceladas por necesidad de mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable(s) o fundamental(es) afectada(s).

5.8.2. Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional

- **Identificación y Asignación de Edificaciones y Ambientes de trabajo de uso Temporal y definitivo**
- La Gerencia de administración y la JLCP, deben contar con una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la entidad tanto en la sede central y otros locales de Lima, Callao y Provincias según las necesidades presentadas. Se debe coordinar con planificación y presupuesto.
- Con la declaratoria de estado de emergencia por el gobierno, se debe proceder a modificar y adecuar el POI, así como las actividades que serían canceladas para alquilar si fuera el caso una edificación o los ambientes necesarios para mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable(s) o fundamental(es) afectada(s).

- **Recuperación de la información registrada en contingencia**
- Las unidades orgánicas, oficinas u otras áreas cuyas actividades críticas han sido afectadas por la contingencia son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación, por lo que deben mantener una copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de contraloría.
- El Grupo de Comando debe disponer que el equipo de Tecnologías de la Información brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las unidades orgánicas, oficinas u otras áreas afectadas para la custodia y copia de la información generada, en la medida que las circunstancias lo permitan.

- **Organización de la ocupación de las nuevas sedes institucionales**
- La Gerencia de Administración, debe informar al Grupo de Comando la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular y coordinar el repliegue progresivo. Evidentemente hoy existe el trabajo remoto desde los domicilios de los diferentes servidores públicos, sin embargo, es menester considerar el uso físico de un local o locales alternos según las circunstancias, las cuales además de ser inciertas, no se puede predecir en su magnitud, alcance y afectación. El servicio operativo de la conectividad en las comunicaciones, sería un aliado para el trabajo remoto de algunas instancias de la entidad, desde autoridades, funcionarios y servidores públicos diversos, esto sin descuidar en la importancia por la coyuntura de la emergencia o desastre, de desarrollar en algún porcentaje, un trabajo presencial en la sede central, de mantener las condiciones de habitabilidad y operatividad o en el caso de eventual uso de sede alterna.

- **Desmovilización y desactivación de sede alterna y/o sedes Compartidas alternas**
- Ante escenarios inciertos, las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas deben ser dispuestas por el Grupo de Comando, que debe disponer la desactivación de la sede alterna y/o sede compartida alterna a fin de dar

por finalizada la respuesta a la contingencia, esto siempre en coordinación con el GTGRD.

- La desactivación va a conllevar a la desinstalación de módulos temporales, equipos y materiales, desmovilización de personal, cierre de contrato de un alquiler temporal, entonces, el Grupo de Comando debe de coordinar con las unidades orgánicas, oficinas u áreas correspondientes los procedimientos y mecanismos de acción para el cierre de las operaciones.

5.9. Desarrollo de las actividades críticas

A través de la Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional del OSITRÁN y el equipo consultor externo, se interactuó con las áreas consideradas con actividades críticas, teniendo como base el PCO del OSITRÁN 2018, con ello, ratificaron, modificaron y/o actualizaron información y conceptos.

El desarrollo de dichas Actividades Críticas Identificadas en el OSITRÁN (actualizadas y ratificadas en agosto 2023), están plasmadas en la Tabla N° 08 del presente documento.

5.10 SEDE ALTERNA VIRTUAL

La Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM aprueba los “Lineamientos para del Gestión de la Continuidad Operativa en las entidades públicas, en los tres niveles de gobierno.

La Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno”.

En ambos dispositivos se contempla la obligación de contar con una sede alterna física, como consecuencia de un evento de magnitud sumamente importante, que ponga en riesgo la vida de los colaboradores y la continuidad de las operaciones de las actividades críticas institucionales, en los casos que los análisis técnicos previos así lo determinen.

Elaborado el Plan de Continuidad Operativa – PCO según lo dispuesto por el dispositivo del numeral 2, que sigue además la estructura y lineamientos específicos, resultó que la sede alterna física del OSITRÁN tiene un costo que alcanza la suma de S/.2 472 040, 00.

De acuerdo con la opinión técnica especializada de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la institución no cuenta ni contará con dicha cifra ni para el Ejercicio 2024, ni para los Ejercicios 2025 y 2026. No pudiendo asegurar, que más adelante esto pueda ser efectivo.

En la reunión virtual del GTGRD, con la presencia del gerente de asesoría jurídica, Dr. Javier Chocano Portillo, realizada la semana previa a la emisión del oficio consulta de PD, surgió la idea de plantear al INDECI la posibilidad de contar con una o más sedes alternas, dada la efectividad y eficiencia demostrada desde 2020, en que se implementó el teletrabajo como método de trabajo principal.

Entonces, mediante Oficio N° 0454-2023-PD-OSITRÁN fechado el 23-11-23 se trasladó la consulta al INDECI, en la persona de su titular, el general de brigada Carlos Manuel Yáñez Lazo.

A los pocos días, el 5-12-23 se recibe la respuesta de INDECI, suscrita por el secretario general, señor Fernando Portillo Romero -a la que no se acompaña un informe técnico- en cuyo primer párrafo dice que la R.M. 320-2021-PCM, no señala la obligación de contar con una sede alterna.

En el segundo párrafo expresa a la letra: “Al respecto, cabe señalar que es función del Grupo de Comando (OSITRÁN cuenta con un GTGRD), determinar si es necesario contar con una sede alterna, en base a la identificación de riesgos mediante la Matriz de Riesgos y de la determinación de nivel de impacto.

Termina señalando que en el numeral que el numeral 5.6 Determinación de la Sede Alterna de Trabajo, señala que se debe sustentar la necesidad de contar con ella, caso contrario, simplemente indicar que no corresponde.

Es decir, no absuelve la consulta la pregunta puntual formulada y deja a los responsables de la entidad la decisión de contar o no con sede alterna.

Los anexos 9 y 10 de la propuesta de Actualización del Plan de Continuidad Operativa al 2023, “Consolidación nivel de riesgo y específico por tipo de evento – Actividades Críticas” y “Determinación del nivel de impacto de eventos adversos – Actividades Críticas”, nos indican que los efectos de una materialización de un sismo de alto grado serían verdaderamente importantes para la entidad.

Para la mejor toma de decisión se debe tener en cuenta también, lo que señala la Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”; y, normas conexas.

Luego del análisis de todo lo expuesto, visto que el INDECI no se ha opuesto a la aplicación de una o varias sedes alternas virtuales en caso de siniestro total, probada su eficiencia desde el año 2020, el GTGRD recomienda a la presidente de la institución aprobar el Plan de Continuidad Operativa 2023, considerando esta alternativa hasta poder contar con los fondos suficientes para su concreción como sede alterna física.

VI. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa²⁹

El presente cronograma de ejercicios, pone a prueba el PCO del OSITRÁN, el que debe involucrar a todos los actores claves como son: Integrantes del Grupo de Comando,

²⁹ El inicio del desarrollo de la propuesta del cronograma de ejercicios será luego de aprobarse oficialmente, la constitución del Grupo de Comando del

OSITRÁN, y debería desarrollarse dentro del año calendario del 2024, siendo el tiempo ideal 01 trimestre / El lugar de ejecución de los ejercicios, simulaciones, simulacros, talleres y similares, se desarrollaran en principio en la sede central y probable sede alterna, lo cual se determinara de las coordinaciones que realice el OSITRÁN con el INDECI, Municipalidad

Integrantes del GTGRD, representantes titulares, alternos y suplentes de las 06 UO para la atención de las 27 actividades críticas identificadas, representantes de las demás unidades orgánicas de la entidad que, aunque no teniendo actividades críticas identificadas como indispensables, igual deben participar en el cronograma de ejercicios del PCO.

Tabla 20. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa

ACTIVIDAD	MONTO ESTIMADO EN SOLES	CALCULO PROMEDIO Y TIEMPO APROX	DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS / PRODUCTOS
1.- PROGRAMACION ENSAYO ANEXO 08: MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS (ANEXO 4: R.M. N.º 320-2021-PCM) - PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL OSITRÁN (06 UNIDADES ORGANICAS PRIORIZADAS Y 27 ACTIVIDADES CRITICAS IDENTIFICADAS PARA LA ATENCIÓN) - Simulacro y simulación de acción de las Actividades Críticas – 50 personas destacadas para la sede alterna.	75,000	$^{33}\text{S/} 9,000 \times 50 = \text{S/} 450,000$ mensual (S/15,000 día) / 05 días promedio	- Acta del GTGRD / Acta del Grupo de Comando - Matriz, firmado por el Presidente del Grupo de Comando y el encargado de la GCO, Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional - CSDN
2.- PERSONAL DE UO PRIORIZADAS EN LAS ACTIVIDADES CRITICAS Y GRUPO DE COMANDO: funcionarios y alternos que realicen las labores de soporte para garantizar la realización de las actividades críticas identificadas del OSITRÁN, mediante la simulación y determinar el personal estimado que operativizara las actividades críticas identificadas como indispensables. Escenarios de verificación.	9,600	$\text{S/} 12,000 \times 06 = \text{S/} 72,000$ mensual (S/2,400 día) / 04 días promedio	- Acta del Grupo de Comando / Sub Grupos de Apoyo del GC
3.- DETERMINACION DE SEDE ALTERNA: Ubicado preliminarmente en el estadio municipal Carlos Moscoso en Surquillo (6.1.1.- Determinación de Probable Sede Alterna) se tendrá en cuenta también las otras opciones que se determinan en las fichas de albergues temporales y puntos de reunión en el distrito de Surquillo para la atención en situaciones de emergencia y desastre. Para este propósito se debe realizar ensayos y simulacro de ocupación y funcionamiento de la eventual sede alterna.	16,000	$\text{S/} 15,000 \times 08 = \text{S/} 120,000$ mensual (S/4,000 día) / 04 días promedio	- Acta del GTGRD - Acta del GC-OSITRÁN con la MML y la MDS
4.- REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA. - Revisión de la Identificación y priorización de las Actividades Críticas determinadas, Simulación del restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, normalización progresiva de los medios de vida, Continuidad de Servicios y Participación del Sector Privado.	28,000	$\text{S/} 12,000 \times 14 = \text{S/} 168,000$ mensual (S/5,600 día) / 05 días promedio	- Acta del GTGRD / Acta del Grupo de Comando - Informe Técnico GA, GAU y CSDN
5.- ESTADO SITUACIONAL, EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SEDE CENTRAL, CENTROS DE ORIENTACION Y OFICINAS DESCONCENTRADAS.- Pruebas y ensayos en coordinación con el GTGRD y el GC.			
6.- ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO y BASE DE DATOS: Puesta en práctica de simulación con la Oficina de Gestión Documentaria (OGD) Jefatura de Tecnología de la Información (JTI) del OSITRÁN.	15,000	$\text{S/} 9,000 \times 10 = \text{S/} 90,000$ mensual (S/3,000 día) / 05 días promedio	- Acta del Grupo de Comando - Informe Técnicos de la OGD y de la JTI - Informe Técnico de la JGRH
7.- DETERMINACION DE RECURSOS HUMANOS CRITICOS. - Coordinación con la Gerencia de Administración - GA y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos (JGRH) sobre el personal designado para las actividades críticas			
8.- DETERMINACION DE RECURSOS INFORMATICOS CRITICOS. - Coordinación de Grupo de Comando con la Jefatura de Tecnología de la Información (JTI) del OSITRÁN.	15,000	$\text{S/} 9,000 \times 10 = \text{S/} 90,000$ mensual (S/3,000 día) / 05 días promedio	- Acta del Grupo de Comando - Informe Técnico de la JTI - Informe Técnico GA, GAU y CSDN
9.- DETERMINACION DE RECURSOS FISICOS CRÍTICOS.- Simulación y simulacro de las actividades críticas en función de la Matriz N° 04 para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas, coordinación con JLCP			
10.- PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES A EMPLEAR EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE. - Puesta en marcha de simulación y simulacros de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad y los sistemas de comunicaciones a emplear en situaciones de emergencia y el PCO del OSITRÁN	24,000	$\text{S/} 12,000 \times 10 = \text{S/} 120,000$ mensual (S/4,000 día) / 06 días promedio	- Acta del Grupo de Comando - Informe Técnico GA, GAU y CSDN
11.- FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y MONITOREO SOBRE CONTENIDOS DE LOS PLANES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE	24,000	$\text{S/} 12,000 \times 10 = \text{S/} 120,000$ mensual (S/4,000 día) / 06 días promedio	- Acta del Grupo de Comando - Informe Técnico GA, GAU y CSDN

DESASTRES, LA GCO Y EL PCO DEL OSITRÁN (Asistencia técnica de INDECI, MML y MDS), MVCS, MTC, MEF, PCM			
MONTO PROYECTADO, APROX. 10 % DEL GASTO DE INSTALACION DE LA SEDE ALTERNA (TABLA N° 17: S/. 2,059,200.00)	S/. 206,600.00	1 TRIMESTRE	EVIDENCIAS

Nota: El cronograma de ejercicios, debe ejecutarse para poner a prueba el PCO propuesto. El presupuesto salarial para las actividades está comprometido según las funciones de cada servidor público brinda durante el año, no demandando gasto adicional

³³ Promedio sueldo de un servidor público (S/.9,000.00) por el número de personas que se constituyen a la sede alterna (50) = S/.450,000 mensual / 30 días / diario, S/.15,000 por 05 días de la actividad, S/.75,000

VII. Anexos

- Anexo 01: Plan de Contingencia para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI
- Anexo 02: Procedimiento convocatoria personal, atención de las actividades críticas
- Anexo 03: Directorio del Grupo de Comando
- Anexo 04: Organización para el desarrollo de las actividades críticas
- Anexo 05: Sistema de comunicaciones de emergencia.
- Anexo 06: Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa.
- Anexo 07: Recursos humanos, materiales, equipos y recursos informáticos - sede alterna •
 - Anexo 08: Matriz para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas (Anexo 4: R.M. N.º 320-2021-PCM)
- Anexo 09: Consolidado nivel de riesgo y específico por tipo de evento - actividades críticas
(Anexo N.º 02 Pasos para la identificación de peligro y riesgos – R.M. N.º 320-2021-PCM)
- Anexo 10: Determinación del nivel de impacto de eventos adversos - actividades críticas
- Anexo 11: Información complementaria de sede central y oficinas, Lima, Callao y Provincias
– Encuesta, cuestionarios-brigadistas
- Anexo 12: Procedimientos y criterios técnicos para la actualización del PCO

Bibliografía

- Web del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público OSITRÁN
- Documento de Trabajo, Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa en entidades públicas de los tres niveles de gobierno 2018 - PCM, INDECI, DIPECHO – PNUD.
- Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Metropolitana de Lima _2022.
- Plan de Continuidad Operativa del INDECI _2018.
- Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN _2018.
- Tavera (2017). Actualización del escenario por sismo, tsunami y exposición en la región central del Perú.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) - Dirección de Preparación, 2017. Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw.
- Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), 2016. Actualización de la microzonificación sísmica de la ciudad de Lima. The international symposium for CISMID 25th Anniversary. Paper n° ts-6-1.
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), 2015. Boletín 59 Peligros Geológicos en el área de Lima Metropolitana y la Región Callao. ISSN 1560-9928. Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 59.
- Tavera, H. (2014). Escenario de sismo y tsunami en el borde occidental de la región central de Perú.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), 2014. Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales. 2da versión.
- Instituto Geofísico del Perú (IGP), 2014. Zonificación Sísmica – Geotécnica de la Ciudad de Arequipa - Cercado”
- SIRAD (2010). Investigación sobre el peligro sísmico en el área metropolitana de Lima y Callao. Informe de Actividades N° 3. Proyecto SIRAD Sistema de información sobre recursos para la atención de desastres. Volumen 13.
- Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), 2005. Estudio de vulnerabilidad y riesgo sísmico en 42 distritos de Lima y

Callao: Ayuda Memoria, Universidad Nacional de Ingeniería. Facultad de ingeniería Civil.

- Silgado, E. (1978). Historia de los sismos más notables ocurridos en Perú, 1513-1974. Inst. Geol. Minero de Perú, 131 pág.
- SIGRID – Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres / CENEPRED.

Lista de Tablas

Tabla 1. Objetivo prioritario 3: Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio	12
Tabla 2. Coordinadas sede y oficinas del OSITRÁN	13
Tabla 3. Eventos identificados	23
Tabla 4. Niveles de riesgo ante sismo - CENEPRED	24
Tabla 5. Nivel de riesgo	26
Tabla 6. Información general de servidores públicos del OSITRÁN	27
Tabla 7. Distribución de personal por sede central y oficinas del OSITRÁN	27
Tabla 8. Actividades Críticas Identificadas en el OSITRÁN	28
Tabla 9. Roles del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa	31
Tabla 10. Responsabilidades del Grupo de Comando	31
Tabla 11. Cadena de mando Grupo de Comando del OSITRÁN	33
Tabla 12. Subcomando de Conducción Técnica del OSITRÁN	33
Tabla 13. Subcomando Operativo del OSITRÁN	33
Tabla 14. Matriz para designación de personal a sede alterna	34
Tabla 15. Resumen requerimiento de personal para la atención de las actividades críticas identificadas en el OSITRÁN	35

Tabla 16. Recursos mínimos logísticos disponibles para la Gestión de Continuidad Operativa.....	36
Tabla 17. Montos proyectados para las unidades orgánicas de las actividades críticas, el GTGRD y el GC del OSITRÁN	
.....	
.....	37
Tabla 18. Resumen – Presupuesto estimado – GCO-PCO del OSITRÁN	
.....	39
Tabla 19. Evaluación de condiciones de habitabilidad y acciones a ejecutar por el GC	
.....	51
Tabla 20. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa	
.....	56

Lista de Figuras

Figura 1. Interior y exterior de sede alterna opcional y plano de distribución de carpas	
.....	48



2023

ANEXOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL OSITRÁN

Visado por: ZAMBRANO COPELLO
Rosa Verónica FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/12/2023 11:31:28 -0500

Visado por:
QUESADA ORE, LUIS RICARDO
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/12/2023 18:40:40 -0500

Visado por: CHEN CHEN Thou Su
FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/12/2023 18:29:08 -0500

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/12/2023 17:23:49 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA
Francisco FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/12/2023 13:14:03 -0500

Visado por: MERCADO TOLEDO
Ricardo Javier FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/12/2023 12:20:04 -0500

Visado por: LOPEZ CATASUS Cesar
Samuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/12/2023 11:30:09 -0500

TABLA DE CONTENIDO - ANEXOS

• Anexo 01: Plan de Contingencia para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	2
• Anexo 02: Procedimiento convocatoria personal, atención de las actividades críticas	13
• Anexo 03: Directorio del Grupo de Comando	18
• Anexo 04: Organización para el desarrollo de las actividades críticas.....	19
• Anexo 05: Sistema de comunicaciones de emergencia.	25
• Anexo 06: Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa.....	27
• Anexo 07: Recursos humanos, materiales, equipos y recursos informáticos - sede alterna	28
• Anexo 08: Matriz para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas (Anexo 4: R.M. N.º 320-2021-PCM)	30
• Anexo 09: Consolidado nivel de riesgo y específico por tipo de evento - actividades críticas (Anexo N.º 02 Pasos para la identificación de peligro y riesgos – R.M. N.º 320-2021-PCM)	32
• Anexo 10: Determinación del nivel de impacto de eventos adversos - actividades críticas	34
• Anexo 11: Información complementaria de sede central y oficinas, Lima, Callao y Provincias – Encuesta, cuestionarios-brigadistas.....	35
• Anexo 12: Procedimientos y criterios técnicos para la actualización del PCO	59

- Anexo 01: Plan de Contingencia para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- SGSI ¹



ANEXO 01

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Plan de Contingencias para el SGSI

ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaborado por:	Everth Gómez Bacilio	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II	17/02/2023
Revisado por:	Boris Mario Chinchá Camprubi	Coordinador de Infraestructura Tecnológica	17/02/2023
Aprobado por:	Cesar Talledo	Jefe de Tecnologías de Información	17/02/2023

¹ Hace las veces del Plan de Recuperación de los servicios informáticos, lineamientos del PCO R.M. N° 320-2021-PCM: Plan que forma parte del PCO, el cual busca, inicialmente, restaurar los servicios de tecnología de información necesarios para ejecutar las actividades críticas identificadas, permitiendo una posterior recuperación de las condiciones previas a su ocurrencia. Para su desarrollo toma en cuenta la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 20071:2014. El plan de contingencia debe adecuarse a través del PCO, a este plan de recuperación.

	Plan de Contingencias para el SGSI	Código:	SGSI.PL.01
		Versión:	01
		Página:	2 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

N°	Autor	Descripción del cambio	Versión	Fecha de vigencia

Uso interno

	Plan de Contingencias para el SGSI		Código:	SGSI.PL.01
			Versión:	01
			Página:	3 de 11

CONTENIDO

CONTENIDO	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. REFERENCIAS/BASE LEGAL.....	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. RESPONSABILIDADES	4
6. CONDICIONES GENERALES	5
7. PROCEDIMIENTO	5
8. FORMATOS	11

Uso interno

	Plan de Contingencias para el SGSI		Código:	SGSI.PL.01
			Versión:	01
			Página:	4 de 11

1. OBJETIVO

Establecer acciones oportunas ante alguna contingencia que se pudiera presentar como consecuencia de un escenario no favorable para mantener disponibles los sistemas de información de Ositrán.

2. ALCANCE

La aplicación de este plan está orientada a los activos de información bajo el ámbito del SGSI del Ositrán, bajo tres posibles escenarios.

3. REFERENCIAS/BASE LEGAL

- ISO/IEC 27001:2013 Tecnología de la Información – Técnicas de seguridad – Sistemas de gestión de seguridad de la información – Requisitos, Dominio A.17 (Aspectos de Seguridad de la Información en la gestión de continuidad del negocio)
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 004-2016-PCM - Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática

4. DEFINICIONES

- a. **Plan de Contingencia:** Procedimiento alternativo cuyo fin es permitir el normal funcionamiento de una organización, aun cuando alguna de sus funciones se viese afectada por un accidente interno o externo.
- b. **Escenario:** Circunstancia, condiciones o acontecimiento que pueden representar la situación del entorno en un momento en el futuro.
- c. **OSI:** Oficial de Seguridad de la Información de Ositrán.

5. RESPONSABILIDADES

- a. El OSI debe:
 - Verificar el cumplimiento del presente plan.
 - Comprobar que los accesos a la información sean de acuerdo con las responsabilidades definidas.
 - Supervisar la ejecución y participar en las pruebas de contingencia
- b. El Coordinador de Infraestructura Tecnológica:

Uso interno

- Gestionar el cumplimiento del presente plan y supervisar las actividades establecidas en el mismo.
 - Coordinar la ejecución de pruebas de los sistemas de información funcionen correctamente con el equipo de Sistemas de Información.
 - Realizar las pruebas de contingencia.
- c. El Especialista en Redes y Telecomunicaciones II:
- Ejecutar las actividades establecidas en el presente plan, bajo el ámbito de sus competencias
 - Efectuar que los sistemas de información funcionen correctamente haciendo las pruebas de los mismos.
 - Realizar las pruebas de contingencia.
- d. Coordinador de Sistemas de información.
- Ejecutar las actividades establecidas en el presente plan, bajo el ámbito de sus competencias.
 - Realizar las pruebas de contingencia.
- e. El Jefe de TI
- Ejecutar las actividades establecidas en el presente plan, bajo el ámbito de sus competencias
 - Supervisar las pruebas de contingencia

6. CONDICIONES GENERALES

- Se cuenta con una instancia de contingencia configurada para el desarrollo del presente plan de contingencia en sus tres escenarios.
- Se han definido tres escenarios de contingencia:
 - Escenario 1: Caída de los servicios por falla de conectividad (WAN).
 - Escenario 2: Caída de los servicios por Incendio.
 - Escenario 3: Caída de los servicios por falla de energía eléctrica.

7. PROCEDIMIENTO

A continuación, se precisan las actividades a realizar en cada uno de los escenarios antes mencionados:

Escenario 1: Caída de los servicios por falla de conectividad (WAN) del Data Center.

Para el presente escenario se cuenta con enlace de internet de alta disponibilidad (HA).

Uso interno

	Plan de Contingencias para el SGSI		Código:	SGSI.PL.01
			Versión:	01
			Página:	6 de 11

Las pruebas de contingencia para la alta disponibilidad se realizan con periodicidad anual y se emite un informe por parte del proveedor.

Requisitos previos a las actividades:

- Revisión de alarmas preexistentes y pruebas de conectividad hacia los dos enlaces.
- Contar con actividades para ejecutar el Rollback

Nro.	ACTIVIDADES	EJECUTOR (Cargo o Rol)	SUPERVISOR (Cargo o Rol)
1	Revisión de alarmas preexistentes y pruebas de conectividad hacia los dos enlaces	Proveedor de Servicio	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II
ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA			
2	Baja lógica del puerto de atención del enlace principal de la sede	Proveedor de Servicio	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II
3	Pruebas de conectividad desde la conexión VPN hacia un servidor en la sede Surquillo.	Proveedor de Servicio	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II
4	Pruebas de conectividad desde un host en la sede Surquillo hacia internet y hacia la red de servidores ubicada en el Data Center de GTD.	Proveedor de Servicio	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II
5	Activar lógicamente el puerto de atención del enlace principal	Proveedor de Servicio	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II
6	Pruebas de conectividad desde la conexión VPN hacia un servidor en la sede Surquillo y desde un host de la sede hacia internet y hacia la red de servidores en el Data Center de Gtd Perú	Proveedor de Servicio	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II
ACTIVIDADES PARA EL RETORNO			

Uso interno

	Plan de Contingencias para el SGSI	Código:	SGSI.PL.01
		Versión:	01
		Página:	7 de 11

7	Reinicio físico del router principal para para levantar el equipo	Proveedor de Servicio	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II
---	---	-----------------------	---

Escenario 2: Caída de los servicios por Incendio en data center principal

Requisitos previos a las actividades:

- Certificado TIER III o similar vigente.
- Validar que el servicio de recuperación de desastre se encuentre activo.

Nro.	ACTIVIDADES	EJECUTOR (Cargo o Rol)	SUPERVISOR (Cargo o Rol)
ACTIVIDADES PARA LA ACTIVACION			
1	Detectar la caída de los servicios de TI mediante los sistemas de monitoreo y comunicarlo al coordinador de infraestructura y a la Jefatura de Tecnología de Información.	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II	Coordinador de Infraestructura
2	Informa sobre la caída del sistema en el proceso de monitoreo y comunicarlo al Jefe de Tecnologías de Información y al OSI.	Coordinador de Infraestructura	Jefe de tecnologías de la información
3	Informar del incidente al proveedor de servicio del centro de datos.	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II	Gestor de servicio del Data Center
4	En el caso que la Infraestructura no se restablezca en el lapso de 60 minutos y no se pueda levantar los servicios de TI del OSITRAN, comunicar al Jefe de Tecnologías de la Información, para que autorice al personal de infraestructura la activación del servicio de recuperación de desastres del Data Center.	OSI	Jefe de tecnologías de la información
5	Se comunicará al responsable de comunicación interna (OCC) informando lo sucedido y que se está	Coordinador de Infraestructura	OSI

Uso interno

	Plan de Contingencias para el SGSI	Código:	SGSI.PL.01
		Versión:	01
		Página:	8 de 11

	trabajando para restablecer los servicios a la brevedad posible.		
ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA			
6	Identificar los equipos y servicios afectados y proceder a la reparación y/o sustitución de ser necesario.	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II y Gestor de servicios de data Center	Coordinador de Infraestructura
7	Habilitar el servicio de recuperación de desastre (SGD, Alfresco, Base Datos y Aplicaciones Internas).	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II y Gestor de servicios de data Center	Coordinador de Infraestructura
8	Una vez que se tengan los servicios funcionando en contingencia, coordinar con su equipo la realización de las pruebas de los sistemas de información del Ositrán para comprobar que se encuentren funcionando completamente.	Coordinador de Sistemas de Información	Jefe de Tecnologías de la Información
9	Comunicar a la Gerencia General que el ambiente de contingencia se encuentra operativo, asimismo coordinar la comunicación a los colaboradores para que puedan reiniciar sus actividades.	OSI	Gerente General
ACTIVIDADES PARA EL RETORNO			
10	Gestionar el levantamiento de los servicios caídos en el centro datos principal.	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II	Coordinador de Infraestructura
11	Validar el correcto funcionamiento y proceder a restaurar el servicio que lo requiera.	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II	Coordinador de Infraestructura

Uso interno

	Plan de Contingencias para el SGSI	Código:	SGSI.PL.01
		Versión:	01
		Página:	9 de 11

12	Una vez que se tengan los servicios operativos y se hayan realizado las pruebas de funcionamiento, comunicar de la operatividad de los servicios,	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II	Coordinador de Infraestructura
13	Desactivar los servicios en SITE de contingencia y activarlo en el site principal, se comunicara a la Gerencia General y al Oficial de Seguridad de la Información.	Jefe de Tecnología de la Información	OSI
14	Una vez que se tengan los servicios operativos y se hayan realizado las pruebas de funcionamiento, comunicar al responsable de la comunicación interna indicando a los colaboradores de la operatividad de los Sistema de información del Ositrán.	Coordinador de Infraestructura	OSI
15	Dar por terminada la contingencia y elaborar el informe de pruebas de contingencia.	Coordinador de Infraestructura	Jefe de Tecnología de la Información

Escenario 3: Caída de los servicios por falla de energía eléctrica en data center principal

Requisitos previos a las actividades:

- Certificado TIER III o similar vigente.
- Validar el cumplimiento del plan de mantenimiento de los servicios de UPS, grupo electrógeno.

Nro.	ACTIVIDADES	EJECUTOR (Cargo o Rol)	SUPERVISOR (Cargo o Rol)
ACTIVIDADES PARA LA ACTIVACION			
1	Detectar la caída de los servicios de suministro eléctrico y se comunicara a la Jefatura de Tecnología de Información del funcionamiento del UPS.	Gestor de servicio del Data Center	Coordinador de Infraestructura
2	En el caso que la energía eléctrica principal no se restablezca en el lapso de 10 min, ejecutar el procedimiento de contingencia del proveedor del data center. .	Gestor de servicio del Data Center	Tecnologías de la información

Uso interno

 OSITRAN EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	Plan de Contingencias para el SGSI	Código:	SGSI.PL.01
		Versión:	01
		Página:	10 de 11

3	Informar a Jefatura de TI la activación del procedimiento de contingencia (Grupo electrógeno).	Gestor de servicio del Data Center	Coordinador de Infraestructura
4	Se comunicará al Jefe TI que se está trabajando para restablecer los servicios suministro eléctrico	Coordinador de Infraestructura	Jefe de tecnologías de la información

ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA

5	Comprobar el funcionamiento del UPS, Grupo electrógeno y los servicios de TI.	Especialista en Redes y Telecomunicaciones II y Gestor de servicio del Data Center	Coordinador de Infraestructura
6	Realizar las pruebas de los sistemas de información del Ositrán para comprobar que esté funcionando completamente.	Coordinador de Sistemas de Información / Coordinador de Infraestructura Tecnológica	Jefe de Tecnologías de la información

ACTIVIDADES PARA EL RETORNO

7	El gestor de servicio de data center informa el retorno del servicio eléctrico a la JTI.	Gestor de servicio del Data Center	Coordinador de Infraestructura
8	Validar su correcto funcionamiento en línea del UPS.	Gestor de servicio del Data Center	Coordinador de Infraestructura
9	Una vez que se tengan los servicios operativos y se hayan realizado las pruebas de funcionamiento; comunicar a la Jefatura TI la operatividad de los servicios en caso se hubiera generado corte de los servicios de TI durante la contingencia.	Coordinador de Infraestructura	Jefe de Tecnologías de la información
10	Dar por terminada la contingencia y elaborar el informe de pruebas de contingencia.	Coordinador de Infraestructura	Jefe de Tecnología de la Información

Planificación y ejecución de las pruebas de contingencia

Uso interno

	Plan de Contingencias para el SGSI	Código:	SGSI.PL.01
		Versión:	01
		Página:	11 de 11

El coordinador de infraestructura Tecnológica es responsable de la ejecución de pruebas de contingencia de cada uno de los escenarios.

El Coordinador de Infraestructura tecnológica anualmente realizará la planificación de las pruebas de los escenarios de contingencia se realizará empleando el formato **SGSI.PL.01/ F-02 Cronograma de Pruebas de Contingencia**; en coordinación con la Jefatura de tecnologías de la información y con los colaboradores que participan en las pruebas. De la misma manera para la verificación de cada actividad del plan de contingencia y de los tiempos de ejecución durante las pruebas, se empleará el formato **SGSI.PL.01/ F-01 Checklist de Pruebas de Contingencia**.

Una vez finalizadas las pruebas, el Coordinador de Infraestructura tecnológica deberá elaborar un informe, indicando las pruebas realizadas, el personal que participó y el resultado de la misma. Para dicho fin se cuenta con el formato **SGSI.PL.01/ F-03 Informe de Contingencias**.

8. FORMATOS

- SGSI.PL.01/ F-01 Checklist de Pruebas de Contingencia
- SGSI.PL.01/ F-02 Cronograma de Pruebas de Contingencia
- SGSI.PL.01/ F-03 Informe de Contingencias

- Anexo 02: Procedimiento convocatoria personal, atención de las actividades críticas

Para este propósito se actuará de acuerdo a los procedimientos señalados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI mediante el Sistema de Mensajería de Alerta Temprana (SISMATE).

Una vez activado el Plan de Continuidad Operativa, se procede a la convocatoria, llevada a cabo mediante radiofonía y los mensajes de texto, basados en los mensajes clave pre establecidos.

Por otro lado, los procedimientos de convocatoria constituyen cadenas de activación en los diferentes niveles de organización:

1. Cadena de convocatoria del Comando de la Alta Dirección
2. Cadena de convocatoria del Subcomando de Conducción Técnica
3. Cadena de convocatoria del Subcomandos Operativos.

Como tratamiento específico y por la naturaleza de su función, la Presidencia Ejecutiva, ha de activar su cadena de mando de manera inmediata.

Las claves que se ejecuten se desarrollarán de acuerdo a la disponibilidad y conectividad del momento, en principio serán enviadas por la radio y los mensajes de texto (SMS), que se dispongan y estas quedaran acreditadas y validadas de acuerdo a los ejercicios, ensayos y protocolos que se programen en el cronograma de ejercicios del PCO señalados en el punto VI del PCO tabla n° 20

Tabla N° 01: Claves para convocatorias:

CLAVES EMITIDAS	INTERPRETACION DE LA CLAVE
Clave 0: "REGULADOR"	Mensaje de prueba
Clave 1 – "AEROPUERTO"	Suceso que afecta al OSITRAN. En este caso, deberá encontrarse en el término de la distancia en las instalaciones de la Sede Alterna. La sede alterna elegida es emitida en el mensaje seguido a la clave 1.
Clave "TREN ELECTRICO"	Mensaje enviado con la finalidad de estar en estado de alerta, ante la posible disposición de desplazarse a un determinado lugar
Clave "RED VIAL"	Vuelta a la calma

Para la convocatoria por radio, el Espacio de Monitoreo de Emergencia EME-OSITRAN asume la responsabilidad de enviar los mensajes a través de la radio, siendo necesario la confirmación de recepción de cada una de las personas de los diferentes niveles de organización.

Para la convocatoria por mensaje de texto, el envío lo realiza el Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional por encargo del Presidente Ejecutivo, transmitiendo un mensaje de texto a los integrantes del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa y a los integrantes del Subcomando de Conducción Técnica, quienes recibirán la confirmación de recepción de dicho mensaje.

La comunicación es el elemento indispensable para la activación del Plan de Continuidad Operativa y la convocatoria y está presente en todos los procesos. En el OSITRAN, la gestión de la información y la comunicación para la toma de decisiones y la conducción de las situaciones de emergencia, se procesa en el EME-OSITRAN.

Según la disponibilidad técnica y desarrollo de capacidades, intervienen tecnología y claves de comunicación establecidas, como “Procedimientos de comunicación”, cuando la acción se realiza al interior de la entidad y como “Protocolos de comunicación”, cuando se refieren a la acción que se establece con otras entidades y sectores.

Los procedimientos de comunicación de un mensaje claro están diseñados para operar con capacidad de “redundancia”, esto es, disponibilidad de dos emisores, dos receptores y dos medios de comunicación.

Los medios de comunicación considerados, según orden de prioridad, son:

1. Radiofonía
2. Telefonía Satelital de la Red Especial de Comunicaciones en situaciones de Emergencia (RECSE), que opera el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
3. Mensajes de Texto por celular.
4. Redes sociales y correos electrónicos.
5. Telefonía Celular.

Los primeros dos medios de comunicación han de ser usados de manera simultánea; teniendo en consideración ello, la activación del Plan de Continuidad Operativa, se debe llevar a cabo teniendo en consideración, dos procedimientos específicos de comunicación:

1. Procedimiento de reporte inicial y
2. Procedimiento de convocatoria.

Procedimiento de reporte inicial. - En este procedimiento intervienen:

- Operador de servicio del EME-OSITRAN / Jefe del EME-OSITRAN
- Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional / Presidente Ejecutivo

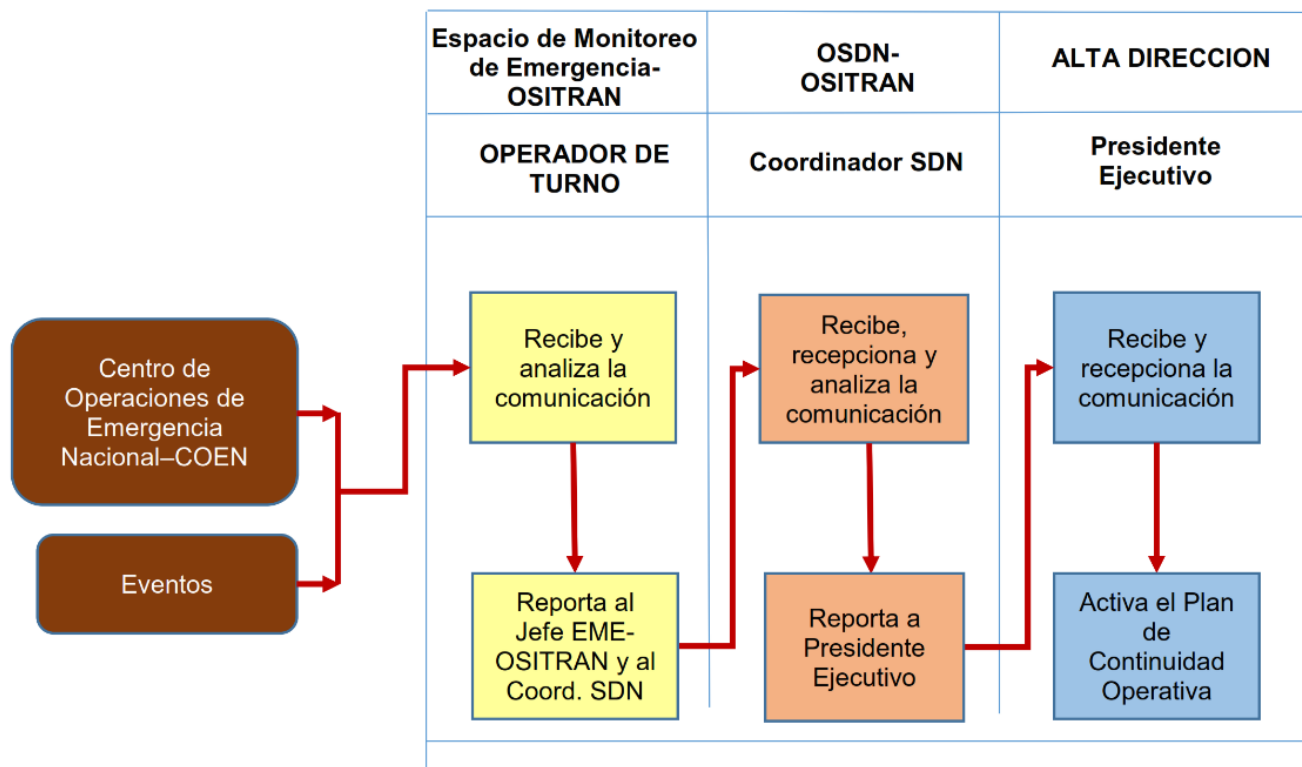


Figura N° 01: Flujo básico del procedimiento de reporte inicial

En el esquema de la Figura N° 01 corresponde al flujo básico del procedimiento de reporte inicial para la activación del Plan de Continuidad Operativa, donde el operador de turno recepciona los mensajes, consolida, analiza y realiza el procedimiento consecutivo de contacto e informan al Jefe del EME-OSITRAN y simultáneamente al Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, quien a su vez reporta al Presidente Ejecutivo, el que definirá la activación del Plan de Continuidad Operativa.

Es pertinente señalar a todo lo indicado, que los procedimientos y protocolos de comunicación, movilización, convocatoria y desplazamiento están establecidos también, en los planes de carácter reactivo del OSITRÁN, los cuales están detallados en el marco normativo institucional del OSITRÁN en el presente PCO actualizado y son los siguientes:

- Plan de Preparación
- Plan de Operaciones de Emergencias
- Plan de Contingencias

En función a las competencias territoriales, el PCO del OSITRÁN, debe estar alineado al PCO que la MML dispone y al PCO de la MDS que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

La convocatoria se desarrollará de acuerdo a las competencias y funciones de los integrantes del Grupo de Comando del OSITRÁN desarrollados en el presente plan. Tener en cuenta también lo siguiente:

Por el Nivel de emergencia en un escenario de desastres OSITRÁN debe coordinar y establecer los procedimientos de comunicación para la convocatoria con:

- Presidencia del Consejo de Ministros
- INDECI
- Municipalidad Metropolitana de Lima (Articular con los Planes Reactivos y con el PCO de la MML)
- Municipalidad Distrital de Surquillo (Articular con los Planes Reactivos y con el PCO de la MDS en proceso de elaboración)

Nota:

1.- Los procedimientos y protocolos de coordinación y convocatoria están alineados a los planes reactivos aprobados de la entidad y de acuerdo a las jerarquías institucionales de nivel territorial.

2.- El Grupo de Comando cuyos integrantes de los órganos y/o unidades orgánicas, muchos están representados en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, se alinean a estos procedimientos y protocolos de comunicación y convocatoria en situación de desastre.

ACCIONES EN LA COMUNICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA DEL GRUPO DE COMANDO DEL OSITRÁN SEGÚN SUS COMPETENCIAS: 0 – 72 HORAS

Las primeras 2 Horas

- Activar a todos los miembros del Grupo de Comando de nivel decisorio y operacional.
- Ejecutar la cadena de llamadas entre los miembros del Grupo de Comando y los líderes de los equipos de recursos humanos críticos.
- Tomar conocimiento de la contingencia ocurrida. Deben conocer el tipo de evento adverso, intensidad, nivel de afectación, impacto en funciones críticas.
- Activación del plan de Continuidad Operativa.
- Activar el sistema de emergencia institucional (acorde al tipo de evento adverso).
- Activar y solicitar apoyo a las instituciones de primera respuesta.
- Coordinar la evacuación del recurso humano crítico y no crítico de ser necesario, a zonas seguras.

Hasta las 6 horas

- Centralizar las comunicaciones hacia el Grupo de Comando de todas las unidades orgánicas y oficinas responsables de las funciones críticas afectadas.
- Coordinar la evaluación de la infraestructura física y tecnológica de la institución en la zona del evento adverso
- Coordinar la activación o adecuación de la sede alterna para su funcionamiento. El Grupo Comando coordina para dirigirse, habilitar y preparar la sede alterna seleccionada.
- Identificar las necesidades y prioridades para la activación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Coordinar la seguridad en la infraestructura afectada o destruida.

Hasta las 12 horas

- Sede Alterna instalada y funcionando
- Recursos humanos críticos desplazados, instalados y trabajando en sede alterna.
- Coordinar la adquisición o reubicación o traslado de los suministros requeridos y prioritarios para la reactivación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Comunicación interna a los recursos humanos sobre las acciones ejecutadas para el funcionamiento y de los nuevos roles asignados.
- Coordinar la seguridad para la protección de la infraestructura afectada o destruida.

Hasta las 24 horas

- En sede alterna: Evaluación de necesidades para los próximos días y semanas.
- Establecer los mecanismos administrativos financieros para rehabilitar la infraestructura afectada o para la reubicación de la misma.
- Coordinar la evolución y recuperación de los equipos y materiales operativos en la infraestructura afectada.
- Coordinar la evaluación y recuperación de los documentos y archivos documentarios, físicos e impresos, en la infraestructura afectada.
- Mantener la comunicación externa con información actualizada a los usuarios y proveedores de los servicios que presta la institución, incluyendo las nuevas condiciones de la oferta de servicios.
- Coordinar la adecuada rotación del personal crítico en la sede alterna.
- Coordinar las actividades de doble asignación de funciones del personal no crítico en sede alterna o trabajo a distancia, remoto y/o en domicilio.

Hasta las 48 horas

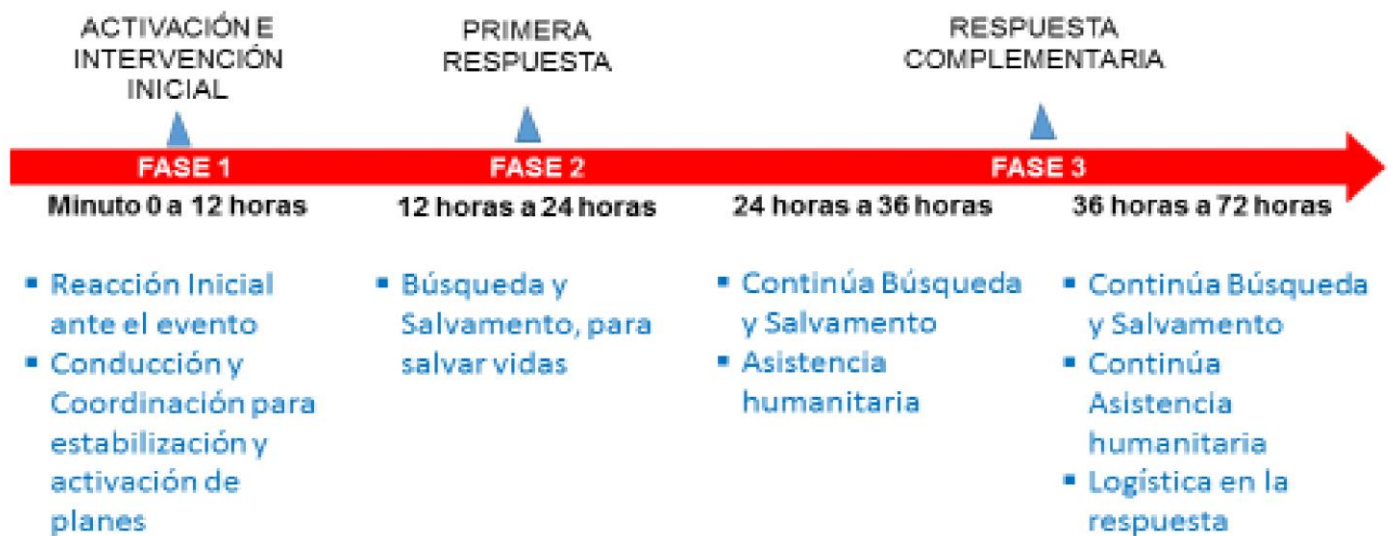
- Garantizar y mantener el restablecimiento del 100% de las funciones críticas afectadas en la sede alterna.
- Analizar riesgos secundarios para la continuidad de las funciones críticas en la sede alterna

Hasta las 72 horas

- Evaluar las condiciones de retorno a las instalaciones rehabilitadas o a la continuidad en la sede alterna de ser el caso.
- Garantizar las facilidades administrativas, financieras, económicas y operativas para el funcionamiento de la sede alterna, de ser el caso.

LÍNEA DE TIEMPO

Matriz de Protocolo de Respuesta



Fuente: INDECI

- Anexo 03: Directorio del Grupo de Comando

Directorio Propuesta del Grupo de Comando del OSITRÁN - Teléfono Central: 500 9330

N°	Dependencia	Nombres y Apellidos	Correo	Fijo	Celular Institucional
1	Presidente Ejecutivo del OSITRÁN	Verónica Zambrano Copello (Presidente)	vzambrano@ositran.gob.pe	Anexo: 399	942918788
2	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	César López Catasús	clopez@ositran.gob.pe	Anexo: 265	975140412
3	Gerente de Supervisión y Fiscalización	Francisco Jaramillo Tarazona	fjaramillo@ositran.gob.pe	Anexo: 261	984208009 (personal)
4	Gerente de Atención al Usuario	Ángela Arrescurrenaga Santisteban	aarrescurrenaga@ositran.gob.pe	Anexo: 213	971240593
5	Gerente de Administración	Thou Su Chen Chen	tchen@ositran.gob.pe	Anexo: 331	967680769
6	Jefe de Tecnologías de la Información	César Talledo León	ctalledo@ositran.gob.pe	Anexo: 439	985280991

- Anexo 04: Organización para el desarrollo de las actividades críticas

En armonía al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSITRAN, el cual contiene el ORGANIGRAMA adjunto, aprobado con el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, para el desarrollo de las actividades críticas para la gestión de continuidad operativa, los diferentes órganos y unidades orgánicas de la entidad, tienen constituidos diferentes grupos, equipos y subgrupos que ante una situación de desastre se activan con sus respectivos procedimientos ante una situación de impacto producto de una emergencia y desastres, que ponga en peligro el normal desarrollo de la operatividad de la entidad.

En función a estos grupos constituidos, que suman en principio, un número de 44 personas para atender directa e indirectamente el tema de la Gestión de Continuidad Operativa de la entidad de acuerdo a las responsabilidades y funciones que les corresponda, estos son:

- El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD del OSITRÁN (08 integrantes)
- Grupo de Comando¹ para la Gestión de Continuidad Operativa del OSITRÁN (06 integrantes)

De acuerdo al análisis realizado de la estructura orgánica del OSITRAN y la normativa legal vigente, la unidad orgánica líder encargada de la implementación del Plan de Continuidad Operativa desde la fase de preparación hasta la vuelta a la normalidad, es la Presidencia Ejecutiva, a través del Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, el mismo que tiene la responsabilidad de proponer al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa del OSITRAN.

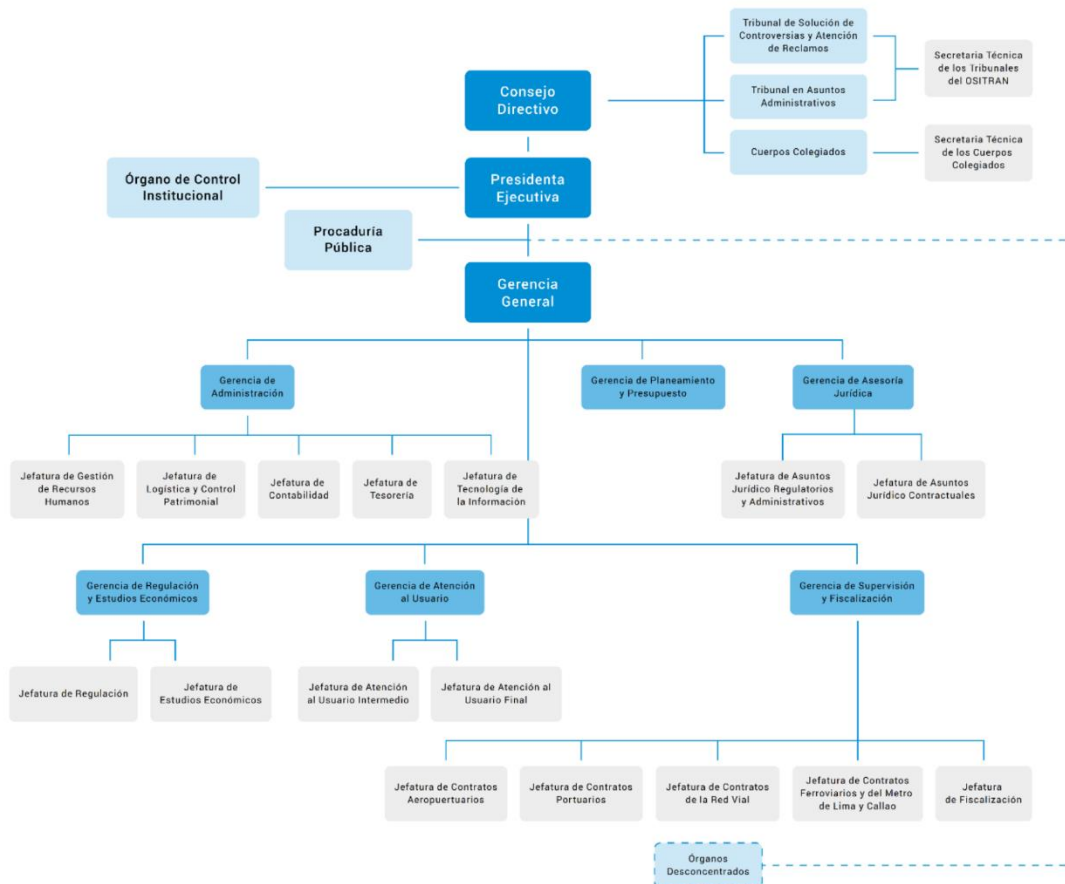
Para asegurar la continuidad de las operaciones en el OSITRAN se ha establecido la organización en 3 niveles a los que denominamos: Grupo de Comando, Subcomando de Conducción Técnica y Subcomandos Operativos, y que deben estar constituidos y coordinados de tal manera que cuando ocurra el evento, asuman sus responsabilidades de inmediato.

- Los 06 órganos y unidades orgánicas donde se hayan identificado las 27 actividades críticas de la entidad (30)

Tener en cuenta para el mejor desarrollo en la organización, atención, respuesta y puesta en marcha de la gestión de continuidad operativa, los diferentes protocolos y procedimientos en caso de emergencia existentes en los planes de gestión del riesgo de desastres que dispone la entidad en condición actual de vigentes y aprobados.

¹ El Grupo de Comando contara como soporte de ser el caso, de un subcomando de conducción técnica y un sub comando operativo

Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSITRAN - Decreto Supremo N° 012-2015-PCM



Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN AREAS, UNIDADES ORGANICAS	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO EN GRD	-Presidente Ejecutivo Presidente del GTGRD -Gerente General -Gerente de Supervisión y Fiscalización -Gerente de Regulación y Estudios Económicos -Gerente de Atención al Usuario -Gerente de Planeamiento y Presupuesto -Gerente de Administración -Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional Secretario Técnico del GTGRD	08	08	El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Presidencia del OSITRAN N° 039-2018-PD-OSITRAN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del OSITRAN del 18 de octubre del 2018.

Fuente: PCO-OSITRAN-2018 (vigente)

Propuesta de Grupo de Comando y alternos

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del GC del OSITRÁN	Presidente Ejecutivo del OSITRÁN	Gerente General	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional
1er Miembro – Órgano a cargo de la GCO – CSDN (área dependiente de la Gerencia General)	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Gerente de Administración
2do Miembro - Gerencia de Supervisión y Fiscalización - GSF	Gerente de Supervisión y Fiscalización	Jefe de contratos Aeroportuarios	Jefe de Fiscalización
3er Miembro - Gerencia de Atención al usuario - GAU	Gerente de Atención al Usuario	Jefe de Atención al Usuario Final	Jefe de Atención al Usuario Intermedio
4to Miembro – Gerencia de Administración - GA	Gerente de Administración	Jefe de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Logística y Control Patrimonial
5to Miembro – Jefatura de Tecnologías de la Información - JTI	Jefe de Tecnologías de la Información	Jefe de Infraestructura y Operaciones de TI	Jefe de Servicios de TI

Funciones generales:

- Liderar la organización y ejecutar el Plan de Continuidad Operativa.
- Disponer el traslado a la Sede alterna ante la inhabilitación de la sede central.
- Tomar las decisiones para que se ponga en marcha la implementación de las actividades críticas.

Propuesta de Subcomando de Conducción Técnica y alternos

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del SCT del OSITRÁN - GG	Gerente General	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
1er Miembro – Gerencia de Atención al usuario - GAU	Jefe de Atención al Usuario Final	Jefe de Atención al Usuario Intermedio	Jefe de Regulación
2do Miembro – Gerencia de Supervisión y Fiscalización - GSF	Jefe de contratos Aeroportuarios	Jefe de contratos Portuarios	Jefe de contratos de la Red Vial
3er Miembro – Gerencia de Administración -GA	Jefe de Logística y Control Patrimonial	Jefe de Recursos Humanos	Jefe de Contabilidad
4to Miembro- Jefatura de Tecnologías de la Información - JTI	Jefe de Infraestructura y Operaciones de TI	Jefe de Servicios de TI	Jefe de Aplicaciones de TI

Funciones generales:

- Responsables de la implementación de las decisiones tomadas por el GC para la GCO
- Implementar las actividades críticas determinadas en cada Gerencia y/u Oficina para la continuidad de las Operaciones.
- Verificar la adecuada implementación de la sede Alterna.
- Actuar según lo dispuesto en el Plan de Continuidad Operativa, bajo responsabilidad.

Propuesta de Subcomando Operativo y alternos

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del SCO del OSITRÁN - GA	Personal designado por la Gerencia de Administración	Supervisor de Seguridad	Supervisor de Seguridad
1er Miembro – Gerencia de Atención al usuario - GAU	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario
2do Miembro – Gerencia de Supervisión y Fiscalización -GSF	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Funciones generales:

- Implementar las decisiones del GCCO-OSITRAN y dar continuidad a las operaciones de cada actividad crítica determinada para cada Gerencia y/u Oficina competente.
- Apoyar el desarrollo de cada una de las actividades críticas determinadas para asegurar la Continuidad de Operaciones del OSITRAN, incluyendo el traslado a la sede alterna.
- Actúan según lo dispuesto en el Plan de Continuidad de Operaciones del OSITRAN, bajo responsabilidad

Fuente: PCO-2018-OSITRÁN / Propuesta adecuada 2023

Responsabilidades del Grupo de Comando

N°	INSTANCIAS RESPONSABLES	MIEMBROS	RESPONSABILIDADES
1	Grupo de Comando	Presidente del GCO-OSITRAN (Presidencia Ejecutiva)	Asegurar los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa del OSITRAN (PCO-OSITRAN)
			Activar el PCO-OSITRAN ante una situación de crisis operativa ante cualquier evento que afecte a la entidad
			Liderar las pruebas, simulaciones y simulacros y revisar los resultados obtenidos
			Establecer coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación nacional
			Aprobar las actividades de ajuste del plan
		Órgano a cargo de la GCO-OSITRAN (Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional)	Encargado de dirigir y liderar todas las actividades del PCO
			Por encargo de la Presidencia Ejecutiva, activar el PCO-OSITRAN
			Recibir la información de daños ocasionados por el evento crítico, las mismas que servirán para la toma de decisiones
			Dirigir las actividades del Espacio de Monitoreo de Emergencia del OSITRAN (EME-OSITRAN)
			Iniciar el plan de recuperación operativa
		Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Por encargo de la Presidencia Ejecutiva, liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros del PCO-OSITRAN
			Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y de la red vial.
			Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.
		Gerencia de Atención al Usuario	Dictar las disposiciones y realizar el control para la orientación al usuario intermedio y final acerca de sus derechos y obligaciones, así como supervisar el procedimiento para la realización de sus denuncias, reclamos y consultas
		Gerencia de Administración	Disponer que el área de Servicios Generales de la entidad establezca los procedimientos de seguridad en las zonas afectadas
			Verificar que se brinde la seguridad a las operaciones de continuidad en la sede alterna
			Controlar que se realicen las operaciones de evacuación de activos y recursos que garanticen la continuidad operativa
			Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para garantizar la seguridad externa de las instalaciones alternas y de las afectadas
			Coordinar el suministro de elementos esenciales para la GCO-OSITRAN
			Gestionar la adecuación de la sede alterna (a determinar)
			Reportar al GCO-OSITRAN sobre el estado de la recuperación
			Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan, en las actividades bajo su responsabilidad
		Jefe de Tecnologías de la Información	Velar por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna
			Liderar la recuperación tecnológica, basado en la estrategia de continuidad implementadas
			Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectarían la continuidad de las operaciones
			Ejecutar el control de la base de datos, tercerizado a la empresa contratada (AMERICATEL)
			Mantener operativos los sistemas de información de la entidad
			Coordinar el soporte técnico correspondiente a los usuarios que lo soliciten

Fuente: PCO-2018-OSITRAN / Propuesta adecuada 2023

Responsabilidades del Sub Comando de Conducción Operativa

N°	INSTANCIAS RESPONSABLES	MIEMBROS	RESPONSABILIDADES
3	Personal Técnico Operativo	Presidente del SCO-OSITRAN (Miembro de la Gerencia de Administración)	Mantener informado al Presidente del GCCO-OSITRAN sobre las necesidades requeridas de ayuda a los órganos a cargo de las actividades críticas.
			Establecer los canales de coordinación con los miembros de este SCO-OSITRAN
			Entregar los reportes al GCCO-OSITRAN sobre el estado de la atención del desastre y el informe técnico de evaluación de daños de la seguridad de las instalaciones
			Otras de su competencia que le asigne el GCCO-OSITRAN
		1er Miembro-Gerencia de Atención al Usuario	Liderar los equipos de trabajo designados por las áreas a cargo de las actividades críticas, para el apoyo a las acciones de evaluación de daños, seguridad de las instalaciones, recuperación y traslado a la sede alterna.
		2do Miembro-Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Liderar los equipos de trabajo designados por las áreas a cargo de las actividades críticas, para el apoyo a las acciones de evaluación de daños, seguridad de las instalaciones, recuperación y traslado a la sede alterna.
		3er Miembro-Gerencia de Administración	Liderar los equipos de trabajo designados por las áreas a cargo de las actividades críticas, para el apoyo a las acciones de evaluación de daños, seguridad de las instalaciones, recuperación y traslado a la sede alterna.
		4to Miembro- Jefatura de Tecnologías de la Información	Liderar los equipos de trabajo designados por las áreas a cargo de las actividades críticas, para el apoyo a las acciones de evaluación de daños, seguridad de las instalaciones, recuperación y traslado a la sede alterna.

Fuente: PCO-2018-OSITRAN / Propuesta adecuada 2023

Actividades Críticas Identificadas en el OSITRÁN

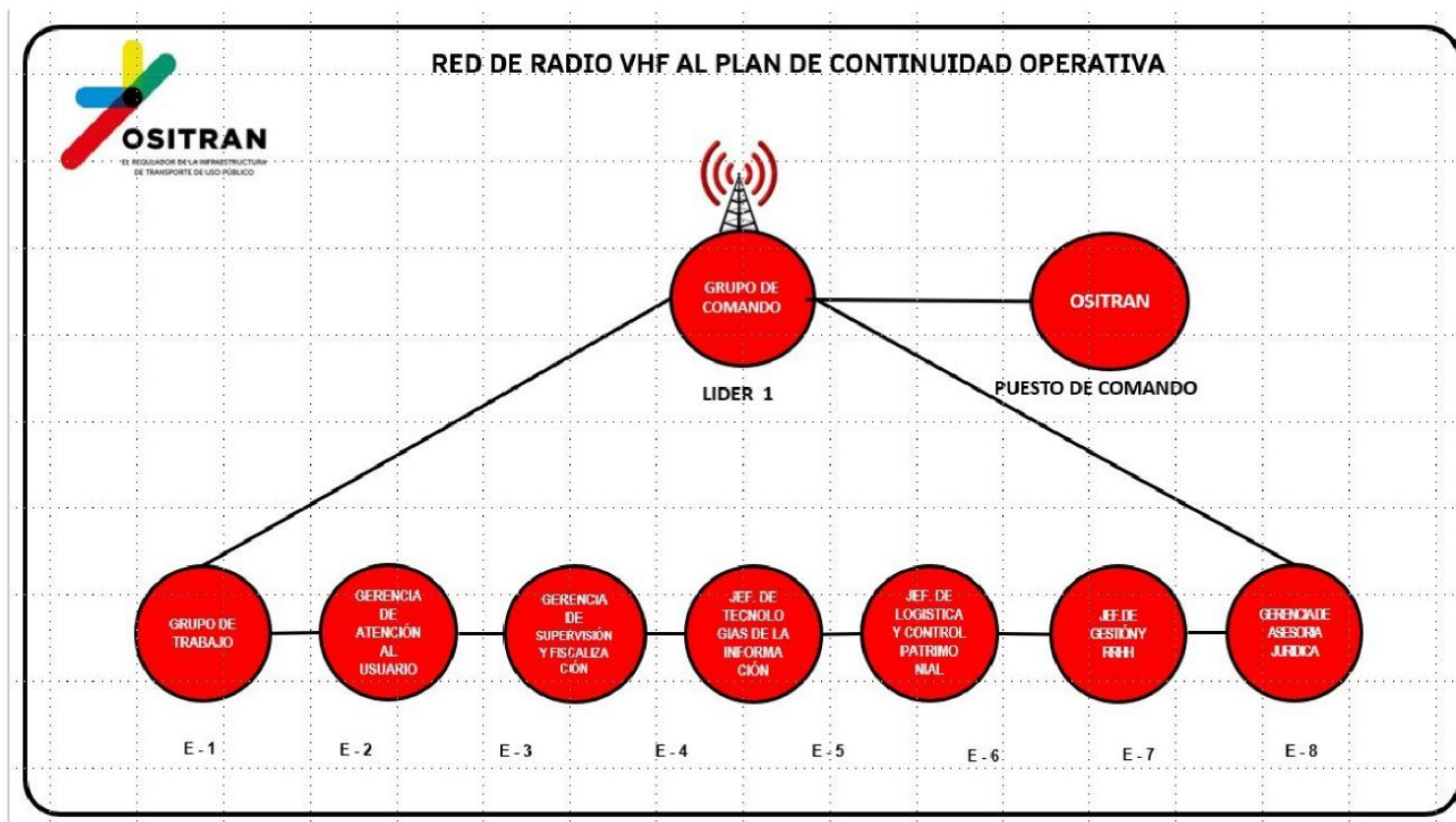
N°	TIPO DE PROCESO	MACRO PROCESO	PROCESO	* RESPONSABLE / ORGANO O UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD CRITICA
1	Misional	Atención al usuario intermedio y final	Cautelar los derechos de los usuarios	Gerencia de atención al usuario – GAU	Asegurar la atención de las consultas de los usuarios y ciudadanía en general relacionadas con las infraestructuras de transporte de uso público supervisadas por la entidad, a través de los canales disponibles (presencial, telefónico y virtual) en las sedes institucionales.
	Misional	Supervisión y Fiscalización	Supervisar la Infraestructura de Transporte concesionada	Gerencia de Supervisión y Fiscalización – GSF	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la Prestación de los Servicios en las infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y de la red vial. Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la Prestación de los Servicios en la Infraestructura del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.
2	Apoyo	Gestión de Operaciones de TI	Gestión de la seguridad Informática	Jefatura de tecnologías de la información – JTI	Protección contra Malware / Endpoint (Verificar ataques y pérdida de información) Gestión de la seguridad de red (Supervisar servicios VPN, Firewall, WAF para accesos seguros, contra ataques y pérdida de información)
			Administración de Infraestructura de TI	Jefatura de tecnologías de la información - JTI	Ejecución de procedimientos operativos de APP y BD (Instalación, administración y control de Aplicativos, sistemas de información y Base de datos) Ejecución de procedimientos operativos de Infraestructura (Instalación, configuración y administración de plataforma de virtualización, servidores, equipos de informática y redes. Administración de copias de respaldo.
			Gestión de servicios tercerizados TI	Jefatura de tecnologías de la información - JTI	Gestión de servicios de Centro de Datos Gestión de servicios en Nube Gestión de servicios de Soporte y garantías
			Gestión de incidentes y requerimientos	Jefatura de tecnologías de la información - JTI	Gestión de incidentes de servicios TI Gestión de problemas de servicios TI
			Adquisiciones	Jefatura de logística y control patrimonial – JLCP	Activar el plan de compras de bienes y servicios de emergencia Mantener la continuidad del abastecimiento Efectuar las compras de acuerdo a las normas del estado
			Recepción y almacenamiento de bienes	Jefatura de logística y control patrimonial – JLCP	Determinar ubicación segura de almacenes y asegurar su custodia Almacenar los artículos Determinación de medios de transporte para el traslado de bienes Realizar el control y conservación de existencias
		Gestión de Recursos Humanos	Administración de los RRHH	Jefatura de gestión de recursos humanos – JGRH	Bajas por enfermedad o deceso y movilidad de la plantilla Formulación de la planilla de pagos Reasignar funciones para atender las actividades críticas
			Gestión de la salud e higiene en el trabajo	Jefatura de gestión de recursos humanos – JGRH	Atención médica y psicológica básica al personal
			Gestión de Servicios Sociales	Jefatura de gestión de recursos humanos – JGRH	Beneficios sociales de trabajadores a sus familias Apoyo psicológico a las familias
		Asesoría Jurídica	Soporte legal	Gerencia de asuntos jurídicos – GAJ	Evaluar y emitir opinión sobre aspectos vinculados con los contratos de concesión

Fuente: Elaboración propia 2023 en base al PCO del 2018 y las respuestas obtenidas en el año actual de cada gerencia y jefatura involucrada

- Anexo 05: Sistema de comunicaciones de emergencia.

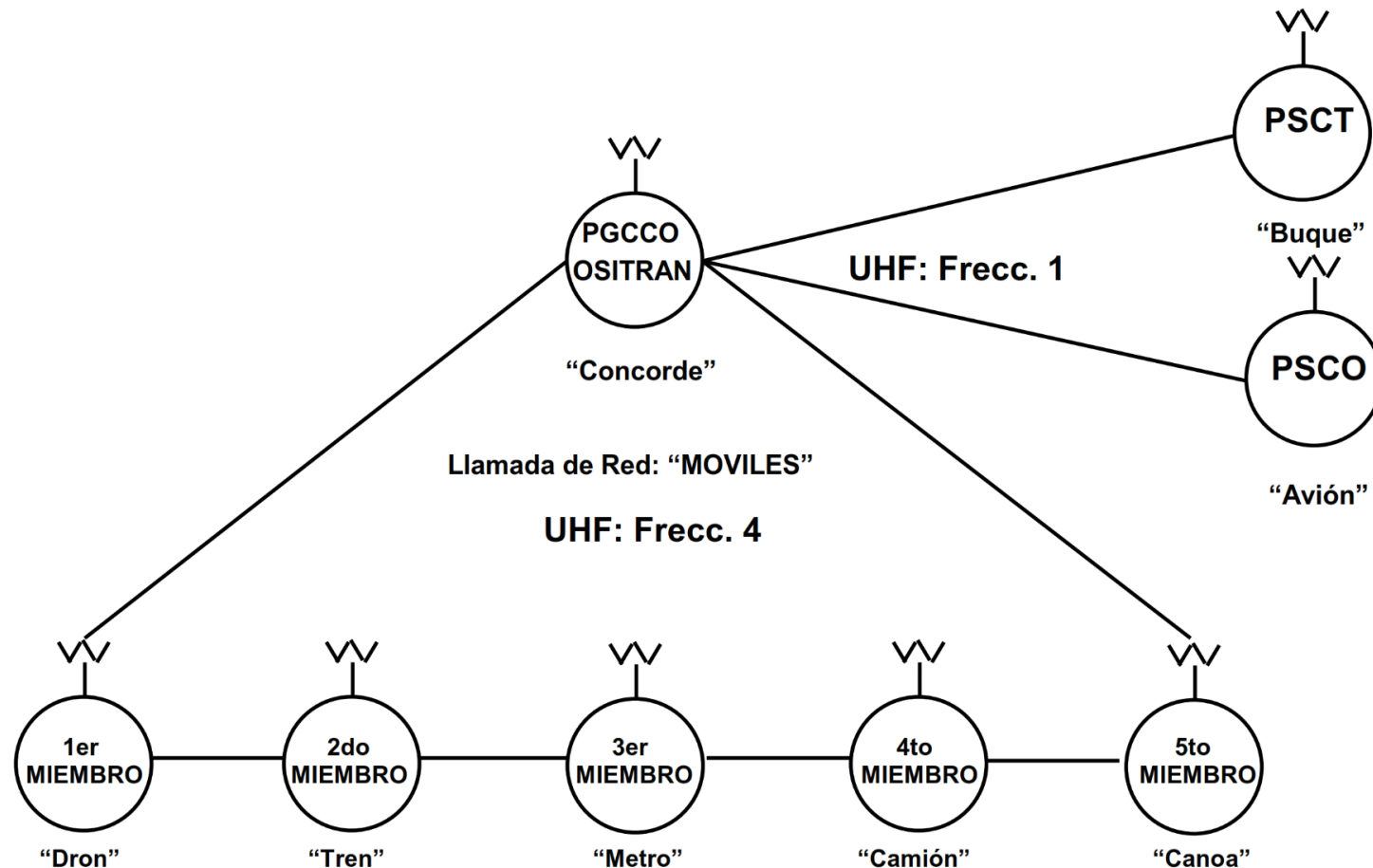
De acuerdo al Plan de Operaciones de Emergencias aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 0034-2020-PD-OSITRAN del 06 de noviembre de 2020, ante situaciones de emergencias y desastres, este plan dispone de una matriz de comunicaciones y un Plan de comunicaciones de emergencia respectivamente, por tanto, debe ello considerarse para la Gestión de Continuidad Operativa y el PCO del OSITRAN. Las siguientes figuras 1 y 2, son esquemas de apoyo referencial como complemento, para un mejor sistema de comunicaciones en caso de emergencias y desastres entre el GTGRD, el Grupo de Comando y demás áreas.

Figura 1



Nota: Puesto de Comando (Sede alterna y/o Sede Alternativa Compartida)

Figura 2
Red de Radiofonía Específico



Leyenda:

- PGCCO.- Presidente del Grupo de Comando – Continuidad Operativa
- PST. - Presidente del Subcomando de Conducción Técnica (Subcomando de apoyo al Grupo de Comando)
- PSCO. - Presidente del Subcomando Operativo (Subcomando de apoyo al Grupo de Comando)

• Anexo 06: Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa.

ACTIVIDADES	MONTO ESTIMADO EN SOLES	CALCULO PROMEDIO Y TIEMPO APROX	COORDINACIONES / DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS / PRODUCTOS
1. DESIGNACION DE UNIDAD A CARGO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA EN LA ENTIDAD (Ratificación de responsable o modificación)	S/. 20,000	¹S/. 15,000 x 8 = S/.120,000 mensual (S/.4,000 día) / 05 días promedio	- Acta del GTGRD (08) Resolución de Presidencia OSITRÁN
2. NOMBRAMIENTO DEL GRUPO DE COMANDO: responsable de la Toma de decisiones – Evaluación de sus integrantes, ratificación o modificación. Nominación, ratificación o actualización de los Subgrupos de Comando técnico y operativo.			
3. EVALUACION DE RIESGOS Identificar y Evaluar los riesgos que podrían causar una interrupción de la actividad de la entidad: Riesgos Identificados: 1.- Sismo (Terremoto y Tsunami), 2.- Incendio de gran proporción, 3.- Ataque informático, 4.- Ataque terrorista, 5.- desorden y grave alteración al orden público.	S/. 48,000	S/. 12,000 x 10 = S/.120,000 mensual (S/.4,000 día) / 12 días promedio	- Acta del Grupo de Comando (06) - Informe Técnico del GC / Equipo de Especialistas Multidisciplinarios (04) -Fichas técnicas de verificación
4. EVALUACION DE SOLIDEZ DE SEDE PRINCIPAL, OTROS LOCALES Y SEDE ALTERNA (De acuerdo al cronograma de ejercicios) -Informe ITSE donde se verifique las condiciones de seguridad de las instalaciones actuales y sede alterna propuesta u otra opción donde podría funcionar para la continuidad de las 06 áreas identificadas como prioritarias y críticas, además del GTGRD y el GC. -Informe de coordinación y visitas técnicas a la probable sede alterna, con la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Surquillo y el INDECI con la Dirección Desconcentrada INDECI.			
5 CUSTODIA DE ACERVO DOCUMENTARIO y BASE DE DATOS: Documentos en físico y digitales – Ensayos, coordinaciones y pruebas con la oficina de gestión documentario (OGD) articula con la Jefatura de Tecnología de la Información (JTI)			
6. DESARROLLO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GRUPO DE COMANDO Y DE LAS AREAS PRIORIZADAS PARA LAS ACTIVIDADES CRITICAS DEL OSITRÁN – En función al Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa – Punto VI del PCO Determinación de Recursos Humanos Críticos. - Considerar datos del total disponibles, titular, alternos, determinar el número mínimo de personas necesario para los procesos críticos (Se proyecta 50 personas aproximadamente para la sede alterna en principio) (considerando que ese número se puede duplicar o triplicar si lo amerita las circunstancias, trabajando incluso en horarios de 2 ó 3 turnos rotativos de 6 u 8 hrs c/ turno.	S/. 38,400	S/. 12,000 x 12 = S/.144,000 mensual (S/.4,800 día) / 08 días promedio	- Gerencias y Jefaturas con Actividades Críticas (06) - Acta del Grupo de Comando (06)
7. RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL A GCO Y EL PCO DE LA MML – GRUPO DE COMANDO – Gestión, coordinación, compromiso presupuestario	S/. 24,000	S/. 15,000 x 16 = S/.240,000 mensual (S/.8,000 día) / 03 días promedio	- Acta del GTGRD (08) / Acta Grupo de Comando (06) / - Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (02)
8. SISTEMA DE COMUNICACIONES A EMPLEAR EN LA EMERGENCIA - Pruebas y ensayos, simulaciones, simulacro, coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Surquillo y el INDECI con la Dirección Desconcentrada INDECI – Callao por corresponder según competencias jurisdiccionales.	S/. 7,200	S/. 12,000 x 6 = S/.72,000 mensual (S/.2,400 día) / 03 días promedio	- Acta del Grupo de Comando (06)
9. PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y SU CUMPLIMIENTO EN BASE al Anexo 04 de la RM N° 320-2021-PCM (Del presente Plan, el Anexo 08: Matriz para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas)	S/. 26,400	S/. 12,000 x 6 = S/.72,000 mensual (S/.2,400 día) / 11 días promedio	- Acta del Grupo de Comando (06)
10. ENSAYOS Y PRUEBAS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA A TRAVÉS DEL GRUPO DE COMANDO en coordinación con el GTGRD, integrando la Gestión de Continuidad Operativa a la cultura organizacional de la entidad.			
11. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA – GESTIÓN DE CRISIS – PCO del OSITRÁN en base al presente cronograma y al cronograma de ejercicios del PCO de la entidad planteada en el punto VI del PCO.	S/. 42,000	S/. 15,000 x 14 = S/.210,000 mensual (S/.7,000 día) / 6 días promedio	- Acta del GTGRD - Acta del Grupo de Comando
MONTO PROYECTADO, EN PROMEDIO 10 % DEL GASTO DE INSTALACION DE LA SEDE ALTERNA (TABLA N° 17: S/. 2,059,200.00)	S/. 206,000.00	UN TRIMESTRE	EVIDENCIAS

Nota: Debe ejecutarse luego de la formulación, aprobación y difusión del PCO, para así iniciar el proceso de implementación de la GCO que refiere el punto 6.3, de los Lineamientos que refiere la R.M. N° 320-2021-PCM / Determinando finalmente en el proceso, todo lo referente a las actividades programadas y montos estimados. El presupuesto salarial para las actividades está comprometido según las funciones de cada servidor público, no demandando gasto adicional.

¹ **Ejemplo actividad 1 y 2:** Promedio sueldo de un servidor público (S/.15,000.00) por el número de integrantes del GTGRD (08) = S/.120,000 mensual / 30 días / costo diario, S/.4,000 por 05 días promedio de ambas actividades, S/.20,000

- Anexo 07: Recursos humanos, materiales, equipos y recursos informáticos - sede alterna

N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD								CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		GERENCIA DE ATENCION AL USUARIO	GERENCIA DE SUPERVICION Y FISCALIZACION	JEFATURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	JEFATURA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	JEFATURA DE GESTION Y DE RRHH	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	GRUPO DE TRABAJO	GRUPO DE COMANDO			
	ítem 07.1.- N° DE PERSONAL	9	6	6	4	8	3	8	6	50		
	ítem 07.2.- N° DE MATERIALES Y EQUIPOS	MATERIALES Y EQUIPOS										
1	CARPAS NEUMÁTICAS 9.95 X 5.60 X 2.80		1			1		1	1	4	60,000.00	240,000.00
2	MESAS PLEGABLES 1.80 X 70 X 0.70		5			5		5	5	20	300.00	6,000.00
3	SILLAS PLASTICAS PLEGABLES		15			15		15	15	60	100.00	6,000.00
4	IMPRESORA		1			1		1	1	4	2,000.00	8,000.00
5	AIRE ACOINDICIONADO TIPO PORTATIL 12,000 BTU		2			2		2	2	8	2,500.00	20,000.00
6	GRUPO ELECTROGENO 6.5 KW		1			1		1	1	4	8,500.00	34,000.00
8	BIDONES DE 5GLS		2			2		2	2	8	200.00	1,600.00
10	TORRE DE ILUMINACIÓN 8 KW		1			1		1	1	4	10,000.00	40,000.00
11	EQUIPO DE RADIO VHF BASE		1			1		1	1	4	5,000.00	20,000.00
12	EQUIPO DE RADIO VHF PORTATIL		5			5		5	5	20	1,000.00	20,000.00
13	CARGADOR DE RADIO MULTIPLE		1			1		1	1	4	1,000.00	4,000.00
											TOTAL PARCIAL	399,600.00

Nro	Item 07.3.- N° DE RECURSOS INFORMATICOS	RECURSOS INFORMÁTICOS										
14	SWITCH 16 PUERTOS CON GABINETE	1				1		1	1	4	10,000.00	40,000.00
15	COMPUTADORA PORTATIL TOTALMENTE ROBUSTAS 13.3" I7	1	2	3	4	8	1	8	6	33	20,000.00	660,000.00
16	TERMINAL SATELITAL AUTOAPUNTABLE PORTATIL	1				1		1	1	4	240,000.00	960,000.00
											TOTAL PARCIAL	1,660,000.00

TOTAL 2,059,600.00

MONTOS POR UNIDAD ORGÁNICA	
Unidad Orgánica	Monto
GERENCIA DE ATENCION AL USUARIO	549,800.00
GERENCIA DE SUPERVICION Y FISCALIZACION	
JEFATURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
JEFATURA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	
JEFATURA DE GESTION Y DE RRHH	529,800.00
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	
GRUPO DE TRABAJO	509,800.00
GRUPO DE COMANDO	469,800.00
TOTAL	2,059,200.00

• Anexo 08: Matriz para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas (Anexo 4: R.M. N.º 320-2021-PCM)

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD CRÍTICA	RESPONSABLE	PERSONAL ASIGNADO	EQUIPO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
GERENCIA DE ATENCION AL USUARIO	Asegurar la atención de las consultas de los usuarios y ciudadanía en general relacionadas con las infraestructuras de transporte de uso público supervisadas por la entidad, a través de los canales disponibles (presencial, telefónico y virtual) en las sedes institucionales.	GERENTE	9	- CARPAS NEUMÁTICAS 9.95 X 5.60 X 2.80 - MESAS PLEGABLES 1.80 X 70 X 0.70 - SILLAS PLÁSTICAS PLEGABLES - TERMINAL SATELITAL AUTOAPUNTABLE PORTATIL - SWITCH 12 PUERTOS - COMPUTADORA PORTATIL TOTALMENTE ROBUSTAS 13.3" I7 - AIRE ACONDICIONADO TIPO PORTATIL 12.000 BTU - GRUPO ELECTROGENO 6.5 KW - BIDONES DE 5GLS - TORRE DE ILUMINACIÓN 8 KW - EQUIPO DE RADIO VHF BASE - EQUIPO DE RADIO VHF PORTATIL - CARGADOR DE RADIO MULTIPLE	549,800.00		
GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la Prestación de los Servicios en las infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y de la red vial.	GERENTE	4				
	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la Prestación de los Servicios en la Infraestructura del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.		2				
JEFATURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Protección contra Malware / Endpoint (Verificar ataques y pérdida de información)	JEFE	1				
	Gestión de la seguridad de red (Supervisar servicios VPN, Firewall, WAF para accesos seguros, contra ataques y pérdida de información)						
	Ejecución de procedimientos operativos de APP y BD (Instalación, administración y control de Aplicativos, sistemas de Información y Base de datos)						
	Ejecución de procedimientos operativos de Infraestructura (Instalación, configuración y administración de plataforma de virtualización, servidores, equipos de informática y redes.		2				
	Administración de copias de respaldo.						
	Gestión de servicios de Centro de Datos						
	Gestión de servicios en Nube						
	Gestión de servicios de Soporte y garantías		1				
	Gestión de incidentes de servicios TI						
	Gestión de problemas de servicios TI					2	
JEFATURA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Activar el plan de compras de bienes y servicios de emergencia	JEFE	2				
	Mantener la continuidad del abastecimiento						
	Efectuar las compras de acuerdo a las normas del estado						
	Determinar ubicación segura de almacenes y asegurar su custodia	2					
	Almacenar los artículos						
	Determinación de medios de transporte para el traslado de bienes						
	Realizar el control y conservación de existencias						
	Bajas por enfermedad o deceso y movilidad de la plantilla		3	- CARPAS NEUMÁTICAS 9.95 X 5.60 X 2.80			
	Formulación de la planilla de pagos						

JEFATURA DE GESTION Y DE RRHH	Reasignar funciones para atender las actividades críticas	JEFE		- MESA PLEGABLE 1.80 X 0.70 X 0.70 - SILLAS PLÁSTICAS PLEGABLES - TERMINAL SATELITAL AUTOAPUNTABLE PORTATIL - SWITCH 12 PUERTOS - COMPUTADORA PORTATIL TOTALMENTE ROBUSTAS 13.3" I7 - AIRE ACONDICIONADO TIPO PORTATIL 12,000 BTU - GRUPO ELECTROGENO 6.5 KW - BIDONES DE 5GLS - TORRE DE ILUMINACIÓN 8 KW - EQUIPO DE RADIO VHF BASE - EQUIPO DE RADIO VHF PORTATIL - CARGADOR DE RADIO MULTIPLE	529,800.00		
	Atención médica y psicológica básica al personal		2				
	Beneficios sociales a trabajadores y sus familias		3				
	Apoyo psicológico a las familias						
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Evaluar y emitir opinión sobre aspectos vinculados con los contratos de concesión	GERENTE	3				
GRUPO DE TRABAJO		PRESIDENTE	8	- CARPAS NEUMÁTICAS 9.95 X 5.60 X 2.80 - MESAS PLEGABLES 1.80 X 0.70 X 0.70 - SILLAS PLÁSTICAS PLEGABLES - TERMINAL SATELITAL AUTOAPUNTABLE PORTATIL - SWITCH 12 PUERTOS - COMPUTADORA PORTATIL TOTALMENTE ROBUSTAS 13.3" I7 - AIRE ACONDICIONADO TIPO PORTATIL 12,000 BTU - GRUPO ELECTROGENO 6.5 KW - BIDONES DE 5GLS - TORRE DE ILUMINACIÓN 8 KW - EQUIPO DE RADIO VHF BASE - EQUIPO DE RADIO VHF PORTATIL - CARGADOR DE RADIO MULTIPLE	509,800.00		
GRUPO DE COMANDO		PRESIDENTE	6	- CARPAS NEUMÁTICAS 9.95 X 5.60 X 2.80 - MESAS PLEGABLES 1.80 X 0.70 X 0.70 - SILLAS PLÁSTICAS PLEGABLES - TERMINAL SATELITAL AUTOAPUNTABLE PORTATIL - SWITCH 12 PUERTOS - COMPUTADORA PORTATIL TOTALMENTE ROBUSTAS 13.3" I7 - AIRE ACONDICIONADO TIPO PORTATIL 12,000 BTU - GRUPO ELECTROGENO 6.5 KW - BIDONES DE 5GLS - TORRE DE ILUMINACIÓN 8 KW - EQUIPO DE RADIO VHF BASE - EQUIPO DE RADIO VHF PORTATIL - CARGADOR DE RADIO MULTIPLE	469,800.00		

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA GCO

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

- Anexo 09: Consolidado nivel de riesgo y específico por tipo de evento - actividades críticas
(Anexo N.º 02 Pasos para la identificación de peligro y riesgos – R.M. N.º 320-2021-PCM)

Sede (Dirección)	UU.OO	NIVEL DE RIESGO				
		Sismo	Ataque Informático	Atentado Terrorista	Alteración del Orden Público	Incendio de gran proporción
Calle Los Negocios N° 182, piso 1. Surquillo. Lima. Lima	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio
	JEFATURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio
	JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio
	JEFATURA DE GESTIÓN Y DE RRHH	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio
	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio

Sede (Dirección)	UU.OO	EVENTO 1: SISMO DE GRAN MAGNITUD		
		PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
Calle Los Negocios N° 182, piso 1. Surquillo. Lima. Lima	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO	Muy Alto	Baja	Alto
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	Muy Alto	Baja	Alto
	JEFATURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Muy Alto	Baja	Alto
	JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Muy Alto	Baja	Alto
	JEFATURA DE GESTIÓN Y DE RRHH	Muy Alto	Baja	Alto
	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Muy Alto	Baja	Alto

Sede (Dirección)	UU.OO	EVENTO 2: ATAQUE INFORMÁTICO		
		PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
Calle Los Negocios N° 182, piso 1. Surquillo. Lima. Lima	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO	Medio	Media	Medio
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	Medio	Media	Medio
	JEFATURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Medio	Media	Medio
	JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Medio	Media	Medio
	JEFATURA DE GESTIÓN Y DE RRHH	Medio	Media	Medio
	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Medio	Media	Medio

Sede (Dirección)	UU.OO	EVENTO 3: ATAQUE TERRORISTA		
		PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
Calle Los Negocios N° 182, piso 1. Surquillo. Lima. Lima	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO	Bajo	Baja	Bajo
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	Bajo	Baja	Bajo
	JEFATURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Bajo	Baja	Bajo
	JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Bajo	Baja	Bajo
	JEFATURA DE GESTIÓN Y DE RRHH	Bajo	Baja	Bajo
	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Bajo	Baja	Bajo

Sede (Dirección)	UU.OO	EVENTO 4: ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO		
		PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
Calle Los Negocios N° 182, piso 1. Surquillo. Lima. Lima	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO	Bajo	Baja	Bajo
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	Bajo	Baja	Bajo
	JEFATURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Bajo	Baja	Bajo
	JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Bajo	Baja	Bajo
	JEFATURA DE GESTIÓN Y DE RRHH	Bajo	Baja	Bajo
	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Bajo	Baja	Bajo

Sede (Dirección)	UU.OO	EVENTO 5: INCENDIO		
		PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
Calle Los Negocios N° 182, piso 1. Surquillo. Lima. Lima	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO	Medio	Media	Medio
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	Medio	Media	Medio
	JEFATURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Medio	Media	Medio
	JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Medio	Media	Medio
	JEFATURA DE GESTIÓN Y DE RRHH	Medio	Media	Medio
	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	Medio	Media	Medio

• Anexo 10: Determinación del nivel de impacto de eventos adversos - actividades críticas

Anexo 10: Determinación del Nivel de Impacto de Eventos Adversos - Actividades Críticas								
Ítem	Actividades Críticas Identificadas	Organos ó Unidades Orgánicas Afectadas	IMPACTO DE EVENTO ADVERSO					* MTPI
			Sismo de gran Magnitud	Ataque Informático	Atentado Terrorista	Desorden y grave alteración del orden público	Incendio de Gran Proporción	
1	Asegurar la atención de las consultas de los usuarios y ciudadanía en general relacionadas con las infraestructuras de transporte de uso público supervisadas por la entidad, a través de los canales disponibles (presencial, telefónico y virtual) en las sedes institucionales.	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	
2	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la Prestación de los Servicios en la infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y de la red vial.	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	
3	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la Prestación de los Servicios en la infraestructura del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.							
4	Protección contra Malware / Endpoint (Verificar ataques y pérdida de información)	JEFATURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	
5	Gestión de la seguridad de red (Supervisar servicios VPN, Firewall, WAF para accesos seguros, contra ataques y pérdida de información)							
6	Ejecución de procedimientos operativos de APP y BD (Instalación, administración y control de Aplicativos, sistemas de información y Base de datos)							
7	Ejecución de procedimientos operativos de Infraestructura (Instalación, configuración y administración de plataforma de virtualización, servidores, equipos de informática y redes.							
8	Administración de copias de respaldo.							
9	Gestión de servicios de Centro de Datos							
10	Gestión de servicios en Nube							
11	Gestión de servicios de Soporte y garantías							
12	Gestión de incidentes de servicios TI							
13	Gestión de problemas de servicios TI							
14	Activar el plan de compras de bienes y servicios de emergencia	JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	
15	Mantener la continuidad del abastecimiento							
16	Efectuar las compras de acuerdo a las normas del estado							
17	Determinar ubicación segura de almacenes y asegurar su custodia							
18	Almacenar los artículos							
19	Determinación de medios de transporte para el traslado de bienes							
20	Realizar el control y conservación de existencias							
21	Bajas por enfermedad o deceso y movilidad de la plantilla	JEFATURA DE GESTIÓN Y DE RRHH	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	
22	Formulación de la planilla de pagos							
23	Activar el plan de Doble Asignación de Funciones (DAF)							
24	Atención médica y psicológica básica al personal							
25	Beneficios sociales a trabajadores y sus familias							
26	Aplicar la psicología para casos de emergencia (disruptiva)							
27	Evaluar y emitir opinión sobre aspectos vinculados con los contratos de concesión	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	

Fuente: Formato RJ N° 246-2018-INDECI-PCO

* MTPI: Maximo tiempo permitido de Interrupción (Sujeto a ensayos, ejercicios, simulación, simulacros propios de la GCO, del PCO y su implementación, además de)

Nota: Son 27 actividades críticas identificadas de 6 órganos o unidades orgánicas del OSITRAN

- Anexo 11: Información complementaria de sede central y oficinas, Lima, Callao y Provincias – Encuesta, cuestionarios-brigadistas

ENCUESTA SEDE CENTRAL - SOBRE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU VINCULO CON EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

César Samuel López Catasús

Representante:

Cargo: Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional

Fecha: 11 de agosto de 2023

1.- ¿Su entidad actualmente, cuenta con una instancia responsable de Operativizar la Gestión de Riesgos de Desastres? (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra instancia), marque con una X ó encierre en un círculo.

Si X	No
------	----

¿Esta Instancia está incluida en el organigrama de la entidad? marque con una X ó encierre en un círculo

Si	No X
----	------

Cuál es esa Instancia y/o cuál es su opinión? Es el cargo que ostento. Y si, debiera ser una unidad orgánica reconocida en el organigrama

2.- ¿Cuáles considera usted que son los factores que dificultan la implementación de la GRD en el OSITRAN?, marque con una X y/u opine.

FACTORES		
1.- Limitada Voluntad política	Si	No
2.- Limitada asignación presupuestal	Si	No
3.- Escasa cultura preventiva	Si	No
4.- Otros factores que usted considere pertinentes?		
En realidad, no advierto limitaciones para la implementación de la GRD		

3.- ¿Qué acciones viene ejecutando la alta dirección, administración y/o su área, para

implementar adecuadamente la Gestión de Riesgo de Desastres, en la sede central y locales de Lima y Callao y a nivel oficinas desconcentradas del OSITRAN durante el 2022-2023? Por otra parte, el PCO del OSITRAN 2018, ¿se implementó en la entidad a la fecha?

A la fecha estamos a la espera de la respuesta de la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto a la obligatoriedad de generar actualizaciones de los Planes en GRD, a partir de un cuestionamiento de la OCI y posteriores pronunciamientos disímiles del INDECI y CENEPRED. Sin embargo, es de indicar que estas actividades están incluidas en el POI 2023

4.- De los siguientes planes específicos que se presentan: ¿Cuales se encuentran formulados o están en proceso de formulación o actualización?, X ó encierre en un círculo

PLANES ESPECIFICOS	FORMULADOS		EN PROCESO		APROBADOS	
1.- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD	Si	X	No	Si	No	Si X
2.- Plan de Contingencia-PC	Si	X	No	Si	No	S Xi
3.- Plan de Plan de Operación de Emergencias-POE	Si	X	No	Si	No	S Xi
4.- Plan de Preparación-PP	Si	X	No	Si	No	Si X
5.- Plan de Rehabilitación-PR	Si	X	No	Si	No	Si X

5.- ¿Cuál cree que ha sido la actitud del GTGRD del OSITRÁN en la entidad, durante el 2022-2023-, frente a peligros y/o escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales o producidos por el hombre?

ACTITUD FRENTE AL RIESGO		
1.- ¿Ejecuto acciones de planificación preventivas y correctivas?	Si	No
2.- ¿Ejecuto acciones de planificación reactiva?	Si	No
3.- ¿Las acciones antes mencionadas las realizo antes de ocurrido el peligro o después del evento?	Si	No
4.- ¿Articulo con los otros niveles de gobierno, para enfrentar con éxito los niveles de riesgo y vulnerabilidad observado e identificado?	Si	No
5.- Otras consideraciones que crea usted pertinente? En realidad, todas estas acciones están a cargo del Secretario Técnico/Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, quien propone, actúa, informa y cuenta con el apoyo de esa instancia, de la GG y de la PD.		

CUESTIONARIO: SEDE CENTRAL

Marque con X la sede o local que corresponde y responda el cuestionario, según corresponda

- **Sede Central (X)**

REPRESENTANTE :Nombres y Apellidos: César Samuel López Catasús

- Cargo: Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional

1.- El local donde se encuentra, cuenta con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone el digital del certificado en condición de vigente? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

La semana pasada la institución pasó la inspección correspondiente. Solicitaré el certificado emitido al área correspondiente.

2.- Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? / Cuál es la antigüedad de la edificación? ¿Dispone de algún documento que evidencia su respuesta ó algún comentario al respecto? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

El propietario del edificio RYLLO, hizo hace algunos años un examen a la solidez estructural y resultó adecuada. El ejemplar proporcionado obra en mis archivos en la institución, por lo que, en mi próxima fecha de asistencia presencial, lo ubico y se lo alcanzo.

3.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de algún plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastre? / De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Desconozco si RYLLO como propietario ha desarrollado algún plan de gestión del riesgo de desastres. Lo que sí sé es que contrataron a un especialista que brindó a su personal, capacitación respecto a cómo proceder en caso de sismos. Cabe precisar, que no comparto algunas de las instrucciones impartidas. Sin embargo, esto no perjudica a nuestra entidad, dado el número reducido de colaboradores asistentes.

4.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de un Plan de Continuidad Operativa? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Esta pregunta fue respondida en el numeral anterior.

5.- El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Se cuenta con elementos de prevención y reacción. Su mantenimiento corresponde hacerlo a RYLLO. En lo que respecta al OSITRÁN ocurre igual y el mantenimiento se realiza en los periodos correspondientes.

6.- El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Pregunta atendida en el numeral anterior

7.- De corresponder favor llenar los siguientes formatos adjuntos: Va en formatos aparte.

- Sistemas de Seguridad Local
- Equipos de Seguridad

Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – sede central

Piso 2



MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO

007000

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON
NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS**

Nº 1372-2022

El Órgano Ejecutante de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

(Nombre Comercial)

CA. LOS NEGOCIOS Nº 182

(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: **SURQUILLO** Provincia: **LIMA** Departamento: **LIMA**

Solicitado

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Área Ocupada de la Edificación (m2) 1,090.74 m2

Capacidad Máxima de la Edificación 145

(En números)

(Ciento Cuarenta y Cinco) personas

(En letras)

Giro o actividad: OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Expediente Nº: 5714-2022 Resolución Nº 1933-2022-SDC-GDU/MDS

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: SURQUILLO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/12/2022
(DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN:
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 01/12/2024
(DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ANTONIO MARTÍN CELIS GARCÍA
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL

*El presente Certificado de ITSA no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.



Piso 3


MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO

000492

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON
NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS**

N° 1051-2023

El Órgano Ejecutante de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PUBLICO**

(Nombre Comercial)

CA. LOS NEGOCIOS N° 182

(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: **SURQUILLO** Provincia: **LIMA** Departamento: **LIMA**

Solicitado **JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Área Ocupada de la Edificación (m2) **720.00 m2**

Capacidad Máxima de la Edificación **79** (**Setenta y Nueve**) persona
(En números) (En letras)

Giro o actividad: **OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

Expediente N°: **5532-2023** Resolución N° **1719-2023- SGRD-GDE/MDS**
VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: **SURQUILLO**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **24/08/2023**
(DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN:
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: **24/08/2025**
(DD/MM/AAAA)


Ing. Antonio Cantu Pajuelo
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

* El presente Certificado ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad.

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPLENTO N° 002-2018 PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMIENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO

RELACIÓN DE BRIGADISTAS SEDE CENTRAL OSITRÁN 2023

- 1)** Claudia del Rocío Sumari Chang (enfermera)
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
Primer piso
- 2)** Manuel Ignacio Alvarado Carmen
Oficina de Gestión Documentaria
Segundo piso
- 3)** Flavio Morán Cárdenas
Jefatura de Logística y Control Patrimonial
Segundo piso
- 4)** María Alejandra Scarcini Encinas
Jefatura de Logística y Control Patrimonial
Segundo piso
- 5)** José Pariasca Mansilla
Jefatura de Logística y Control Patrimonial
Segundo piso
- 6)** Hasslen Quiroz Garay
Oficina de Gestión documentaria
Segundo piso
- 7)** Jean Paúl Neyra Gonzáles
Gerencia de Supervisión y Fiscalización
Tercer piso
- 8)** Reymer Graciano Quispe Terrones
Oficina de Gestión Documentaria
Tercer piso
- 9)** Christian Escobar Bedoya
Gerencia de Supervisión y Fiscalización
Tercer piso

CUESTIONARIO: SEDE CENTRAL Y LOCALES OSITRÁN LIMA – PROVINCIAS

Marque con X la sede o local que corresponde y responda el cuestionario, según corresponda

- Sede Central ()
- Centro de Orientación: Línea 1 del Metro de Lima y Callao (X)
- Centro de Orientación: Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminals Callao S.A.) ()
- Oficina Desconcentrada Loreto ()
- Oficina Desconcentrada Cusco ()
- Oficina Desconcentrada Arequipa ()

REPRESENTANTE

- Nombres y Apellidos: Mónica Luisa Huamaní Jiménez
- Cargo: Asistente del Centro de orientación del Ositrán en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao

1.- El local donde se encuentra, cuenta con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone el digital del certificado en condición de vigente? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si.

2.- Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? / Cuál es la antigüedad de la edificación? ¿Dispone de algún documento que evidencie su respuesta ó algún comentario al respecto? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si, la antigüedad de la infraestructura de la estación La Cultura es de abril del año 2012,

Sus locales tienen una antigüedad similar.

3.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de algún plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastre? / De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si, sin embargo, la información es competencia de Línea 1 del Metro de Lima y Callao.

4.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de un Plan de Continuidad Operativa? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

No.

5.- El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si, de extintores, sin embargo, la estación La Cultura cuenta con un sistema de agua contra

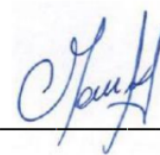
Incendios, no contamos con documento alguno.

6.- El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si, el Centro de Orientación del Ositrán, cuenta con detector de humo y luces de emergencia.

7.- De corresponder favor llenar los siguientes formatos adjuntos:

- Sistemas de Seguridad Local
- Equipos de Seguridad



MONICA LUISA HUAMANI JIMENEZ

DNI 46283111

CUESTIONARIO: SEDE CENTRAL Y LOCALES OSITRÁN LIMA – PROVINCIAS

Marque con X la sede o local que corresponde y responda el cuestionario, según corresponda

- Sede Central ()
- Centro de Orientación: Línea 1 del Metro de Lima y Callao ()
- Centro de Orientación: Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminals Callao S.A.) (X)
- Oficina Desconcentrada Loreto ()
- Oficina Desconcentrada Cusco ()
- Oficina Desconcentrada Arequipa ()

REPRESENTANTE

- Nombres y Apellidos: MARY CARMEN ORTIZ NIETO
- Cargo: ORIENTADORA DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO DEL CALLAO.

1.- El local donde se encuentra, cuenta con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone el digital del certificado en condición de vigente? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si, de acuerdo a lo indicado por el concesionario, para la construcción y/o ampliación del terminal, se deberá remitir los proyectos y expedientes técnicos a la Autoridad Portuaria Nacional, cabe resaltar, que dicha información la tiene el concesionario APM Terminals Callao S.A..

2.- Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? /Cuál es la antigüedad de la edificación? ¿Dispone de algún documento que evidencia su respuesta ó algún comentario al respecto? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

De acuerdo a lo indicado por el concesionario el edificio publico es antisísmico, indicando el que año de construcción del edificio público del Terminal Norte Multipropósito fue a partir del año 2011, cuando APM Terminals Callao tiene la concesión., no se dispone de documentación, dicha información la maneja el concesionario.

3.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de algún plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastre? / De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si de acuerdo a lo informado por APMTC disponen de un plan de gestión de riesgo, pero dicha información la maneja el concesionario.

4.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de un Plan de Continuidad Operativa? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

5.- El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si en cada esquina del edificio tienen un extintor y una manguera contra incendios, las mismas que pasan inspección periódicamente, por personal de parte de APMTC.

6.- El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

Si dispone de detector de humo y alarma contra incendios, el mismo que para revisiones periódicamente, dicha información la maneja el personal de APMTC

7.- De corresponder favor llenar los siguientes formatos adjuntos:

- Sistemas de Seguridad Local
- Equipos de Seguridad

Finamente, como orientadora del Centro de Atención al Usuario ubicado en el Terminal Norte Multipropósito del Callao, damos charlas a usuarios intermedios y finales, con la finalidad de que estén informado respecto a los mecanismos de defensa con los que cuentan, cuando se vulnera uno de sus derechos, asimismo, orientamos respecto a los procedimiento de denuncia, reclamos, plazos establecidos y velamos por la cautela de los derechos de los usuarios, adicional a ello gestionamos casos ante el concesionario, para la atención oportuna del requerimiento de información del usuario.

Atentamente.



Mary Carmen Ortiz Nieto

CUESTIONARIO: SEDE CENTRAL Y LOCALES OSITRÁN LIMA – PROVINCIAS

Marque con X la sede o local que corresponde y responda el cuestionario, según corresponda

- Sede Central ()
- Centro de Orientación: Línea 1 del Metro de Lima y Callao ()
- Centro de Orientación: Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminales Callao S.A.) ()
- Oficina Desconcentrada Loreto ()
- **Oficina Desconcentrada Cusco (X)**
- Oficina Desconcentrada Arequipa ()

REPRESENTANTE

- Nombres y Apellidos: Javier Ernesto Castro Cuba León
- Cargo: Jefe de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco

1.- El local donde se encuentra, cuenta con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone el digital del certificado en condición de vigente? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Instalaciones del Aeropuerto Internacional Teniente FAP Alejandro Velasco Astete de Cusco:** De la información brindada por CORPAC, no se cuenta con dicho certificado. Indican que la entidad que supervisa dichos aspectos en el caso del aeropuerto de Cusco es el Ministerio de Transportes
- **Instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco:** No se cuenta con dicho certificado.

2.- Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? /Cuál es la antigüedad de la edificación? ¿Dispone de algún documento que evidencie su respuesta ó algún comentario al respecto? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- De la información brindada por CORPAC, indican que, si es sismo resistente, sin embargo, no cuentan con información que sustente lo indicado.
- *Respecto a la antigüedad de la edificación; es de 55 años.*

3.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de algún plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastre? / De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Aeropuerto Internacional Teniente FAP Alejandro Velasco Astete de Cusco:** De la información brindada por CORPAC, indican que se cuenta con un “Plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastres”, el mismo que se encuentra en proceso de actualización.
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán:** La institución cuenta con un “Plan de Preparación del Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso”. (Resolución de Presidencia N° 0008-2022-PD-OSITRAN)

4.- Conoce si la edificación donde se encuentra dispone de un Plan de Continuidad Operativa? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Aeropuerto Internacional Teniente FAP Alejandro Velasco Astete de_Cusco:** De la información brindada por CORPAC, se cuenta con un procedimiento de continuidad operativa el mismo que es supervisado por la DGAC. Para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a CORPAC.
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán:** La institución cuenta con un "Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Rehabilitación y su Implementación para el Ositrán". (Resolución de presidencia N° 0036-2022-PD-OSITRAN).

5.- El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Instalaciones del Aeropuerto Internacional Teniente FAP Alejandro Velasco Astete de Cusco:**
 - *Respecto a si dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores:* De la información brindada por CORPAC, no se cuenta con sistema de agua contra incendios. Si se cuenta con equipos de extintores
 - *Respecto a si disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad:* De la información brindada por CORPAC, el programa de mantenimiento es de acuerdo al Programa anual de contrataciones Para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a CORPAC.

Imagen N° 1: Extintor

Aeropuerto Internacional Teniente FAP Alejandro Velasco Astete de Cusco



- **Instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco:**
 - *Respecto a si dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores:* La OD Cusco cuenta con un extintor, tal como se aprecia en la Imagen N° 2

- Respecto a si disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad: De acuerdo con el “Plan anual de mantenimiento preventivo de infraestructura” del Ositrán el personal de Logística y Control Patrimonial realizan mantenimiento preventivo a las instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco (MEMORANDO CIRCULAR - N° 00004-2023-GAU-OSITRAN y MEMORANDO - N° 00318-2023-JLCP-GA-OSITRAN).

Imagen N° 2: Extintor
Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco



6.- El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Instalaciones del Aeropuerto Internacional Teniente FAP Alejandro Velasco Astete de Cusco:**
De la información brindada por CORPAC, no se cuenta con sistema de alarma contra incendios y detección de humo. Si existe únicamente en las oficinas administrativas.
- **Instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco:**
Se cuenta con un detector de humo, así como luces de emergencia

Imagen N° 3: Detector de humo de la OD Cusco
Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco



Imagen 4° 6: Luz de emergencia
Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco



7.- De corresponder favor llenar los siguientes formatos adjuntos:

- *Sistemas de Seguridad Local: Se adjunta formato debidamente llenado*
- *Equipos de Seguridad: Se adjunta formato debidamente llenado*

La oficina Desconcentrada de Cusco tiene como función el brindar orientación a los usuarios entre otros sobre la función y competencias del OSITRAN, así como información respecto a las infraestructuras concesionadas por Ositrán.

CUESTIONARIO: SEDE CENTRAL Y LOCALES OSITRÁN LIMA – PROVINCIAS

Marque con X la sede o local que corresponde y responda el cuestionario, según corresponda

- Sede Central ()
- Centro de Orientación: Línea 1 del Metro de Lima y Callao ()
- Centro de Orientación: Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminals Callao S.A.) ()
- Oficina Desconcentrada Loreto (X)
- Oficina Desconcentrada Cusco ()
- Oficina Desconcentrada Arequipa ()

REPRESENTANTE

- Nombres y Apellidos: José Enrique Reátegui Loreo
- Cargo: Jefe de la Oficina Desconcentrada de Loreto

1. El local donde se encuentra, cuenta con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone el digital del certificado en condición de vigente? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Instalaciones del Aeropuerto Internacional Francisco Secada Vignetta:** Si cuenta con un certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. No contamos con documento que sustente dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos del Perú S.A
- **Instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Loreto** Contamos con un "Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio según matriz de riesgos N° 00240-20222", el mismo que está vigente hasta el 17.07.2024. Tal como se aprecia en la Imagen N° 1.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETOS DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

N° 240 -2022

El Órgano Ejecutante de la Municipalidad, Distrito de San Juan Bautista, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN
DENOMINACIÓN COMERCIAL

Ubicado en: AV. JOSE ABELARDO QUIRONES Km. 6 SAN JUAN INTERIOR (AEROPUERTO INTERNACIONAL)

Distrito: San Juan Bautista Provincia: Maynas Departamento: Loreto

Solicitado por: JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO

El presente **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD**

Capacidad Máxima de la Edificación: 4 (CUATRO) personas

Ciclo o actividad: SERVICIO AUXILIAR PARA ADMINISTRACION PUBLICA Área: 23.07 m2

Expediente N°: 9663 Resolución N°: 240 -2022

VIGENCIA: 2 AÑOS*

RUC N°: 20425248645 LUGAR: San Juan Bautista

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 AGO 2022

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 17 JUL 2024
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 17 AGO 2024

(FIRMA Y SELLO)

"El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad"

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPLENTO N° 002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBE SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACIA O EMENDACIÓN ANULA EL PRESENTE CERTIFICADO.

2.- Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? / Cuál es la antigüedad de la edificación? ¿Dispone de algún documento que evidencie su respuesta ó algún comentario al respecto? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- *Respecto a si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones: No contamos con dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos del Perú S.A.*
- *Respecto a la antigüedad de la edificación: De acuerdo con las averiguaciones realizadas indican que el aeropuerto Internacional **Francisco Secada Vignetta** inició sus operaciones en 1979. No contamos con información que sustente dicha información.*

3.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de algún plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastre? / De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Aeropuerto Internacional Francisco Secada Vignetta:** *Respecto a si la edificación donde se encuentra la Oficina Desconcentrada del Ositrán Loreto cuenta con un “Plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastres”: No contamos con dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos del Perú S.A.*
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán:** *La institución cuenta con un “Plan de Preparación del Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso”. (Resolución de Presidencia N° 0008-2022-PD-OSITRAN)*

4.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de un Plan de Continuidad Operativa? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Aeropuerto Internacional Francisco Secada Vignetta de Iquitos:** *Respecto a si la edificación donde se encuentra la Oficina Desconcentrada del Ositrán Loreto cuenta con un “Plan de Continuidad Operativa”: No contamos con dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos del Perú S.A.*
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán:** *La institución cuenta con un “Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Rehabilitación y su Implementación para el Ositrán”. (Resolución de presidencia N° 0036-2022-PD-OSITRAN).*

5.- El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Instalaciones del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa:**
 - *Respecto a si dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores: El Aeropuerto de Iquitos cuenta con un sistema de red húmeda y no cuenta con rociadores*
 - *Respecto a si disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad: No contamos con dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos del Perú S.A.*

- **Instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Loreto:**

Respecto a si dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores: La OD Loreto cuenta con un extintor, tal como se aprecia en la Imagen N° 2.



Respecto a si disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad: De acuerdo con el "Plan anual de mantenimiento preventivo de infraestructura" del Ositrán el personal de Logística y Control Patrimonial realizan mantenimiento preventivo a las instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa (MEMORANDO CIRCULAR - N° 00004-2023-GAU-OSITRAN y MEMORANDO - N° 00318-2023-JLCP-GA-OSITRAN).

6.- El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

En el interior de la OD Loreto contamos con un detector de humo, así como luz de emergencia, tal como se aprecia en las Imágenes N° 3 y 4.



7.- De corresponder favor llenar los siguientes formatos adjuntos: - Sistemas de Seguridad Local y Equipos de Seguridad.

CUESTIONARIO: SEDE CENTRAL Y LOCALES OSITRÁN LIMA – PROVINCIAS

Marque con X la sede o local que corresponde y responda el cuestionario, según corresponda

- Sede Central ()
- Centro de Orientación: Línea 1 del Metro de Lima y Callao ()
- Centro de Orientación: Terminal Norte Multipropósito del Callao (APM Terminales Callao S.A.) ()
- Oficina Desconcentrada Loreto ()
- Oficina Desconcentrada Cusco ()
- Oficina Desconcentrada Arequipa (X)

REPRESENTANTE

- Nombres y Apellidos: Melissa Marina Aspilcueta Rubio
- Cargo: Jefe de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa

1.- El local donde se encuentra, cuenta con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone el digital del certificado en condición de vigente? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Instalaciones del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa:** Si cuenta con un certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. No contamos con documento que sustente dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos Andinos del Perú S.A
- **Instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa:** Contamos con un "Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo o riesgo medio según matriz de riesgos N° 00356-20222", el mismo que está vigente hasta el 07.03.2024. Tal como se aprecia en la Imagen N° 1.



Imagen N° 1: Certificado de inspección
Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO-SUB GERENCIA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES e ITSE

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON
NIVEL DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS
N° 00356- 2022**

El Órgano Ejecutante de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - "OSITRAN"**

Ubicado en AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - AV. AEROPUERTO SIN
Distrito Cerro Colorado, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa

Solicitado por: **JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO en representación de
OSITRAN**

El que suscribe CERTIFICA que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Capacidad Máxima de la Edificación: 4 personas
Área: 9,72 m²

Giro o actividad: **OFICINA ADMINISTRATIVA - SERVICIOS AUXILIARES
PARA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Expediente N° 220225V81 Resolución N° 356 - 2022

VIGENCIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	: lunes, 7 de Marzo de 2022
FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN	: lunes, 5 de Febrero de 2024
FECHA DE CADUCIDAD	: miércoles, 6 de Marzo de 2024
LUGAR	: Cerro Colorado


Marco Antonio Cusani Cusani
ESPECIALISTA, I.T.B.E.

*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización expresa para el funcionamiento del establecimiento Objeto de Inspección y para el inicio de la actividad.
NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPLENTE N° 002-2018 PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO NO VALE PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD.
- POR EL RESPONSABLE DEL ORGANISMO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CONSULTAR TÉCNICA O REMEDIACIÓN ANTES DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN.

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municipiocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municipiocolorado.gob.pe


**Todos Somos
CERRO COLORADO**
Rumbo al bicentenario
Arequipa, 150 años 1828-2028

2.- Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? / Cuál es la antigüedad de la edificación? ¿Dispone de algún documento que evidencia su respuesta ó algún comentario al respecto? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- Respecto a si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones: No contamos con dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
- Respecto a la antigüedad de la edificación: De acuerdo con las averiguaciones realizadas indican que el aeropuerto Internacional Alférez Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa inicio sus operaciones el 15 de agosto de 1979. No contamos con documentación que sustente dicha información.

3.- Conoce si la edificación donde se encuentra, dispone de algún plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastre? / De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa:** Respecto a si la edificación donde se encuentra la Oficina Desconcentrada del Ositrán Arequipa cuenta con un "Plan de gestión de riesgo de desastres o plan de seguridad para situaciones de emergencia o desastres": No contamos con dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán:** La institución cuenta con un "Plan de Preparación del Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso". (Resolución de Presidencia N° 0008-2022-PD-OSITRAN)

4.- Conoce si la edificación donde se encuentra dispone de un Plan de Continuidad Operativa? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa:** Respecto a si la edificación donde se encuentra la Oficina Desconcentrada del Ositrán Arequipa cuenta con un "Plan de Continuidad Operativa": No contamos con dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán:** La institución cuenta con un "Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Rehabilitación y su Implementación para el Ositrán". (Resolución de presidencia N° 0036-2022-PD-OSITRAN).



5.- El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

- **Instalaciones del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa:**
 - Respecto a si dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores: En las instalaciones del Aeropuerto de Arequipa se aprecia sobre todo en los servicios higiénicos que cuenta con sistema de agua contra incendios tal como se aprecia en la Imagen N° 2, así como extintores en todas las áreas del aeropuerto tal como se aprecia en la Imagen N° 3.
 - Respecto a si disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad: No contamos con dicha información debido a que para obtener la misma se debe solicitar de manera formal a Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Imagen N° 2: Sistema de Agua Contra Incendio
Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa

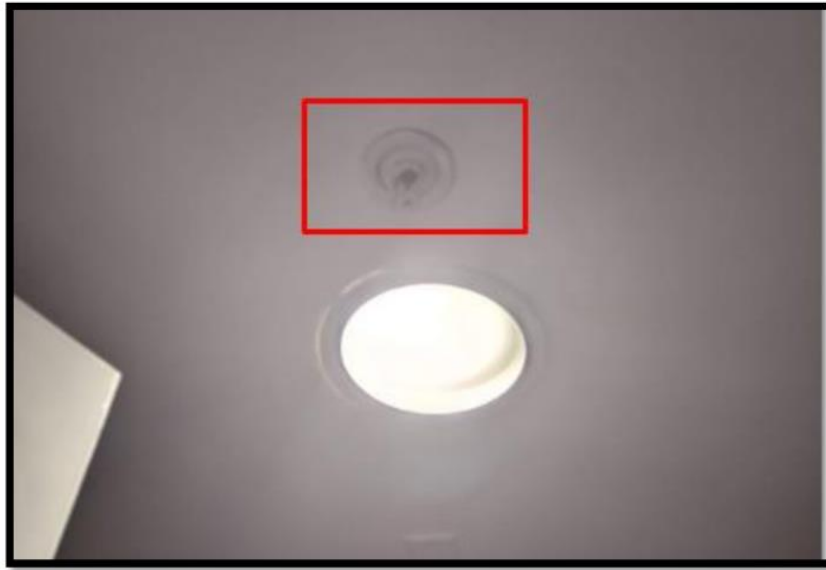
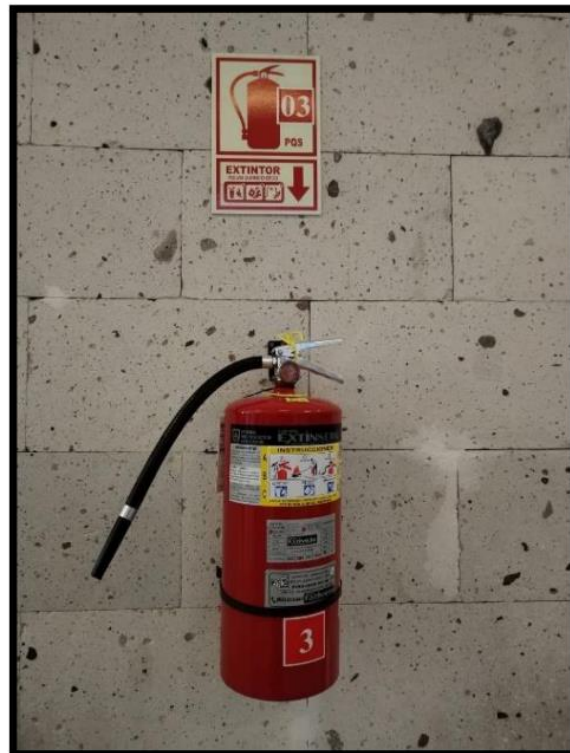


Imagen N° 3: Equipo extintor
Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'S' followed by a cursive name.

- **Instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa:**
 - Respecto a si dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores: La OD Arequipa cuenta con un extintor, tal como se aprecia en la Imagen N° 4
 - Respecto a si disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad: De acuerdo con el “Plan anual de mantenimiento preventivo de infraestructura” del Ositrán el personal de Logística y Control Patrimonial realizan mantenimiento preventivo a las instalaciones de la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa (MEMORANDO CIRCULAR - N° 00004-2023-GAU-OSITRAN y MEMORANDO - N° 00318-2023-JLCP-GA-OSITRAN).

Imagen N° 4: Equipo de extintor
Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa



[Handwritten signature]

6.- El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo? De ser el caso, favor facilitar dicha información de manera digital.

En el interior de la OD Arequipa contamos con un detector de humo, así como luz de emergencia, tal como se aprecia en las Imágenes N° 5 y 6.

Imagen N° 5: Detector de humo de la OD Arequipa
Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa



Imagen N° 6: Luz de emergencia
Oficina Desconcentrada del Ositrán en Arequipa



A handwritten signature in black ink.

7.- De corresponder favor llenar los siguientes formatos adjuntos:

- *Sistemas de Seguridad Local: Se adjunta formato debidamente llenado*
- *Equipos de Seguridad: Se adjunta formato debidamente llenado*

- Anexo 12: Procedimientos y criterios técnicos para la actualización del PCO

La actualización del plan se basa en:

- Una estrategia que es adecuada en un momento puede no resultar adecuada a medida que cambian las necesidades de la organización.
- Pueden desarrollarse o adquirirse nuevas responsabilidades o funciones.
- Los cambios en la estrategia y oferta de los servicios que se ofrece a los ciudadanos pueden alterar la importancia de las actividades críticas o hacer que pasen a considerarse como críticas otras actividades que no lo eran.
- Los cambios institucionales a las necesidades de la ciudadanía pueden convertir en obsoletas o inapropiadas las actividades críticas y previsiones realizadas en la continuidad operativa institucional.
- La responsabilidad de mantener actualizado el Plan de Continuidad Operativa frente a desastres recaen en el Grupo de Comando y en la unidad orgánica designada para la Continuidad Operativa. Por lo que, las responsabilidades específicas del mantenimiento del plan deben incluir:
 - ✓ Desarrollo de un cronograma para revisiones y mantenimiento periódicos del plan, asesorando al personal respecto de sus funciones y las fechas límite para recibir las revisiones y sugerencias.
 - ✓ Evaluación de las revisiones y sugerencias y actualización del plan antes de los treinta días posteriores a la fecha de revisión.
 - ✓ Realizar arreglos y coordinar pruebas planificadas y no planificadas del plan de continuidad operativa para evaluar su ejecución.
 - ✓ Participación en pruebas planificadas del plan cuatro veces por año en fechas determinadas, de preferencia en cada trimestre del año.
 - ✓ Para las pruebas planificadas y no planificadas, el Grupo de Comando definirá las evaluaciones e integrará los resultados en un informe de evaluación dentro de los 30 días calendario posteriores a la ejecución.
 - ✓ Desarrollo de un cronograma de entrenamiento del personal crítico para la continuidad de las actividades críticas indispensables, que incluyen los procedimientos, institucionales según lo especifique el plan. Las fechas de entrenamiento deben planificarse y deben estar incluidas en el plan Operativo Institucional- POI, se deben ejecutar capacitaciones y entrenamientos al menos dos veces al año acorde a un cronograma.
 - ✓ Llevar los registros de las actualizaciones del plan, acorde a las pruebas, entrenamientos y revisiones realizadas.

En ese marco se definen 07 criterios técnicos para proceder con la actualización del PCO.

Cuadro N° 01: Criterios Técnicos para actualizar el Plan de Continuidad Operativa

Criterio 1.	Modificación del reglamento de organización y funciones de la institución, el manual de organización y funciones u otro documento de gestión institucional.
Criterio 2.	Modificación parcial de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
Criterio 3.	Modificación total de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
Criterio 4.	Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua parcial del plan.
Criterio 5.	Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua total del plan.
Criterio 6.	Actualización por el periodo de tiempo de dos o más años de vigencia.
Criterio 7.	Actualización por modificación del marco normativo nacional sobre continuidad operativa

¹ **Fuente Referencia:** Documento de trabajo, Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa en entidades públicas de los tres niveles de gobierno 2018 - PCM, INDECI, con el apoyo de DIPECHO – PNUD.

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa del OSITRÁN debe coordinar los cambios y modificaciones del plan, considerando a las instancias responsables de las actividades críticas.

FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

En las primeras páginas del plan se debe integrar el siguiente formato para la actualización y control de cambios que se hagan al Plan de Continuidad Operativa institucional.

Cuadro N° 02: Actividades para actualizar el Plan de Continuidad Operativa

N° de Cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Páginas afectadas	Descripción del cambio	Origen del cambio

El proceso de actualización supone hacer revisiones y mejoras del plan, así como a su contenido considerando estrategias de respaldo a la información necesaria para poder identificar los requerimientos de cambio.